

nómico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del licitador.)

Albal a 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—11.943-C.

Resolución del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Con sujeción al pliego de condiciones vigente para aprovechamiento de maderas y leñas, del Servicio Provincial de ICONA, y del económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, al siguiente día hábil en que se cumplan también diez días hábiles, a partir del siguiente de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta del aprovechamiento siguiente, a la hora que se indica:

Horas de las trece: Subasta de 500 pinos silvestres, en pie, rollo y corteza, con 719 metros cúbicos de madera y 180 metros cúbicos de leñas de sus copas, ubicados en el monte «El Pinar», de esta pertenencia, tasados en 1.599.800 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior señalado para la subasta.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 de tasación; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Se reduce plazo de licitación, por ser urgente la retirada de maderas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte «El Pinar», de la pertenencia de Regumiel de la Sierra, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

De quedar desierta se celebrará segunda subasta al once día hábil de la primera y misma hora.

Regumiel de la Sierra, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.670-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

Por medio del presente edicto se notifica al que pudiera ser el propietario del automóvil marca «Triumph-2.000», sin placas de matrícula, con número de motor MC-12768HE, y de chasis IMB-118106-LDL, afecto al expediente 39/73, la celebración de la vista del citado expediente por el Pleno de este Tribunal el día 22 de octubre de 1973, a las once horas, en el Salón de actos de la Delegación de Hacienda, a los efectos de que comparezca por sí o si lo prefiere asistido por abogado en ejercicio, según previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal.—6.971-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Pteles y Curtidos Zaragoza, S. A.», acogida a los beneficios de los polos de desarrollo, para la ampliación de instalaciones

Padecido error en la inserción del anuncio referente a la mencionada expropiación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1973, páginas 15702 y 15703, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento, donde dice: «Avila», debe decir: «La Coruña».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

«Saltos del Sil, S. A.», ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de varias fincas, sitas en el pueblo de Campobeceros,

Ayuntamiento de Castrelo del Valle (Orense), que habrán de resultar afectadas por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, accesos, instalaciones auxiliares precisas para su construcción y embalse de Las Portas, cuyo proyecto ha sido aprobado y declaradas de utilidad pública las obras correspondientes al mismo por Orden ministerial de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio siguiente).

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de propiedades a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», en el diario «La Región», o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castrelo del Valle, puedan, cuantas personas se consideren afectadas, oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de errores de la relación de propiedades, en dicho Ayuntamiento de Castrelo del Valle, en la Delegación de esta Comisaría de Aguas para las Expropiaciones, en Orense, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle de Asturias, 8, Oviedo), donde estarán expuestos la relación y planos parcelarios.

Oviedo, 20 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.555-D.

Relación de terrenos y bienes radicados en el término municipal de Castrelo del Valle (Orense), cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, según proyecto aprobado por resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), accesos, instalaciones auxiliares precisas para su construcción y embalse de Las Portas, correspondiente a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Bibey, otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955), a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

Fincas afectadas por el embalse de Las Portas

Finca número 2.—Propietario: Manuel Rolán Rúa, vecino de Barcelona. Paraje: «Porqueiras». Cultivo: 18,76 áreas de prado riego, 4,80 áreas de monte bajo y 1,39

áreas de acequia. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, M. U. P. 155 y río Camba; Oeste, José Rolán y M. U. P. 155.

Finca número 3.—Propietario: José Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Cultivador: Paulino Rolán López, de la misma vecindad que el anterior. Paraje: «Porqueiras». Cultivo: 18,51 áreas de prado riego; 8,45 áreas de pastizal, 5,04 áreas de acequia, 2 alisos de 0,30 Ø x 2 m. y 1 pino de 0,30 Ø x 2 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, río Camba y Manuel Rolán; Oeste, M. U. P. 155 y río Riascos.

Finca número 4.—Propietarios: Manuel y Baltasar Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle y Méjico, respectivamente. Paraje: «Riascos». Cultivo: 77,04 áreas de prado riego, 4,20 áreas de monte bajo, 6,60 áreas de monte bajo, 5,71 áreas de acequia, 100 alisos de 0,15 Ø x 3 m., 1 ceceo bravo de 0,20 Ø x 3 m. Norte, río Riascos; Sur, José Rolán; Este, río Riascos; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 5.—Propietarios: Manuel y Baltasar Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle y Méjico, respectivamente. Paraje: «Riascos». Cultivo: 6,30 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Riascos; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155 y río Riascos.

Finca número 5 bis.—Propietario: Ricardo Núñez Pérez, vecino de Brasil. Cultivador: Juan Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Riascos». Cultivo: 9,80 áreas de monte bajo de brezo, 4,30 áreas de pastizal, 18 áreas de prado riego, 0,99 áreas de servidumbres. Superficie afectada: 6,35 áreas de monte bajo de brezo. Norte, comunal; Sur, río Riascos; Este, comunal; Oeste, comunal y río Riascos.

Finca número 7.—Propietario: José Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Riascos». Cultivo: 24,76 áreas de prado riego, 6,55 áreas de monte bajo de brezo, 0,49 áreas de acequia. Norte, Manuel y Baltasar Núñez; Sur, Manuel Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 8.—Propietario: Manuel Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Riascos». Cultivo: 17,78 áreas de prado riego, 8,65 áreas de monte bajo de brezo, 0,32 áreas de acequia, 6 alisos de 0,25 Ø x 3 m. Norte, José Rolán; Sur, río Camba y Aurelio Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino y Aurelio Rolán.

Finca número 9.—Propietarios: Aurelio Rolán y hermanos, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle, y Paulino Rolán López, de la misma vecindad. Paraje: «A Lama». Cul-

tivo: 22,15 áreas de monte bajo de brezo y robleda, 1,80 áreas de colmenar, 23 colmenas del país, 2 colmenas del país (la propiedad de Paulino Rolán López queda limitada en esta finca a las referidas colmenas). Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Manuel Rolán y río Camba; Oeste, camino, José Requejo y Salvador Martínez.

Finca número 10.—Propietarios: José Requejo Galoso y Salvador Domínguez Galoso, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 29,90 áreas de monte bajo de brezo y robleda, 38 robles de 0,30 Ø x 3 m. Norte, camino y Aurelio Rolán; Sur, Paulino Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 11.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, Aurelio Rolán Morais, herederos de Julia Rolán Rolán y José Núñez Seoane, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 17,15 áreas de monte bajo de brezo, 3 áreas de colmenar. La finca arriba señalada corresponde por indiviso a los propietarios arriba señalados en la proporción que se indica: Herederos de Martiniano Núñez, 2/6 y 35 colmenas vivas del país; Aurelio Rolán Morais, 2/6 y 20 colmenas vivas del país; herederos de Julia Rolán, 1/6 y 15 colmenas vivas del país; José Núñez Seoane, 1/6 y 12 colmenas vivas del país. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, camino y M. U. P. 155; Oeste, Paulino Rolán.

Finca número 12.—Propietarios: Paulino, Emilia, Liberata, Marina, Nonita y Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 45,95 áreas de monte bajo y tojal, 22,75 áreas de robleda alta, 15 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155, José Requejo, Aurelio Rolán y otros; Sur, Marina y Celsa Rolán; Este, río Camba y José Requejo; Oeste, camino y Celso Rolán.

Finca número 14.—Propietarios: Paulino, Emilia, Marina, Nonita, Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Rebolal». Cultivo: 38,50 áreas de barbecho, 13,05 áreas de pastizal; afectado: 28,20 áreas de barbecho, 13,05 áreas de pastizal. Norte, M. U. P. 155; Sur, Emilia y Celso Rolán; Este, Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 16.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Rebolal». Cultivo: 24,59 áreas de prado riego y 0,96 áreas de acequia; superficie afectada: 18,10 áreas de prado riego. Norte, M. U. P. 155; Sur, Josefa y Celso Rolán; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 17.—Propietarios: Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Rebolal». Cultivo: 24,75 áreas de retamar y 3 robles de 0,35 Ø x 4 m.; superficie afectada: 20,80 áreas de rematar y 3 robles. Norte, M. U. P. 155, Paulino y Celso Rolán; Sur, M. U. P. 155; Este, Emilia y Celso Rolán; Oeste, Paulino y Celso Rolán.

Finca número 18.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Rebolal». Cultivo: 6,80 áreas de pastizal, 8 áreas de prado riego y 2 robles de 0,35 Ø x 4 m. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, M. U. P. 155; Este, Celso Rolán; Oeste, Josefa y Celso Rolán.

Finca número 19.—Propietarios: Celso Rolán Morais, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Rebolal». Cultivo: 114,18 áreas de monte de brezo, 126,20 áreas de prado riego, 6,15 áreas de pastizal, 22,05 áreas de robleda, 6,18 áreas de acequia, 2 manzanos grandes, 1 peral regular, 4 ciruelos

regulares, 5 robles de 0,30 Ø x 3 m., 2 negrillos de 0,30 Ø x 3 m., 1 cerezo pequeño y 1 escarceiro grande. Norte, más del mismo y M. U. P. 155; Sur, camino y Marina Rolán y otros; Este, camino y M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155 y herederos de Martiniano Núñez.

Finca número 21.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Rebolal». Cultivo: 34,75 áreas de robleda. Norte, Celso Rolán; Sur, Celso Rolán y M. U. P. 155; Este, Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 22.—Propietarios: Juan Rolán Rúa, Gregorio Rolán Rúa, digo Núñez y Ricardo Blanco Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 1,55 áreas de colmenar y 60 colmenas vivas. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, Celso Rolán; Este, Paulino Rolán y hermanos; Oeste, Celso Rolán.—Nota: La propiedad entre los titulares, por terceras partes iguales.

Finca número 23.—Propietarios: Marina Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lamas». Cultivo: 14,35 áreas de prado riego. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, Celso Rolán; Este, río Camba; Oeste, Celso Rolán y otros.

Finca número 24.—Propietarios: Celso Rolán Morais, vecino de Castrelo, digo, de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 58,68 áreas de prado riego, 1,57 áreas de acequia, 1 negrillo de 0,40 Ø x 4 m., 2 negrillos de 0,15 Ø x 1,5 m. y 3 alisos de 0,20 Ø x 2 m. Norte, camino, Paulino Rolán y otros; Sur, Libertad y Celso Rolán; Este, río Camba y Marina Rolán; Oeste, camino.

Finca número 25.—Propietarios: Marina Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 19,70 áreas de monte bajo de brezo, 20,35 áreas de barbecho, 4 manzanos grandes, 1 ciruelo grande, 1 pino de 0,25 Ø x 3 m.; superficie afectada: 19,70 áreas de monte bajo de brezo y 19,90 áreas de barbecho (con los árboles antes mencionados). Norte, M. U. P. 155 y Celso Rolán; Sur, Paulino Rolán; Este, Marina y Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 26.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 12,43 áreas de barbecho; superficie afectada: 12,10 áreas de barbecho. Norte, Marina Rolán; Sur, Josefa y Celso Rolán; Este, Marina Rolán y Celso Rolán; Oeste, más de la parcela y M. U. P. 155.

Finca número 27.—Propietarios: Marina Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 7,84 áreas de huerta riego, 0,81 áreas de acequia, 6 pinos de 0,25 Ø x 2 metros, 4 ciruelos grandes, 3 manzanos grandes y 1 peral grande. Norte, Celso Rolán; Sur, Nonita y Celso Rolán; Este, camino; Oeste, Paulino, Marina y Celso Rolán.

Finca número 28.—Propietarios: Nonita Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 6,83 áreas de huerta riego, 0,27 áreas de acequia, 1 peral grande, 2 manzanos grandes y 1 ciruelo grande. Norte, Marina y Celso Rolán; Sur, Libertad y Celso Rolán; Este, camino; Oeste, Josefa, Nonita y Celso Rolán.

Finca número 29.—Propietarios: Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 13,03 áreas de barbecho; superficie afectada: 12,60 áreas de barbecho. Norte, Paulino y Celso Rolán; Sur, Nonita

y Celso Rolán; Este, Nonita y Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 30.—Propietarios: Nonita Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 12,96 áreas de barbecho. Superficie afectada: 12,78 áreas de barbecho. Norte, Josefa y Celso Rolán; Sur, Libertad y Celso Rolán; Este, Nonita y Celso Rolán; Oeste, más de la parcela y M. U. P. 155.

Finca número 31.—Propietarios: Liberata Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 13 áreas de barbecho. Norte, Nonita y Celso Rolán; Sur, Emilia y Celso Rolán; Este, Libertad y Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 32.—Propietarios: Liberata Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 6,95 áreas de huerta riego, 0,20 áreas de acequia, 2 manzanos grandes y 1/2 de un manzano grande. Norte, Nonita y Celso Rolán; Sur, Josefa y Celso Rolán; Este, camino; Oeste, Emilia y Celso Rolán y otro.

Finca número 33.—Propietarios: Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 7,99 áreas de huerta riego, 0,26 áreas de acequia, 1/2 de un manzano grande, 1 manzano grande, 1 ciruelo grande y 1 peral grande. Norte, Liberata y Celso Rolán; Sur, Paulino y Celso Rolán; Este, camino; Oeste, Celso Rolán y otros.

Finca número 34.—Propietarios: Liberata Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 26,15 áreas de prado riego y 2 alisos de 0,25 Ø x 2 m. Norte, Celso Rolán; Sur, Nonita y Celso Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 35.—Propietarios: Nonita Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 20,55 áreas de prado riego; Norte, Liberata y Celso Rolán; Sur, Emilia y Celso Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 36.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 17,70 áreas de prado riego, 2 abedules de 0,25 Ø x 2 m. Norte, Nonita y Celso Rolán; Sur, Paulino y Celso Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 37.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 17,20 áreas de pastizal, digo, prado riego. Norte, Emilia y Celso Rolán; Sur, Josefa y Celso Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 38.—Propietarios: Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 18,10 áreas de prado riego, 1 aliso de 0,20 Ø x 2 m., 1 negrillo de 0,35 Ø por 3 m. Norte, Paulino y Celso Rolán; Sur, Marina y Celso Rolán; Este, río Camba; Oeste, Paulino Rolán y hermanos y camino.

Finca número 39.—Propietarios: Marina Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 18,50 áreas de prado riego, con 1 roble de 0,40 Ø x 3 m., 1 aliso de 0,25 Ø por 2 m. Norte, Josefa y Celso Rolán; Sur, Paulino Rolán y hermanos; Este, río Camba; Oeste, Paulino Rolán y hermanos.

Finca número 40.—Propietarios: Paulino, Emilia, Liberata, Marina, Josefa y Nonita Rolán López; Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento

to de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 4,80 áreas de era. Norte, Marina y Celso Rolán; Sur, Emilia y Celso Rolán; Este, Marina y Celso Rolán; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 41.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 98,86 m² pajar cubierto de paja. Norte, Celso Rolán, Sur, Paulino Rolán y hermanos; Este, Paulino Rolán y hermanos; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 42.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 28,94 m² de lagar. Norte, Celso Rolán; Sur, Paulino Rolán y hermanos; Este, Paulino Rolán y hermanos; Oeste, Paulino Rolán y hermanos.

Finca número 43.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 72,98 m² cuadra de techo de paja. Norte, Liberata, Josefa y Celso Rolán; Sur, Celso Rolán; Este, Marina y Celso Rolán; Oeste, Paulino Rolán y hermanos.

Finca número 44.—Propietarios: Liberata, Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 72,98 m² de cuadra con techo de paja. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, Celso Rolán; Este, Josefa y Celso Rolán; Oeste, Paulino Rolán y hermanos.

Finca número 45.—Propietarios: Paulino, Marina, Nonila Rolán López, Celso Rolán Morais y Emilia Rolán López, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 80,85 m² de alto vivienda y bajo cuadra, techo de pizarra y 46,50 m² cobertizo de techo de paja. Norte, Josefa y Celso Rolán, Sur, Paulino Rolán y hermanos; Este, Paulino Rolán y hermanos y otros; Oeste, Paulino Rolán y hermanos.

Finca número 46.—Propietarios: Paulino, Emilia, Liberata, Marina, Josefa y Nonita Rolán López, y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 3,20 áreas de servicios. Norte, camino y casa; Sur, Celso Rolán y otros; Este, casa; Oeste, Celso Rolán y otros.

Finca número 47.—Propietarios: Paulino, Emilia, Nonila y Marina Rolán López, y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 0,30 áreas de servicios. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, Celso Rolán y otros; Este, Paulino Rolán y hermanos; Oeste, Paulino y Celso Rolán.

Finca número 48.—Propietarios: Paulino, Emilia, Nonila, Marina, Libertá y Josefa Rolán López, y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 11,32 m² de horno. Norte, Celso Rolán y otros; Sur, Celso Rolán; Este, Paulino Rolán y hermanos; Oeste, Celso Rolán y otros.

Finca número 49.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 16,95 áreas de barbecho. Norte, Libertá y Celso Rolán; Sur, Celso Rolán; Este, Libertá y Celso Rolán y otros; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 50.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 69,80 áreas de barbecho y 10,90 áreas de roble. Norte, Emilia y Celso Rolán; Sur, Cesáreo Núñez, M. U. P. 155 y otros; Este, Paulino, Nonila y Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 52.—Propietarios: Cesáreo Núñez Blanco, Edelmiro Blanco y Baltasar Núñez Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 0,70

áreas de roble y 24 robles de 0,35 Ø × 2 metros. Norte, Celso Rolán; Sur, Liberata y Celso Rolán; Este, Liberata y Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 53.—Propietarios: Liberata Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 10,03 áreas de barbecho, 3,60 áreas de monte bajo de brezo, 7,97 áreas de roble, 2 robles de 0,40 Ø × 3 m., 2 robles de 0,25 Ø × 1½ m. Norte, Cesáreo Núñez y otros; Sur, Josefa Rolán y Celso Rolán; Este, Nonila y Celso Rolán; Oeste, M. U. P. 155, Cesáreo Núñez y otros.

Finca número 54.—Propietarios: Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 9,15 áreas de barbecho, 6,47 áreas de monte bajo de brezo; superficie afectada: 9,15 áreas de barbecho y 6,35 áreas de monte bajo de brezo. Norte: Libertá y Celso Rolán; Sur, Celso Rolán; Este, Marina y Celso Rolán; Oeste, más del Comunal y M. U. P. 155.

Finca número 55.—Propietarios: Marina Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 9,00 áreas de barbecho, 1,35 áreas de monte bajo de brezo y 1,35 áreas de monte bajo de roble. Norte, Marina y Celso Rolán; Sur, Josefa y Celso Rolán; Este, Nonita y Celso Rolán; Oeste, Liberata y Celso Rolán y otros.

Finca número 56.—Propietarios: Nonila Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 7,55 áreas de barbecho y 2,70 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Celso Rolán; Sur, Marina y Celso Rolán; Este, Celso Rolán; Oeste, Marina y Celso Rolán.

Finca número 57.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 10,09 áreas de huerta riego, 0,51 áreas de acequia y 4 ciruelos grandes. Norte, Josefa y Celso Rolán; Sur, Celso Rolán; Este, Celso Rolán y otros; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 58.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 18,04 áreas de huerta riego, 0,36 áreas de acequia, 8 árboles frutales y 4 plantas de ciruelo. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, Emilia y Celso Rolán; Este, Paulino Rolán y hermanos; Oeste, Marina y Celso Rolán y otro.

Finca número 59.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 7,82 áreas de huerta riego, 0,18 áreas de acequia, 1 manzano grande, 1 peral grande, 3 ciruelos grandes, 3 ciruelos pequeños y 1 peral pequeño. Norte, Paulino Rolán y hermanos; Sur, Celso Rolán; Este, camino; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 60.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 27,65 áreas de barbecho, 2,30 áreas de monte bajo de brezo. Superficie afectada: 27,65 áreas de barbecho y 1,80 áreas de monte bajo. Norte, Emilia y Celso Rolán; Sur, Paulino y Emilia Rolán y más del mismo; Este, camino y Emilia y Celso Rolán; Oeste, Josefa y Celso Rolán y otros.

Finca número 61.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 18,84 áreas de barbecho, 8,82 áreas de monte bajo de brezo. Superficie afectada: 18,30 áreas de barbecho y 0,52 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Emilia y Celso Rolán; Sur, más de la

parcela, M. U. P. 155; Este, Celso Rolán; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 62.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 11,30 áreas de barbecho. Norte, camino y Celso Rolán; Sur, Paulino y Celso Rolán; Este, camino y Celso Rolán; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 63.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 30,56 áreas de barbecho y 16,59 áreas de monte bajo de brezo. Superficie afectada: 28,06 áreas de barbecho y 9,55 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, Paulina, Emilia y Celso Rolán.

Finca número 64.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 7,50 áreas de pastizal. Norte, Marina y Celso Rolán; Sur, Paulino, Celso Rolán y camino; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 65.—Propietario: Paulino Rolán López, vecino de Campobeceros, de Castrelo del Valle. Paraje: «A Lama». Cultivo: 19,20 áreas de pastizal, 42,61 áreas de monte bajo de brezo y 0,89 áreas de servidumbre. Norte, río y José Barja; Sur, camino y Manuel Rolán; Este, Gregorio Rolán y José Barja; Oeste, camino y Emilia Rolán.

Finca número 66.—Propietario: José Barja Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 13,60 áreas de prado riego, 2,13 áreas de acequia, 15,19 áreas de roble, 31,68 áreas de monte bajo de brezo, 2,20 áreas de servidumbre, 20 robles de 0,30 Ø × 4 m. y 14 plantas aliso. Norte, río Camba; Sur, Paulino Rolán; Este, Gregorio Rolán; Oeste, Paulino Rolán y río Camba.

Finca número 67.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 11,35 áreas de prado riego, 1,34 áreas de acequia, 9,40 áreas de roble, 20,51 áreas de monte bajo de brezo, 28 robles de 0,30 × 2 m. y ½ de un cerezo bravo regular. Norte, río Camba; Sur, José Rolán y otros; Este, Juan Rolán; Oeste, José Barja y otros.

Finca número 68.—Propietario: Juan Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 4,10 áreas de prado riego, 0,32 áreas de acequia y 3,93 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, Antonio Rolán; Este, Antonio Rolán; Oeste, Gregorio Rolán.

Finca número 69.—Propietario: Antonio Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Olga». Cultivo: 7,95 áreas de monte bajo de brezo, 12,86 áreas de prado riego, 2,85 áreas de árboles ribera, 10,53 áreas de roble, 2,01 áreas de acequia, 14 robles de 0,35 Ø × 4 m. y 9 alisos de 0,30 Ø × 3 m. Norte, Juan Rolán y río Camba; Sur, río Camba; Este, río Camba; Oeste, José y Juan Rolán.

Finca número 70.—Propietario: José Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Olga». Cultivo: 6,05 áreas de roble y 14 robles de 0,35 Ø × 3 m. festos robles corresponden a esta parcela y a la número 73). Norte, Gregorio Rolán; Sur, Antonio Rolán; Este, Antonio Rolán; Oeste, Antonio Rolán.

Finca número 71.—Propietario: Juan Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Olga». Cultivo: 0,59 áreas de prado riego y 0,76 áreas de acequia. Norte, Ma-

nuel y Antonio Rolán; Sur, río Camba; Este, Antonio Rolán y río Camba; Oeste, Manuel y Ramón Rolán.

Finca número 72.—Propietario: Manuel Rolán Rúa, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Oiga». Cultivo: 7,22 áreas de robleada, 4,08 áreas de monte bajo de brezo y 10 robles de 0,35 Ø × 3 m. Norte, Paulino Rolán y otro; Sur, Juan y José Rolán; Este, Antonio y Juan Rolán; Oeste, camino y José Rolán.

Finca número 73.—Propietario: José Rolán Rúa, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Oiga». Cultivo: 10,10 áreas de robleada (los árboles de esta parcela están incluidos en el total de la parcela número 70). Norte, Manuel Rolán y camino; Sur, Ramón Rolán; Este, Ramón y Manuel Rolán y otro; Oeste, Ramón Rolán y camino.

Finca número 74.—Propietario: Ramón Rolán Rúa, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Oiga». Cultivo: 6,85 áreas de prado riego, 0,80 áreas de acequia, 6,20 áreas de robleada, 12 robles de 0,35 Ø × 3 m. y 3 alisos de 0,35 Ø × 3 m. Norte, camino y José Rolán; Sur, río Camba y Juan Rolán; Este, río Camba y Juan y José Rolán; Oeste, Juan Rolán y camino.

Finca número 75.—Propietario: Juan Rolán Rúa, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Oiga». Cultivo: 7,25 áreas de robleada y 20 robles de 0,35 Ø × 3 m. Norte, camino y Ramón Rolán; Sur, José y Antonio Rolán; Este, José y Ramón Rolán; Oeste, camino.

Finca número 76.—Propietarios: José Rolán Rolán y Ramón Rolán Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Oiga». Cultivo: 7,03 áreas de prado riego, 1,92 áreas de acequia y 4 alisos de 0,35 Ø × 3 m. Norte, Antonio y Juan Rolán; Sur, río Camba; Este, Ramón Rolán y río Camba; Oeste, Antonio y Juan Rolán.

Finca número 77.—Propietario: Antonio Rolán Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Oiga». Cultivo: 4,27 áreas de robleada, 0,58 áreas de servidumbre y 16 robles de 0,35 Ø × 3 m. Norte, Juan Rolán; Sur, Póspero Rodríguez y río Camba; Este, José Rolán; Oeste, camino.

Finca número 79.—Propietario: Próspero Rodríguez Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle, y Eliseo Rodríguez Villarino, de la misma vecindad. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 19,75 áreas de prado riego, 6,36 áreas de acequia, 35,84 áreas de robleada, 6,00 áreas de monte bajo de brezo, 1,15 áreas de servidumbre, 4,35 áreas de pastizal y árboles ribera, 58 alisos de 0,35 Ø × 3 m., 5 abedules de 0,40 Ø × 4 m. y 52 robles de 0,35 Ø × 3 m. (Todo el arbolado es propiedad de Eliseo Rodríguez Villarino). Norte, Antonio Rolán y río Camba; Sur, camino y Antonio Barja; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 80: Propietarios: Antonio Núñez González, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle, Julia Núñez González, de la misma vecindad. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 10,75 áreas de prado riego, 2,40 áreas de acequia, 7,30 áreas de monte bajo de brezo y 3,40 áreas de robleada. Norte, Vicente Rolán y otro; Sur, río Camba y herederos de Claudio Nieves; Este, M. U. P. 155; Oeste, río Camba.

Finca número 81.—Propietarios: María González Villarino y Benito Magallaaes, vecinos de Bilbao. Cultivador: Ricardo González, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 8,34 áreas de prado riego y 1,36 áreas de acequia. Norte, Agripino Barja, Emilia Rolán y otros; Sur, río Camba y Antonio Núñez; Este,

Vicente Rolán y otros; Oeste, Agripino Barja y río Camba.

Finca número 82.—Propietario: Vicente Rolán Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 8,10 áreas de robleada y 5 robles de 0,40 Ø × 3 m. Norte, Gregorio Rolán; Sur, Antonio Núñez; Este, M. U. P. 155; Oeste, María González.

Finca número 83.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 5,18 áreas de robleada y 7 robles de 0,40 Ø × 3 m. Norte, herederos de Martiniano Núñez; Sur, Vicente Rolán; Este, M. U. P. 155; Oeste, María González.

Finca número 84.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 4,49 áreas de robleada, 4 robles de 0,60 Ø × 4 m. y 8 robles de 0,40 Ø × 3 m. Norte, Emilia y Josefa Rolán; Sur, Gregorio Rolán; Este, M. U. P. 155; Oeste, María González.

Finca número 85.—Propietarios: Emilia y Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 6,78 áreas de robleada. Norte, Eulogio Barja y otros; Sur, hermanos Martiniano Núñez; Este, M. U. P. 155; Oeste, María González.

Finca número 86.—Propietarios: Eulogio Barja Rolán, Agripino Barja Blanco y Vicente Rolán Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 23,65 áreas de robleada. Norte, M. U. P. 155; Sur, Agripino Barja; Este, Emilia y Josefa Rolán y M. U. P. 155; Oeste, Paulino Rolán y Agripino Barja.

Finca número 87.—Propietario: Agripino Barja Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 23,29 áreas de prado riego, 2,11 áreas de acequia y 1 negro de 0,35 Ø × 3 m. Norte, Paulino Rolán, Eulogio Barja y otros; Sur, María González y río Camba; Este, Eulogio Barja, Paulino Rolán y otros; Oeste, río Camba.

Finca número 88.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 8,57 áreas de prado riego y 0,43 áreas de acequia. Norte, Herederos de Magín Núñez; Sur, Agripino Barja y río Camba; Este, Celso y Paulino Rolán; Oeste, río Camba.

Finca número 89.—Propietarios: Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 9,35 áreas de robleada. Norte, Inocencio Fernández; Sur, Agripino Barja; Este, Eulogio Barja y otros; Oeste, acequia y Agripino Barja.

Finca número 90.—Propietario: Inocencio Fernández González, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 2,00 áreas de robleada y 8 robles de 0,40 Ø × 3 m. Norte, Herederos de Martiniano Núñez; Sur, Paulino Rolán; Este, M. U. P. 155; Oeste, Herederos Magín Núñez.

Finca número 91.—Propietarios: Herederos de Magín Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 7,82 áreas de prado riego, 0,33 áreas de acequia, 1 aliso de 0,25 Ø × 2 m. y 3 alisos de 0,15 Ø × 1 m. Norte, Avelino Núñez; Sur, Paulino Rolán; Este, Inocencio Fernández y otro; Oeste, Paulino Rolán, digo, río Camba.

Finca número 92.—Propietario: Avelino Núñez Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 7,00 áreas de prado riego, 0,40 áreas de acequia y 3 alisos de 0,25 Ø × 2 m. Norte, Violeta Núñez y río Camba; Sur, herederos de Magín

Núñez; Este, herederos de Martiniano Núñez; Oeste, río Camba.

Finca número 93.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 33,50 áreas de robleada y 10 robles de 0,35 Ø × 3 m. Norte, Vicente Núñez, Aurelio Rolán y otros; Sur, M. U. P. 155 e Inocencio Fernández; Este, M. U. P. 155 y Predilecta Blanco; Oeste, Avelino y Vicente Núñez.

Finca número 94.—Propietario: Vicente Núñez Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 19,05 áreas de prado riego, 1,35 áreas de acequia y 39 alisos de 0,30 Ø × 3 m. Norte, río Camba; Sur, herederos de Martiniano Núñez; Este, Aurelio Rolán; Oeste, Avelino Núñez y río Camba.

Finca número 95.—Propietarios: Aurelio Rolán Morais y herederos de Delfina Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 17,01 áreas de prado riego, 1,09 áreas de acequia y 28 alisos de 0,30 Ø × 3 m. Norte, río Camba; Sur, herederos de Martiniano Núñez; Este, Predilecta Blanco y otro; Oeste, Vicente Núñez.

Finca número 96.—Propietarios: Predilecta Blanco y herederos de Luciano Ferrero Ortiz, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 15,24 áreas de prado riego, 0,76 áreas de acequia, 2,65 áreas de pastizal, 3,40 áreas de robleada y 7 robles de 0,35 Ø × 3 m. Norte, río Camba; Sur, M. U. P. 155; Este, José Blanco y otro; Oeste, Aurelio Rolán y otro.

Finca número 97.—Propietarios: José Blanco Blanco y herederos de Filomena Blanco, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 10,22 áreas de prado riego, 0,53 áreas de acequia, 6,10 áreas de robleada, 1 roble de 0,35 Ø × 3 m. y 2 alisos de 0,25 Ø × 2 m. Norte, río Camba; Sur, M. U. P. 155; Este, Carmen y Rosario Fernández; Oeste, Predilecta Blanco y otro.

Finca número 98.—Propietarios: Carmen y herederos de Rosario Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Viorta». Cultivo: 29,90 áreas de prado riego, 2,37 áreas de acequia, 61,88 áreas de robleada, 1,70 áreas de árboles ribera, 225 robles de 0,35 Ø × 3 m., 20 alisos de 0,15 Ø × 1 m. y 2 alisos de 0,40 Ø × 3 m. Norte, río Camba; Sur, M. U. P. 155 y otro; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, río Camba, Celso Rolán y José Blanco.

Finca número 99.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 0,52 áreas de árboles ribera y 1,14 áreas de acequia. Norte, Gregorio Rolán y otros; Sur, río Camba; Este, Carmen y Rosario Fernández; Oeste, río Camba.

Finca número 100.—Propietarios: Gregorio Rolán Núñez y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 0,38 áreas de pastizal y 0,27 áreas de acequia. Norte, Carmen y Rosario Fernández y otro; Sur, Celso Rolán; Este, Carmen y Rosario Fernández y río Camba; Oeste, río Camba y Gregorio Rolán.

Finca número 101.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 11,85 áreas de prado riego, 2,11 áreas de acequia, 9,34 áreas de robleada, 8 robles de 0,35 Ø × 3 m. y 1 aliso de 0,35 Ø × 3 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Carmen y Rosario Fernández y otro; Oeste, José Barja.

Finca número 102.—Propietario: José Barja, vecino de Campobecerros, del

Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 9,72 áreas de prado riego, 0,98 áreas de acequia, 6,95 áreas de robleda, 9 robles de 0,35 Ø x 3 m., 1 negrillo de 0,30 Ø x 3 m. y 1 cerezo bravo de 0,50 Ø x 4 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Gregorio Rolán; Oeste, Salvador Domínguez.

Finca número 103.—Propietario: Salvador Domínguez Galloso, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 29,87 áreas de prado riego, 2,38 áreas de acequia, 22,55 áreas de robleda y 42 dobles de 0,45 Ø x 4 m. Norte, herederos de Pedro Núñez, M. U. P. 155 y otro; Sur, río Camba; Este, M. U. P. 155, José Barja y otro; Oeste, Hilario Fernández y otro.

Finca número 104.—Propietario: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 12,45 áreas de robleda, 60 robles de 0,45 Ø x 3 m. y 1 roble de 0,60 Ø x 4 m. Norte, Salvador Domínguez y M. U. P. 155; Sur, Salvador Domínguez; Este, Salvador Domínguez y M. U. P. 155; Oeste, Salvador Domínguez.

Finca número 105.—Propietario: Hilario Fernández Rolán, vecino de Brasil. Cultivador: Salvador Domínguez Gayoso, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 9,95 áreas de prado riego, 0,37 áreas de acequia y 8,38 áreas de robleda, con 16 robles de 0,45 Ø x 3 m. Norte, Luzdivina Núñez; Sur, río Camba y Salvador Domínguez; Este, M. U. P. 155 y Salvador Domínguez; Oeste, río y Luzdivina Núñez.

Finca número 106.—Propietario: Luzdivina Núñez Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 19,55 áreas de prado riego, 0,82 áreas de acequia, 11,63 áreas de robleda y 17 robles de 0,45 Ø x 3 m. Norte, Milagros y Celso Rolán y otros; Sur, Hilario Fernández y río Camba; Este, Hilario Fernández y M. U. P. 155; Oeste, río Camba y Celso Rolán.

Finca número 107.—Propietarios: Milagros, Gregorio y Antonia Rolán Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 17,30 áreas de robleda, Norte, Dolores Núñez; Sur, Luzdivina Núñez; Este, Luzdivina Núñez y M. U. P. 155; Oeste, Luzdivina Núñez y Celso Rolán.

Finca número 108.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 38,35 áreas de prado riego y 2,00 áreas de acequia. Norte, Marina y Celso Rolán; Sur, río Camba y Luzdivina Núñez; Este, Dolores y Milagros Núñez y otros; Oeste, río Camba.

Finca número 109.—Propietario: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 24,10 áreas de robleda y 80 robles de 0,45 Ø x 3 m. Norte, herederos de Eliseo Rodríguez; Sur, Milagros Núñez y otros; Este, M. U. P. 155; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 110.—Propietarios: Herederos de Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 26,25 áreas de robleda y 135 robles de 0,45 Ø x 3 m. Norte, herederos de Pedro Núñez; Sur, Dolores Núñez; Este, M. U. P. 155; Oeste, Marina y Celso Rolán y otros.

Finca número 111.—Propietarios: Marina Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 9,13 áreas de prado riego y 0,52 áreas de acequia. Norte, Liberta

y Celso Rolán; Sur, Celso Rolán; Este, herederos de Eliseo Rodríguez; Oeste, río Camba.

Finca número 112.—Propietarios: Liberata Rodríguez López y Celso Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 8,67 áreas de prado riego y 0,48 áreas de acequia. Norte, Nonita y Celso Rolán; Sur, Marina y Celso Rolán; Este, herederos de Eliseo Rodríguez; Oeste, río Camba.

Finca número 113.—Propietarios: Nonila Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 8,38 áreas de prado riego y 0,49 áreas de acequia. Norte, Emilia y Celso Rolán; Sur, Liberta y Celso Rolán; Este, Eliseo Rodríguez; Oeste, río Camba.

Finca número 114.—Propietarios: Emilia Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 9,47 áreas de prado riego y 0,68 áreas de acequia. Norte, Josefa y Celso Rolán; Sur, Nonita y Celso Rolán; Este, herederos de Pedro Núñez; Oeste, río Camba.

Finca número 115.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 29,45 áreas de robleda y 34 robles de 0,45 Ø x 3 m. Norte, Josefa y Celso Rolán y M. U. P. 155; Sur, Eliseo Rodríguez y M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, Emilia, Josefa y Celso Rolán.

Finca número 116.—Propietarios: Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poula do Caneiro». Cultivo: 10,82 áreas de prado riego, 1,13 áreas de acequia, 2,35 áreas de monte bajo, 1 roble de 0,35 Ø x 2 m. y 22 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, río Camba, Nonita y Celso Rolán; Sur, herederos de Pedro Núñez y otros; Este, herederos de Pedro Núñez; Oeste, Emilio y Celso Rolán y río Camba.

Finca número 117.—Propietarios: Nonila Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porqueiras». Cultivo: 11,38 áreas de prado riego, 1,27 áreas de acequia, 1,35 áreas de monte bajo y 2 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Sur, Josefa y Celso Rolán y M. U. P. 155; Este, Liberta y Celso Rolán y M. U. P. 155; Oeste, río Camba.

Finca número 118.—Propietarios: Liberata Rolán López y Celso Rolán Morais, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porqueiras». Cultivo: 10,81 áreas de monte bajo de brezo, 3,85 áreas de prado riego, 0,34 áreas de acequia y 40 alisos de 0,10 Ø x 1 m. Norte, Celso Rolán y río Camba; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, Nonita y Celso Rolán y río Camba.

Finca número 119.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porqueiras». Cultivo: 60,50 áreas de pastizal y monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, M. U. P. 155; Este, río Camba y M. U. P. 155; Oeste, Liberata, Celso Rolán y río Camba.

Finca número 121.—Propietario: Antonio Barja Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 28,72 áreas de prado riego, 2,03 áreas de acequia, 8,60 áreas de pastizal, 19 áreas de robleda, 6,65 áreas de monte bajo de brezo, 2 alisos de 0,40 Ø x 3 m., 28 alisos de 0,25 Ø x 2 m., cuatro robles de 0,35 Ø x 3 m., 1 roble de 0,40 Ø x 3 m., 24 robles de 0,25 Ø x 2 metros, 1 cerezo bravo de 0,40 Ø x 3 m. Norte, río Camba y Próspero Rodríguez; Sur, Manuel Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 122.—Propietario: Manuel Rolán Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 25,09 áreas de prado riego, 0,51 áreas de acequia, 9,50 áreas de pastizal, 0,10 áreas de caseta con techo de uralita, 1 roble de 0,35 Ø x 2 m. Norte, Antonio Barja; Sur, Ramón Rolán; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 123.—Propietario: Ramón Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 12,78 áreas de prado, 0,87 áreas de acequia, 12,85 áreas de monte bajo de brezo, 8,50 áreas de pastizal, 5 robles de 0,30 Ø x 2 m., 2 alisos de 0,30 Ø x 2 m. Norte, Manuel Rolán; Sur, Eliseo Rodríguez y río Camba; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 124.—Propietario: Ramón Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 3,65 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino y M. U. P. 155; Este, camino; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 125.—Propietarios: Aliseo Rodríguez Villarino, Flores Rodríguez Núñez y herederos de Aurelio Rodríguez Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 18,85 áreas de prado riego, 1,22 áreas de acequia, 18,73 áreas de monte bajo de brezo, 2 robles de 0,30 Ø x 2 metros, 2 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, Ramón Rolán; Sur, Inocencio Fernández y otro; Este, Ramón Rolán y río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 126.—Propietarios: Inocencio Fernández González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 5,41 áreas de prado riego, 1 chopo de 0,20 Ø x 2 m., 0,27 áreas de acequia, 5,27 áreas de monte bajo de brezo, 8 alisos de 0,25 Ø x 2 m. Norte, Eliseo Rodríguez y otros; Sur, Dolores Núñez; Este, río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 127.—Propietaria: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 21,50 áreas de prado riego, 1,08 áreas de acequia, 18,82 áreas de robleda, 1 aliso de 0,45 Ø x 3 m., 2 negrillos de 0,20 Ø x 1 metro, 34 robles de 0,25 Ø x 1,5 m. Norte, Inocencio Fernández y otro; Sur, Celestino González; Este, río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 128.—Propietario: Celestino González Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 9,80 áreas de prado riego, 0,47 áreas de acequia, 9,43 áreas de robleda, 24 robles de 0,25 Ø x 2 m., 1 negrillo de 0,20 Ø x 1,5 metros. Norte, Dolores Núñez; Sur, Manuel Rúa; Este, río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 129.—Propietario: Manuel Rúa Rodríguez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 10,30 áreas de prado riego, 0,59 áreas de acequia, 10,61 áreas de robleda y monte bajo, 21 robles de 0,25 Ø x 1,5 m. Norte, Celestino González; Sur, Luzdivina Núñez y otro; Este, río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 130.—Propietarios: Luzdivina Núñez Núñez y herederos Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 7,35 áreas de prado riego con 2 alisos de 0,20 Ø x 1 m., 0,53 áreas de acequia, 9,12 áreas de robleda con 2 robles de 0,25 Ø x 2 metros. Norte, Manuel Rúa; Sur, Tomasa Blanco; Este, río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 131.—Propietarios: Comunidad de vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 146,30 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, Josefa, Pilar Blanco y M. U. P. 155. Este, Josefa y Pilar Blanco; Oeste, camino, Josefa, Pilar Blanco y M. U. P. 155.

Finca número 132.—Propietarios: Tomasa Blanco Núñez y Miguel Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 22,15 áreas de prado riego, 2,24 áreas de acequia, 30,73 áreas de roble, 40,83 áreas de monte bajo de brezo, 18 alisos de 0,30 Ø x 2 m. Norte, Luzdivina Núñez y otro; Sur, río Camba, Antonio Núñez y otro; Este, río Camba; Oeste, comunal, Josefa, Pilar Blanco y otro.

Finca número 133.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 53,05 áreas de roble. Norte, Maximino Blanco y otros; Sur, herederos de Agripino Fernández; Este M. U. P. 155; Oeste, río Camba, Avelino Núñez y otro.

Finca número 134.—Propietarios: Avelino Núñez Rolán y herederos de Magin Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 25,71 áreas de prado riego, 3,89 áreas de acequia. Norte, Maximino Blanco y otro; Sur, río Camba; Este, herederos de Martiniano Núñez; Oeste, río Camba.

Finca número 135.—Propietarios: Maximino Blanco Rúa y Edelmiro Blanco Blanco, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 7,25 áreas de roble. Norte, Luzdivina Núñez; Sur, herederos de Martiniano Núñez; Este, M. U. P. 155; Oeste, Avelino Núñez y otro.

Finca número 136.—Propietarios: Maximino Blanco Rúa y Edelmiro Blanco Blanco, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 10,56 áreas de prado riego, 0,75 áreas de acequia. Norte, Luzdivina Núñez. Sur, Avelino Núñez y otro. Este, Luzdivina Núñez. Oeste, río Camba.

Finca número 137.—Propietarios: Luzdivina Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 31,22 áreas de prado riego, 1,28 áreas de acequia, 21,05 áreas de cereal seco, 18,85 áreas de monte bajo y tojal, 1 roble de 0,50 Ø x 3 m., 2 robles de 0,35 Ø x 2 m., un negrillo de 0,30 Ø x 2 m., 1 aliso de 0,30 Ø x 2 m. Norte, Antonino Núñez y herederos de Martiniano Núñez; Sur, Maximino y Edelmiro Blanco; Este, herederos de Martiniano Núñez y M. U. P. 155; Oeste, Edelmiro Blanco y otro y río Camba.

Finca número 138.—Propietario: Antonino Núñez Roldán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 43,56 áreas de prado riego, 0,99 áreas de acequia. Norte, Miguel Núñez y río Camba; Sur, Luzdivina Núñez y otro; Este, herederos de Martiniano Núñez. Oeste, Luzdivina Núñez y río Camba.

Finca número 138 bis.—Propietario: Miguel Núñez Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 11,95 áreas de prado riego, 1,45 áreas de acequia. Norte, herederos de Claudio Nieves y río Camba; Sur, Antonino Núñez; Este, herederos de Martiniano Núñez; Oeste, Antonino Núñez y río Camba.

Finca número 139.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 43,18 áreas de roble, 14,65 áreas de pastizal, 6,05 áreas de monte bajo de brezo, 0,54 áreas de cuadra (techo de pizarra) y 0,33 áreas de ruinas. Norte, M. U. P. 155 y herederos de Claudio Nieves; Sur, M. U. P. 155, Luzdivina Núñez y otros; Este, M. U. P. 155, Remedios Fernández y otros; Oeste, Antonio y Miguel Núñez.

Finca número 141.—Propietario: Inocencio Fernández González, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Corgo d'Avilleira». Cultivo: 3,20 áreas de monte bajo de brezo;

superficie afectada, 1,60 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Paulina Fernández, M. U. P. 155 y otro; Sur, arroyo; Este, M. U. P. 155; Oeste, arroyo, Palmira Fernández y otro.

Finca número 142.—Propietarios: Palmira Fernández Rúa e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Corgo d'Avilleira». Cultivo: 8,65 áreas de prado riego; superficie afectada, 6,65 áreas de prado riego. Norte, M. U. P. 155; Sur, arroyo y M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155 e Inocencio Fernández; Oeste, Ana María Fernández y otros.

Finca número 143.—Propietarios: Ana María Fernández Rúa, Antonio Rolán Barja e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Corgo d'Avilleira». Cultivo: 13,25 áreas de prado riego y un roble de 0,25 Ø x 3 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, Palmira e Inocencio Fernández; Oeste, Remedios Fernández y otros.

Finca número 144.—Propietarios: Remedios Fernández Rúa, Cesáreo Núñez Blanco e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Corgo d'Avilleira». Cultivo: 13,95 áreas de prado riego, 5,70 áreas de monte bajo de brezo y 4 robles de 0,25 Ø x 2 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, Ana María Fernández y otro; Oeste, M. U. P. 155 y herederos de Martiniano Núñez.

Finca número 146.—Propietarios: Herederos de Claudio Nieves Fernández vecinos de Venda del Bolaño, del Ayuntamiento de Villarino del Conso. Paraje: «Avilleira». Cultivo: 50,15 áreas de prado riego, 3,99 áreas de acequia, 0,58 áreas de árboles ribera, 23,10 áreas de monte bajo de brezo, 13,98 áreas de pastizal, 15,65 áreas de roble y 37 alisos de 0,15 Ø x 1 m. Norte, río Camba, M. U. P. 155 y Antonio Núñez; Sur, herederos de Martiniano Núñez y río Camba; Este, M. U. P. 155; Oeste, río Camba.

Finca número 147.—Propietarios: Antonio Núñez Rolán y Josefa Blanco Villarino, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lombo do Gobedo». Cultivo: 14,35 áreas de roble y 44 robles de 0,25 Ø x 2 m. La finca arriba señalada corresponde a los propietarios antes mencionados en la proporción que se indica: Antonio Núñez Rolán, $\frac{2}{3}$ y 29 robles de 0,25 Ø x 2 m., y Josefa Blanco V., $\frac{1}{3}$ y 15 robles de 0,25 Ø por 2 m. Norte, Josefa y Pilar Blanco y otro; Sur, Antonio Núñez; Este, Tomás Blanco y otro; Oeste, Antonio Barja y otro.

Finca número 148.—Propietarios: Antonio Barja Rolán, herederos de Eulogio Barja Rolán y Manuel Rolán Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 4,10 áreas de roble y 6 robles de 0,30 Ø x 2 m. Norte, Josefa y Pilar Blanco; Sur, Antonino Núñez; Este, Antonino Núñez y otro; Oeste, comunal.

Finca número 149.—Propietario: Antonino Núñez Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 26,12 áreas de prado riego y 1,03 áreas de acequia. Norte, Josefa Blanco, Antonio Barja y otros; Sur, río Camba y Josefa Blanco; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 150.—Propietaria: Josefa Blanco Villarino, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 9,76 áreas de prado riego, 0,12 áreas de acequia y 3 alisos de 0,30 Ø x 2 m. Norte, Antonino Núñez; Sur, Antonio Blanco; Este, río Camba; Oeste, comunal.

Finca número 151.—Propietario: Antonio Blanco Villarino, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 9,75 áreas de prado riego, 3 alisos de 0,30 Ø x 2 m. y un abedul de 0,25 Ø x 2 m.

Norte, Josefa Blanco; Sur, Eulogio Barja; Este, Josefa Blanco y río Camba; Oeste, herederos de Eulogio Barja y comunal.

Finca número 152.—Propietarios: Elisa Blanco Blanco y herederos de Eulogio Barja Rolán, vecinos de Santa María del Páramo, del Ayuntamiento y provincia de León. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 10,10 áreas de prado riego, 4 alisos de 0,30 Ø x 2 m. y 4 abedules de 0,40 Ø x 3 m. Norte, Antonio Blanco; Sur, Antonio Barja y otros; Este, Antonio Blanco y río Camba; Oeste, Antonio Barja y comunal.

Finca número 153.—Propietarios: Antonio Barja Rolán, Manuel Rolán Núñez y Concepción Barja Fernández, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 13,20 áreas de prado riego y 5 alisos de 0,35 Ø x 2 m. Esta finca es propiedad de los antes mencionados, en partes iguales. Norte, herederos de Eulogio Barja y comunal; Sur, río Camba; Este, herederos de Eulogio Barja; Oeste, Bernarda Fernández y Aurora González.

Finca número 154.—Propietarios: Bernarda Fernández Rúa y Narciso Núñez Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 11,21 áreas de prado riego, 0,64 áreas de acequia, 15 alisos de 0,25 Ø x 2 m. y 1 abedul de 0,30 Ø x 2 m. Norte, Aurora González; Sur, río Camba; Este, Antonio Barja y otros; Oeste, Victorino Fernández.

Finca número 155.—Propietaria: Aurora González Villarino, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 10,50 áreas de prado riego. Norte, comunal; Sur, Bernarda Fernández; Este, Antonio Barja y otros; Oeste, acequia y comunal.

Finca número 156.—Propietarios: Comunidad de vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 34,00 áreas de prado riego, 1,16 áreas de acequia, 38,40 áreas de pastizal, 43,84 áreas de monte bajo de brezo y tojal y 18 robles de 0,30 Ø x 2 m. Norte, M. U. P. 155, Josefa y Pilar Blanco; Sur, Aurora González y otros; Este, Antonio Barja, Antonio Núñez y otros; Oeste, Victorino Fernández.

Finca número 157.—Propietarios: Josefa y Pilar Blanco Villarino, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo y Carpazal». Cultivo: 114,85 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155 y comunal; Sur, Pilar Blanco y comunal; Este, comunal y Tomasa Blanco; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 159.—Propietario: Victorino Fernández Rúa, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lama do Gobedo». Cultivo: 20,79 áreas de prado riego, 0,41 áreas de acequia, 4,05 áreas de pastizal, 19,60 áreas de tojal y 2 alisos de 0,30 Ø x 2 m. Norte, M. U. P. 155 y comunal; Sur, Aurora González y río Camba; Este, comunal y Bernarda Fernández; Oeste, Aurora González.

Finca número 160.—Propietaria: Aurora González Villarino, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 10,86 áreas de prado riego, 0,14 áreas de acequia, 6,15 áreas de tojal, 1 roble de 0,25 Ø por 2 m. y 1 aliso de 0,25 Ø x 2 m. Norte, M. U. P. 155 y Victorino Fernández; Sur, río Camba y Manuel Blanco; Este, Victorino Fernández; Oeste, Manuel Blanco.

Finca número 161.—Propietario: Manuel Blanco Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 10,00 áreas de prado riego, 0,13 áreas de acequia, 5,60 áreas de tojal y 1 aliso, digo negrillo, de 0,15 Ø x 1 m. Norte, Aurora González y M. U. P. 155; Sur, Amable Blanco y río Camba; Este, Aurora González; Oeste, Amable Blanco.

Finca número 162.—Propietario: Amable Blanco Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 18,64 áreas de prado riego, 0,39 áreas de acequia, 8,10 áreas de tojal, 3 negrillos de 0,30 Ø x 2 m., 3 alisos de 0,30 Ø x 2 m., 1 chopo de 0,25 Ø x 2 m. y 1 chopo de 0,40 Ø x 2 m. Norte, Manuel Blanco y M. U. P. 155; Sur, río Camba y Benjamín Fernández y otros; Este, Manuel Blanco; Oeste, Benjamín Fernández y otros.

Finca número 163.—Propietarios: Benjamín Fernández Rúa, herederos de Martiniano Núñez Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle, y Salvador Núñez Núñez, vecino de calle Conde de Torrecedeira, 67, cuarto D, Vigo. Paraje: «Barexo». Cultivo: 20,35 áreas de prado riego, 0,95 áreas de acequia, 9,70 áreas de tojal y 1 chopo de 0,40 Ø x 2 m. (propiedad de Benjamín Fernández Rúa. Norte, M. U. P. 155 y Amable Blanco; Sur, río Camba; Este, Amable Blanco; Oeste, Palmira Fernández.

Finca número 164.—Propietaria: Palmira Fernández Rúa, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 17,84 áreas de prado riego, 1,15 áreas de acequia, 2,06 áreas de monte bajo de brezo y 1 roble de 0,25 Ø x 2 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Benjamín Fernández y otros; Oeste, Gregorio Rolán.

Finca número 165.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 18,93 áreas de prado riego, 1,06 áreas de acequia, 23,01 áreas de tojal, 9,55 áreas de pastizal, 11,00 áreas de monte bajo de brezo y 12 robles de 0,25 Ø x 2 m. Norte, Ramón Rolán y M. U. P. 155; Sur, Antonia y Milagros Rolán y río Camba; Este, Palmira Fernández y M. U. P. 155; Oeste, Antonia y Milagros Rolán y M. U. P. 155.

Finca número 168.—Propietario: Emilio Blanco Martínez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Costa do Mayo». Cultivo: 16,00 áreas de monte bajo de brezo con robles, 20,00 áreas de pastizal y 20 robles de 0,25 Ø x 2 m. Norte, camino y M. U. P. 155; Sur, arroyo y Ramón Rolán; Este, M. U. P. 155; Oeste, arroyo y M. U. P. 155.

Finca número 169.—Propietario: Ramón Rolán Rúa, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Costa do Mayo». Cultivo: 8,85 áreas de monte bajo de brezo con robles, 8,15 áreas de pastizal y 16 robles de 0,25 Ø x 2 m. Norte, Emilio Blanco; Sur, Gregorio Rolán y M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 171.—Propietarias: Antonia y Milagros Rolán Núñez, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 45,48 áreas de prado riego, 2,27 áreas de acequia y 7,70 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Gregorio Rolán; Sur, río Camba; Este, Gregorio Rolán; Oeste, Avelino Núñez y otros.

Finca número 172.—Propietarios: Avelino Núñez Rolán y herederos de Magín Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 22,19 áreas de prado riego, 5,09 áreas de acequia, 12 abedules de 0,25 Ø x 2 m. y 14 alisos de 0,30 Ø x 2 m. (todo el arbolado es propiedad de herederos de Magín Núñez Rolán). Norte, herederos de Martiniano Núñez; Sur, río Camba; Este, Antonia y Milagros Rolán; Oeste, Rocio y Manuel Rolán.

Finca número 173.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barexo». Cultivo: 13,15 áreas de pastizal, 11,05 áreas de prado riego, 2,78 áreas de acequia y 20,37 áreas de monte bajo de

brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, Avelino Núñez y otros; Este, Antonia y Milagros Rolán; Oeste, Ramón y Rocio Rolán.

Finca número 174.—Propietarios: Herederos de Eulogio Barja Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 5,61 áreas de prado riego, 0,59 áreas de acequia y 1,55 áreas de monte bajo de robleda. Norte, río Camba; Sur, Antonio y Julia Núñez; Este, Antonia y Milagros Rolán; Oeste, Antonio y Julia Núñez.

Finca número 175.—Propietarios: Antonio y Julia Núñez González, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 26,42 áreas de prado riego, 1,80 áreas de acequia, 0,07 áreas de caseta con techo de uralita, 22,40 áreas de pastizal, 0,36 áreas de cuadra, con techo de uralita, 23,88 áreas de monte bajo de brezo, 3,15 áreas de servidumbre, 43,35 áreas de cereal seco, 20,80 áreas de prado seco, 4,90 áreas de robleda y 6,55 áreas de monte bajo de robleda, con pastizal. Norte, río Camba y herederos de Eulogio Barja; Sur, herederos de Constantino Rúa, M. U. P. 155 y otros; Este, Vicente Rolán y otros; Oeste, Manuel Fernández y Carmen Rúa.

Finca número 176.—Propietarios: Herederos de Constantino Rúa Moreira, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 22,15 áreas de monte bajo de brezo, 13,55 áreas de prado riego y 1,85 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Antonio y Julia Núñez; Sur, Manuel Rúa; Este, Vicente Rolán; Oeste, Antonio y Julia Núñez.

Finca número 177.—Propietario: Manuel Rúa Rodríguez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 19,73 áreas de monte bajo de brezo y 18,25 áreas de prado riego. Norte, herederos de Constantino Rúa; Sur, camino y Rosa Rúa; Este, M. U. P. 155; Oeste, camino y Rosa Rúa.

Finca número 178.—Propietaria: Rosa Rúa Rodríguez, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 4,70 áreas de monte bajo de brezo, 22,10 áreas de prado riego y 3 robles de 0,40 Ø x 3 m. Norte, Manuel Rúa; Sur, Eldemira Rúa; Este, M. U. P. 155; Oeste, camino.

Finca número 179.—Propietaria: Rosa Rúa Rodríguez, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 3,30 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, Eldemira Rúa; Este, camino; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 181.—Propietaria: Edelmira Rúa Rodríguez, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 19,50 áreas de monte bajo de brezo, 23,60 áreas de prado riego y 5 robles de 0,40 Ø x 2 metros. Norte, Rosa Rúa; Sur, Ezequiel Rolán; Este, Rosa Rúa y M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 182.—Propietario: Ezequiel Rolán Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 12,40 áreas de monte bajo de brezo; 18,20 áreas de prado riego y 3 robles de 0,50 Ø x 3 metros. Norte, Edelmira Rúa; Sur, herederos de Julio Rolán; Este, M. U. P. 155 y Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 183.—Propietarios: Herederos de Julio Rolán Morais, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 14,90 áreas de monte bajo de brezo, 28,20 áreas de prado riego y 1 roble de 0,50 Ø x 3 m. Norte, Ezequiel Rolán; Sur, Aurelio Rolán; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 184.—Propietario: Aurelio Rolán Morais, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo, superficie afectada: 14,90 áreas de retamar, 79,51 áreas de prado riego, 17,05 áreas de monte bajo de brezo, 0,69 áreas de cuadra (techo de pizarra), 1,60 áreas de ensanche cuadra, 5,60 áreas de cereal seco, 1,70 áreas de pastizal; no afectado: 1,50 áreas de monte bajo de brezo, 24,35 áreas de pastizal y 108,23 áreas de prado riego. Norte, herederos de Julia Rolán y M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155 y más del mismo; Este, M. U. P. 155 y más del mismo; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 186.—Propietario: Vicente Rolán Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Murias». Cultivo: 28,85 áreas de retamar y 8,65 áreas de robleda. Norte, Antonio y Julia Núñez; Sur, Manuel Rúa y M. U. P. 155; Este, Antonia Rolán y hermanos; Oeste, herederos de Constantino Rúa y otro.

Finca número 187.—Propietarios: Antonia, Milagros y Gregorio Rolán Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 34,75 áreas de retamar. Norte, Antonia y Milagros Rolán y otro; Sur, M. U. P. 155; Este, Manuel Dacuña; Oeste, Vicente Rolán y otro.

Finca número 188.—Propietarias: Antonia y Milagros Rolán Núñez, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 6,78 áreas de prado riego, 0,72 áreas de acequia y 2,75 áreas de retamar. Norte, río Camba; Sur, Antonio Rolán y hermanos; Este, Manuel Dacuña; Oeste, Antonio y Julio Núñez.

Finca número 189.—Propietario: Manuel Dacuña Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 3,23 áreas de prado riego, 0,25 áreas de acequia y 9,02 áreas de pastizal y retamar. Norte, río Camba; Sur, M. U. P. 155 y Antonia Rolán y hermanos; Este, Ramón y Rocio Rolán; Oeste, Antonia Rolán y hermanos.

Finca número 190.—Propietarios: Ramón Rolán Rúa y Rocio Rolán Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 3,20 áreas de prado riego, 0,31 áreas de acequia, 6,04 áreas de pastizal y retamar, 2,35 áreas de robleda y 1 roble de 0,50 Ø x 3 m. Norte, río Camba; Sur, herederos de Martiniano Núñez; Este, Narciso Núñez; Oeste, Manuel Dacuña.

Finca número 191.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 5,04 áreas de robleda y 8 robles de 0,25 Ø x 2 m. Norte, Ramón y Rocio Rolán; Sur, M. U. P. 155; Este, Narciso Núñez; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 192.—Propietario: Narciso Núñez Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: Superficie afectada, 11,70 áreas de prado riego, 0,73 áreas de acequia, 8,05 áreas de pastizal, 19,00 áreas de retamar, con 10 alisos de 0,25 Ø x 2 m. y 36,05 áreas de robleda, con 25 robles de 0,30 Ø x 2 m.; restos finca, 2,22 áreas de robleda. Norte, río Camba; Sur, más de la parcela y M. U. P. 155; Este, Ricardo Blanco y M. U. P. 155; Oeste, Ramón, Rocio Rolán y otro.

Finca número 193.—Propietario: Ricardo Blanco Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 26,00 áreas de prado riego, 1,04 áreas de acequia, 51,36 áreas de monte bajo de brezo con robles, 5 alisos de 0,25 Ø x 1,5 m. y 12 robles de 0,30 Ø x 2 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Narciso Núñez; Oeste, Narciso Núñez.

Finca número 194.—Propietario: Narciso Núñez Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle.

Paraje: «Valongo». Cultivo: 6,35 áreas de pastizal y 11,95 áreas de monte bajo de brezo y robles. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, herederos de Agripino Fernández; Oeste, Ricardo Blanco.

Finca número 195.—Propietarios: Antonio y Emilio Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 20,10 áreas de robleda y 38 robles de 0,40 Ø × 2 m. Norte, herederos de Agripino Fernández; Sur, herederos de Agripino Fernández; Este, M. U. P. 155; Oeste, herederos de Agripino Fernández.

Finca número 196.—Propietarios: Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valongo». Cultivo: 48,08 áreas de monte bajo de brezo, 34,80 áreas de prado riego, 15,23 áreas de robleda, 3,04 áreas de acequia, 13 alisos de 0,35 Ø × 2 m. y 25 robles de 0,40 Ø × 2 m. Norte, herederos de Martiniano Núñez y río Camba; Sur, camino, arroyo, Antonio Fernández y otro; Este, senda, Antonio Fernández y M. U. P. 155; Oeste, río Camba y Narciso Núñez.

Finca número 197.—Propietarios: Rocío Rolán Martínez y Ramón Rolán Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 6,20 áreas de prado riego, 1,40 áreas de acequia, 4,85 áreas de robleda, 5,40 áreas de monte bajo de brezo, 1,85 áreas de árboles ribera, 7 robles de 0,40 Ø × 2 m. y 11 alisos de 0,30 Ø × 2 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba y herederos de Martiniano Núñez; Este, Martiniano Núñez y río Camba; Oeste, Amable Blanco y otro.

Finca número 198.—Propietarios: Amable Blanco Núñez y Artemia Blanco Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 5,84 áreas de prado riego, 0,43 áreas de acequia y 2,93 áreas de monte bajo de brezo. Norte, senda; Sur, río Camba; Este, Rocío Rolán y otro; Oeste, David Blanco.

Finca número 199.—Propietario: David Blanco Martínez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 3,58 áreas de prado riego, 0,17 áreas de acequia y 1,27 áreas de monte bajo de brezo. Norte, senda; Sur, río Camba; Este, Amable Blanco; Oeste, Emilio Blanco.

Finca número 200.—Propietario: Emilio Blanco Martínez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 3,38 áreas de prado riego, 0,17 áreas de acequia y 1,27 áreas de monte bajo de brezo. Norte, senda; Sur, río Camba; Este, David Blanco; Oeste, Artemia Blanco y otro.

Finca número 201.—Propietarios: Artemia Blanco Martínez y Amable Blanco Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 3,56 áreas de prado riego, 0,17 áreas de acequia, 1,27 áreas de monte bajo de brezo y 3 alisos de 0,20 Ø × 1 m. Norte, senda; Sur, río Camba; Este, Emilio Blanco; Oeste, herederos de Julia Rolán.

Finca número 202.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 53,07 áreas de prado riego, 4,53 áreas de acequia, 25,25 áreas de monte bajo de brezo, 5 robles de 0,30 Ø × 2 m., 1 abedul de 0,40 Ø × 2 m. y 10 alisos de 0,30 Ø × 2 m. Norte, senda y M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Artemia Blanco y otro; Oeste, Dolores Núñez y otro.

Finca número 203.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 13,60 áreas de prado riego, 1,30 áreas de acequia, 7,30 áreas de monte bajo de brezo, 3 robles de 0,30 Ø × 1,50 y 32 plantas

de aliso. Norte, senda; Sur, río Camba; Este, herederos de Julia Rolán; Oeste, Flores Rodríguez y otros.

Finca número 204.—Propietarios: Flores Rodríguez Núñez, herederos de Aurelio Rodríguez Núñez y Eliseo Blanco Rodríguez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 23,32 áreas de prado riego, 2,68 áreas de acequia, 11,85 áreas de monte bajo de brezo, y 0,65 áreas de robleda. Norte, senda y M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Dolores Núñez y otros; Oeste, Antonia y Milagros Rolán.

Finca número 205.—Propietarios: Antonia y Milagros Rolán Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 24,99 áreas de prado riego y 1,58 áreas de acequia. Norte, Gregorio Rolán y hermanos; Sur, río Camba; Este, Flores Rodríguez y otro; Oeste, Gregorio Rolán.

Finca número 206.—Propietarios: Gregorio, Milagros y Antonia Rolán Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 27,98 áreas de monte bajo con robles, 0,09 áreas de casetta y 5 robles de 0,30 Ø × 2 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, acequia; Este, Flores Rodríguez y otros; Oeste, Inocencio Fernández.

Finca número 207.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Cargas d'auga». Cultivo: 1,05 ruinas a colmenar. Norte, M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, arroyo.

Finca número 208.—Propietarios: Herederos de Antonia y herederos de Esperanza Núñez Villarino, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Cargas d'auga». Cultivo: 0,50 áreas de colmenar; herederos de Esperanza Núñez, 1 colmena del país; herederos de Antonia Núñez, 2 colmenas del país. Norte, M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, Dolores Núñez y Victoriano Fernández.

Finca número 209.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos del Ayuntamiento de Castrelo del Valle (Campobecerros). Paraje: «Cargas d'auga». Cultivo: 0,56 áreas de colmenar y 32 colmenas vivas del país. Norte, M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, herederos de Esperanza y herederos de Antonia Núñez; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 210.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 13,07 áreas de prado riego, 0,83 áreas de acequia, 2 negrillos de 0,30 Ø × 2 m., y 18 plantas de negrillo. Norte, Milagros Rolán y hermanos; Sur, río Camba; Este, Antonia y Milagros Rolán; Oeste, Nicanor Fernández y otro.

Finca número 211.—Propietarios: Nicanor Fernández Rúa e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 8,08 áreas de prado riego, 0,45 áreas de acequia, 2 negrillos de 0,20 Ø × 1 m., y 2 alisos de 0,30 Ø × 1,50 m. Norte, Inocencio Fernández; Sur, río Camba Este, Gregorio Rolán; Oeste, Ana María Fernández.

Finca número 212.—Propietarios: Ana María Fernández Rúa e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 8,08 áreas de prado riego y 0,45 áreas de acequia. Norte, Inocencio Fernández; Sur, río Camba; Este, Nicanor Fernández y otro; Oeste, Ramona Blanco.

Finca número 213.—Propietario: Inocencio Fernández González, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos».

Cultivo: 11,95 áreas de monte bajo con robles y 10 robles de 0,30 Ø × 1,50 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, Nicanor, Ana María Fernández y otro; Este, Gregorio Rolán y hermanos; Oeste, Ramona Blanco.

Finca número 214.—Propietaria: Ramona Blanco Villarino, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 14,93 áreas de prado riego, 1,15 áreas de acequia, 6,95 áreas de pastizal, 8,85 áreas de monte bajo de robleda, 2 robles de 0,50 Ø × 3 m., 8 robles de 0,25 Ø × 2 m., y 13 alisos de 0,25 Ø × 1 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Gregorio Rolán y hermanos; Oeste, Antonio Núñez y otros.

Finca número 215.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 32,74 áreas de robleda y 0,96 áreas de servidumbre. Norte, M. U. P. 155; Sur, Antonio Núñez; Este, Ramona Blanco; Oeste, Luzdivina Núñez y otro.

Finca número 216.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Cargas d'auga». Cultivo: 0,72 áreas de colmenar en ruinas. Norte, Dolores Núñez y Victorino Fernández; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 217.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Cargas d'auga». Cultivo: 0,72 áreas de colmenar en ruinas. Norte, M. U. P. 155; Sur, herederos de Martiniano Núñez; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 218.—Propietario: Antonio Núñez Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 12,55 áreas de prado riego y 1,10 áreas de acequia y 1 negrillo. Norte, herederos de Martiniano Núñez; Sur, río Camba; Este, Romana Blanco; Oeste, Luzdivina Núñez y otros.

Finca número 219.—Propietarios: Luzdivina Núñez Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 11,87 áreas de prado riego, 0,93 áreas de acequia, 15,98 áreas de robleda con monte bajo de brezo, 1,29 áreas de servidumbre, 10 robles de 0,30 × 1,50 m., 2 negrillos de 0,15 Ø × 1 m. y 1 chopo de 0,15 Ø × 1 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Antonio Núñez y otro; Oeste, Baltasar Núñez y otro.

Finca número 220.—Propietario: Cesáreo Núñez Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 7,98 áreas de robleda con monte bajo de brezo, 0,72 áreas de servidumbre, 10 robles de 0,30 Ø × 1,50 m. Norte, M. U. P. 155; Sur, Baltasar Núñez; Este, Luzdivina Núñez y otro; Oeste, Baltasar Núñez.

Finca número 221.—Propietarios: Baltasar Núñez Núñez, vecino de Pontonovo, del Ayuntamiento de Trives, y José Núñez Seoane, de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 33,48 áreas de prado riego, 3,69 áreas de acequia, 14,65 áreas de monte bajo de brezo con robleda, 2,33 áreas de servidumbre, 1,40 áreas de pastizal, 24 robles de 0,40 Ø × 2 m., 2 negrillos de 0,15 Ø × 1 m., y 1 roble de 0,50 Ø × 3 m. (propiedad única en esta finca de José Núñez Seoane). Norte, Cesáreo Núñez y M. U. P. 155; Sur, río Camba; Este, Luzdivina Núñez y otro; Oeste, río Camba y M. U. P. 155.

Finca número 222.—Propietarios: Salvador Domínguez Gayoso y Margarita Fernández Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas dos Hermaos». Cultivo: 20,65 áreas de prado riego, 2,50 áreas de

pastizal, 3,85 áreas de monte bajo de brezo, 1,50 áreas de acequia, 3 negrillos de 0,15 Ø x 1 m. y 1 chopo de 0,15 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Este, herederos de Constantino Rúa; Oeste, río y Vicente Rolán.

Finca número 223.—Propietarios: Salvador Domínguez Gayoso y Margarita Fernández Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 5,50 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, herederos de Constantino Rúa; Oeste, camino y M. U. P. 155.

Finca número 224.—Propietarios: Herederos de Constino Rúa Moreira, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 11,02 áreas de prado riego, 0,38 áreas de acequia, 0,90 áreas de monte bajo de brezo, 1 abedul de 0,45 Ø x 2 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Julio Núñez; Oeste, Salvador Domínguez.

Finca número 225.—Propietarios: Herederos de Constantino Rúa Moreira, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 1,35 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Emilio Núñez; Oeste, Salvador Domínguez.

Finca número 226.—Propietario: Julio Núñez Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 12,43 áreas de prado riego, 0,36 áreas de acequia, 0,88 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Ricardo Núñez; Oeste, herederos de Constantino Rúa.

Finca número 227.—Propietario: Julio Núñez Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 1,44 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Ricardo Núñez; Oeste, herederos de Constantino Rúa.

Finca número 228.—Propietario: Ricardo Núñez Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 13,84 áreas de prado riego, 0,38 áreas de acequia, 0,83 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, herederos de Pedro Núñez; Oeste, Julio Núñez.

Finca número 229.—Propietario: Ricardo Núñez Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 1,33 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, herederos de Pedro Núñez; Oeste, Julio Núñez.

Finca número 230.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 10,78 áreas de prado riego, 0,43 áreas de acequia, 0,74 áreas de monte bajo de brezo, 2 alisos de 0,30 Ø x 1,5 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Miguel Núñez; Oeste, Ricardo Núñez.

Finca número 231.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 1,19 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Miguel Núñez; Oeste, Ricardo Núñez.

Finca número 232.—Propietario: Miguel Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 43,48 áreas de prado riego, 1,34 áreas de acequia, 2,75 áreas de monte bajo de brezo, 19 alisos de 0,30 Ø x 1,5 m., 10 chopos de 0,40 Ø x 2 m., 10 chopos de 0,30 Ø x 1,5 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Martiniano Rodríguez; Oeste, herederos de Pedro Núñez.

Finca número 233.—Propietario: Miguel Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 4,85

áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Martiniano Rodríguez y otros; Oeste, herederos de Pedro Núñez.

Finca número 234.—Propietarios: Martiniano Rodríguez Núñez y herederos de Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 48,39 áreas de prado riego, 1,11 áreas de acequia, 2,15 áreas de monte bajo de brezo, 1 chopo de 0,35 Ø x 2 m., 1 chopo de 0,25 Ø x 1,5 m., 1 aliso de 0,60 Ø x 3 m., 3 alisos de 0,30 Ø x 1,5 m., 3 alisos de 0,20 Ø x 1 m., 1 roble de 0,15 Ø x 1 m. (sólo el arbolado es de los herederos de Eliseo Rodríguez Villarino). Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Dolores Núñez y otros; Oeste, Miguel Núñez.

Finca número 235.—Propietario: Martiniano Rodríguez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 3,57 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Dolores Núñez y otros; Oeste, Miguel Núñez.

Finca número 236.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victoriano Fernández Rúa, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 45,64 áreas de prado riego, 1,29 áreas de acequia, 5,70 áreas de monte bajo de brezo, 2 chopos de 0,30 Ø x 2 m., 3 chopos de 0,10 Ø x 0,5 m., 1 negrillo de 0,15 Ø x 0,5 m., 2 alisos de 0,15 Ø x 0,5 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Amadeo Blanco y otros; Oeste, Martiniano Rodríguez.

Finca número 237.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victoriano Fernández Rúa, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 3,95 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Amadeo Blanco y otros; Oeste, Martiniano Rodríguez.

Finca número 238.—Propietarios: Amadeo Blanco Villarino y Honorina Barja Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 21,27 áreas de prado riego, 0,83 áreas de acequia, 4,60 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Dolores Núñez y otros; Oeste, Dolores Núñez y otros.

Finca número 239.—Propietarios: Amadeo Blanco Villarino y Honorina Barja Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 2,75 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, Dolores Núñez y otros.

Finca número 240.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 12,50 áreas de prado riego, 0,50 áreas de acequia, 4,95 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, herederos de Aurelio Rodríguez y otros; Oeste, Amadeo Blanco y otros.

Finca número 241.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 1,32 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, Amadeo Blanco y otros.

Finca número 242.—Propietarios: Aurelio Rodríguez Núñez y herederos de Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 20,50 áreas de prado riego, con 1 chopo de 0,40 Ø x 2 m., 0,85 áreas de acequia, 11,55 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Antonio Núñez; Oeste, Dolores Núñez.

Finca número 244.—Propietario: Antonio Núñez González, vecino de Campo-

beceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Julio Núñez González, de la misma vecindad. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 35,99 áreas de prado riego, 1,81 áreas de acequia y 20,60 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Aurora y María González; Oeste, herederos de Aurelio Rodríguez y otros.

Finca número 245.—Propietarios: Aurora, Celestina y María González Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 19,70 áreas de prado riego, 1,00 áreas de acequia, 5,65 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Flores Rodríguez y otros; Oeste, Antonio Núñez.

Finca número 246.—Propietarios: Flores Rodríguez Núñez y herederos de Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 22,25 áreas de prado riego, 0,73 áreas de acequia, 1,80 áreas de prado seco, 1,62 áreas de pastizal, 1 de aliso de 0,20 Ø x 1 metro, 1 de roble de 0,30 Ø x 1,50 metros, 1 de cerezo bravo de 0,30 Ø x 2 metros. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Cesáreo Núñez; Oeste, Aurora González y otros.

Finca número 247.—Propietario: Cesáreo Núñez Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 21,98 áreas de prado riego, 0,54 áreas de acequia, 3,38 áreas de prado seco. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, José Rolán y otros; Oeste, Flores Rodríguez y otros.

Finca número 249.—Propietario: Manuel Blanco Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y M. U. P. 155. Paraje: «As Cernadas». Cultivo: superficie afectada, 31,25 áreas de prado riego, 0,55 áreas de acequia, 3,00 áreas de monte bajo de brezo no afectado, 93,05 áreas de prado riego, 2,95 áreas de acequia, 1,84 áreas de huerta seco, 0,07 áreas de caseta, 18,50 áreas de pastizal, 5,50 áreas de monte bajo y rocas, 0,75 áreas de poza (estanque), 39,94 áreas de monte bajo de brezo, 15,55 áreas de cereal seco. Norte, Aurelio Rolán y M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 250.—Propietarios: Aurelio Rolán Moraís, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle y herederos de Delfina Núñez Rolán, de la misma vecindad. Paraje: «As Cernadas». Cultivo: 124,57 áreas de prado seco, 10,90 áreas de monte bajo de brezo, 0,03 áreas de caseta. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155 y Manuel Blanco; Este, M. U. P. 155; Oeste, M. U. P. 155.

Finca número 251.—Propietarios: José, Josefa y herederos de Ricardo Rolán Moraís, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 67,83 áreas de prado riego, 2,22 áreas de acequia, 13,85 áreas de pastos, digo prado seco, 15 alisos de 0,25 Ø x 1,50 m., 3 abedules de 0,40 Ø x 2 m., 1 abedul de 0,30 Ø x 2 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Purificación Rúa; Oeste, Cesáreo Núñez.

Finca número 252.—Propietaria: Purificación Rúa Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 27,55 áreas de prado riego, 1,32 áreas de acequia, 10,63 áreas de monte bajo de brezo, 11 alisos de 0,25 Ø x 1,50 metros, 1 roble de 0,30 Ø x 2 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Remedios Fernández y otros; Oeste, José Rolán y otros.

Finca número 253.—Propietaria: Purificación Rúa Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del

Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 3,65 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155 y Aurialio Rolán; Este, Remedios Fernández y otros; Oeste, camino.

Finca número 254.—Propietarios: Remedios Fernández Rúa, Benjamín Fernández Rúa e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 23,00 áreas de prado riego, 0,84 áreas de acequia, 10,51 áreas de monte bajo de robleda, 12 alisos de 0,35 Ø × 2 m., 3 robles de 0,30 Ø × 2 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, herederos de Carmen Rúa; Oeste, Purificación Rúa.

Finca número 255.—Propietarios: Remedios y Benjamín Fernández Rúa e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 8,25 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, herederos de Carmen Rúa; Oeste, Purificación Rúa.

Finca número 256.—Propietarios: Herederos de Carmen Rúa Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 24,50 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, M. U. P. 155; Este, Antonio y Julio Núñez; Oeste, Remedios Fernández y otros.

Finca número 257.—Propietarios: Herederos de Carmen Rúa Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga dos Hermaos». Cultivo: 25,02 áreas de prado riego, 0,53 áreas de acequia, 8,15 áreas de pastizal, 20,55 áreas de monte bajo de brezo, 1,43 áreas de servidumbre, 7,35 áreas de robleda, 2 robles de 0,35 Ø × 2 m., 5 robles de 0,25 Ø × 1,50 m., 7 abedules de 0,30 Ø × 1,50 m., 17 alisos de 0,25 Ø × 1,50 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Antonio y Julia Núñez; Oeste, Remedios Fernández y otros.

Finca número 258.—Propietaria: Rosa Rúa Rodríguez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 9,85 áreas de monte bajo de brezo, 2 alisos de 0,25 Ø × 1,50 m. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, río Camba; Oeste, Amadeo Blanco.

Finca número 259.—Propietario: Amadeo Blanco Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 159,60 áreas de monte bajo de brezo, 16,25 áreas de pastizal, 8,10 áreas de prado riego, 1 roble de 0,35 Ø × 2 m., 1 abedul de 0,35 Ø × 2 m. Norte, camino y Baltasar Núñez; Sur, río Camba; Este, camino y Rosa Rúa; Oeste, río Camba.

Finca número 260.—Propietaria: Purificación Rúa Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: Superficie afectada: 18,54 áreas de prado riego, 2,93 áreas de monte bajo y rocas, 0,48 áreas de acequia, 8,60 áreas de monte bajo de brezo, 2 robles de 0,35 Ø × 2 m., 3 alisos de 0,30 Ø × 2 m. Restos: 0,48 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, Nicanor Fernández; Este, río Camba; Oeste, más de la parcela, camino y M. U. P. 155.

Finca número 261.—Propietario: Nicanor Fernández Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 8,60 áreas de prado riego, 0,61 áreas de acequia, 5,15 áreas de monte bajo de brezo, 5,30 áreas de prado riego. Norte, Purificación Rúa y río Camba; Sur, Antonio Blanco; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 262.—Propietario: Antonio Blanco Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 6,69 áreas de prado de riego, 0,23 áreas de acequia y 0,63 áreas de monte bajo

de brezo. Norte, río Camba y Nicanor Fernández; Sur, Amadeo Blanco; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 264.—Propietario: José Núñez Seoane, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: superficie afectada, 20 áreas de prado de riego, siete robles de Ø 0,25×1 metro y siete abedules de Ø 0,25×1 metro; restos, 24,29 áreas de prado de riego y 4,06 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino y M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155; Este, M. U. P. 155, y Oeste, más de la parcela y M. U. P. 155.

Finca número 265.—Propietario: Amadeo Blanco Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 24,03 áreas de prado de riego, 0,82 áreas de acequia; 9,90 áreas de monte bajo de brezo, 3,20 áreas de pastizal y 14 alisos de Ø 0,20×1 metro. Norte, Antonio Blanco y río Camba; Sur, camino; Este, Nicanor Fernández y río Camba, y Oeste, Antonio Blanco y camino.

Finca número 266.—Propietario: Nicanor Fernández Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 20,75 áreas de monte bajo de brezo, 14,51 áreas de pastizal y 45 alisos de Ø 0,25×1,50 metros. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, herederos de Carmen Rúa, y Oeste, Amadeo Blanco.

Finca número 267.—Propietarios: Herederos de Carmen Rúa Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 27,05 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Vicente Rolán, y Oeste, Nicanor Fernández.

Finca número 268.—Propietario: Vicente Rolán Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Valcobo». Cultivo: 58,23 áreas de monte bajo de brezo, cinco robles de Ø 0,30×2 metros y 15 alisos de Ø 0,25×1,50 metros. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Miguel Núñez, y Oeste, herederos de Carmen Rúa.

Finca número 269.—Propietario: Baltasar Núñez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Arrendatario: Paulino Rolán López, de la misma vecindad que el propietario. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: superficie afectada, 47,90 áreas de prado de riego, 1,95 áreas de acequia, 58,73 áreas de monte bajo de brezo y 0,07 áreas de caseta; restos, 0,06 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, Amadeo Blanco; Este, camino y herederos de Julia Rolán, y Oeste, río Camba.

Finca número 270.—Propietario: Baltasar Núñez Núñez, vecino de C. de Carga, del Ayuntamiento de P. de Trives. Cultivador: Paulino Rolán López, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: superficie afectada, 16,50 áreas de monte bajo de brezo; restos, 0,54 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino y M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155 y más de la parcela; Este, M. U. P. 155, y Oeste, camino.

Finca número 272.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 22,95 áreas de prado de riego, 3,85 áreas de acequia, 12,90 áreas de monte bajo de brezo, dos robles de Ø 0,30×1,50 metros, dos cerezos bravos de Ø 0,30×1,50 metros, un cerezo bravo de Ø 0,20×1 metro y un negrillo de Ø 0,20×1 metro. Norte, camino; Sur, camino, río Camba y Baltasar Núñez; Este, camino, y Oeste, río Camba y Cesáreo Núñez.

Finca número 273.—Propietario: Cesáreo Núñez Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 11,10 áreas de prado de riego; 1,62 áreas de acequia, un roble de Ø 0,30×1,50 me-

tros, 10,73 áreas de monte bajo de brezo y un abedul de Ø 0,30×1,50 metros. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, herederos de Julia Rolán, y Oeste, herederos de Martiniano Núñez.

Finca número 274.—Propietarios: Magín Núñez Rolán y herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 12,83 áreas de prado de riego, 2,32 áreas de acequia, un negrillo de Ø 0,25×1 metro y un roble de Ø 0,60×2 metros (propiedad única en esta finca de herederos de Martiniano Núñez). Norte, herederos de Martiniano Núñez; Sur, río Camba; Este, Cesáreo Núñez, y Oeste, Avelino Núñez.

Finca número 275.—Propietario: Avelino Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 12,32 áreas de prado de riego y 2,38 áreas de prado de riego, digo, acequia. Norte, herederos de Martiniano Núñez; Sur, río Camba; Este, herederos de Magín Núñez y otros, y Oeste, herederos de Martiniano Núñez.

Finca número 276.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: superficie afectada, 62,21 áreas de monte bajo de brezo, 0,64 áreas de acequia, 1,85 áreas de pastizal, dos robles de Ø 0,60×2 metros, cuatro negrillos de Ø 0,40×2 metros, 11 negrillos de Ø 0,20×1 metro, 12 robles de Ø 0,30×1,50 metros, un cerezo bravo de Ø 0,30×1,50 metros y dos alisos de Ø 0,20 × 1 metro; restos, 4,35 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, herederos de Magín Núñez y otros; Este, Cesáreo Núñez, y Oeste, camino, más de la parcela y Manuel Dacuña.

Finca número 278.—Propietario: Vicente Rolán Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: superficie afectada, 24,06 áreas de prado de riego, 6,19 áreas de acequia, 11,20 áreas de robleda, 0,09 áreas de ruinas, 4 áreas de monte bajo de brezo, un roble de Ø 0,40×2 metros y ocho abedules de Ø 0,30×2 metros; restos, 0,52 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, Aurelio Rolán y más de la parcela; Este, Antonio Rolán, y Oeste, Aurelio Rolán y río Camba.

Finca número 279.—Propietario: Antonio Rolán Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: superficie afectada, 21,52 áreas de prado de riego, 2,13 áreas de acequia, 5,10 áreas de robleda y 5,55 áreas de monte bajo de brezo; restos, 0,14 áreas de monte bajo de brezo. Norte, río Camba; Sur, Rita Rolán y camino; Este, Rita Rolán, y Oeste, Vicente Rolán.

Finca número 280.—Propietario: Rita Rolán Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 29,99 áreas de prado riego, 0,81 áreas de acequia, 3,75 áreas de pastizal, 8,85 áreas de monte bajo de brezo y 3 robles de 0,20 Ø × 1 metro. Norte, Antonio Rolán y río Camba; Sur, camino y Herminio Rolán; Este, río Camba y camino; Oeste, Antonio Rolán.

Finca número 281.—Propietario: Herminio Rolán Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porto do Barro». Cultivo: 33,50 áreas de prado riego, 1,91 áreas de prado riego, digo, de acequia, 34,89 áreas de monte bajo de brezo, 1 negrillo de 0,20 de Ø × 1 m., 3 alisos de 0,35 Ø × 1 m., 8 abedules de 0,30 Ø × 1,50 m, 90 plantas de aliso y 30 robles de 0,30 Ø × 1,50 m. Norte, Rita Rolán y camino; Sur, río Camba y M. U. P. 155 y otros; Este, río Camba; Oeste, camino y M. U. P. 155.

Finca número 283.—Propietario: José Blanco Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle.

Cultivadora: Amparo Blanco Blanco, vecina de Campobecerros (Castrelo del Valle). Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 4,05 áreas de prado riego, 0,80 áreas de acequia. Norte, Isabel, Lidia López y otros; Sur, río Camba; Este, herederos de Martiniano Núñez; Oeste, Predilecta Blanco.

Finca número 284.—Propietaria: Predilecta Blanco Blanco, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 1,40 áreas de prado riego y 0,14 áreas de acequia. Norte, Isabel, Lidia López y otros; Sur, río Camba; Este, José Blanco; Oeste, Isabel, Lidia López y otros.

Finca número 285.—Propietarios: Isabel, Lidia López Rolán y José Rodríguez Fernández, y Emilio Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 13,32 áreas de prado riego, 0,88 áreas de acequia, 7 áreas de prado seco, 1,20 áreas de robleda, 14 robles de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$, 6 abedules de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ metro}$, 5 alisos de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$, 1 álamo de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ y 1 aliso de $0,40 \text{ Ø} \times 3 \text{ metros}$ (única propiedad en esta finca de Emilio Fernández Martínez). Norte, camino y Manuel Dacuña; Sur, río Camba, José Blanco y otro; Este, Predilecta Blanco y otros; Oeste, Rosario Fernández y otro.

Finca número 286.—Propietario: Manuel Dacuña Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: Superficie afectada, 15,50 áreas de prado seco, 11,70 áreas de monte bajo de brezo. Restos: 0,85 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Predilecta Blanco y camino; Sur, Isabel Lidia López y otro; Este, herederos de Martiniano Núñez; Oeste, Predilecta Blanco y otros.

Finca número 287.—Propietaria: Predilecta Blanco Blanco, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 8,85 áreas de prado seco y 5 robles de $0,30 \text{ Ø} \times 1,50 \text{ m.}$ Norte, camino; Sur, Manuel Dacuña; Este, camino y Manuel Dacuña; Oeste, camino y Rosario Fernández.

Finca número 288.—Propietaria: Predilecta Blanco Blanco, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: Superficie afectada, 14,40 áreas de monte bajo de brezo y 4 robles de $0,20 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ Restos: 6,20 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Salesa Núñez y M. U. P. 155; Sur, camino; Este, M. U. P. 155; Oeste, más de la parcela y M. U. P. 155.

Finca número 289.—Propietarios: Antonio y Salesa Núñez Barja, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Corga da Pala». Cultivo: Superficie afectada, 1,80 áreas de monte bajo de brezo. Restos: 4,80 áreas de pastizal y 44,05 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155 y sendero; Sur, arroyo y M. U. P. 155; Este, arroyo y M. U. P. 155; Oeste, más de la parcela y M. U. P. 155.

Finca número 291.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Regueiro das Pias». Cultivo: Superficie afectada, 17,25 áreas de prado seco, 2 áreas de monte bajo de brezo. Restos: 2,40 áreas de prado seco y 0,11 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Antonia y Salesa Núñez; Sur, camino; Este, Antonia y Salesa Núñez y M. U. P. 155; Oeste, Antonia y Salesa Núñez.

Finca número 292.—Propietaria: Salesa Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Regueiro das Pias». Cultivo: Superficie afectada, 8,95 áreas de prado seco, 6 abedules de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ Restos: 9,60 áreas de prado seco. Norte, Antonia y Salesa Núñez y M. U. P. 155; Sur, Antonia Núñez y otro; Este, Antonia y Salesa Núñez; Oeste, Antonia y Salesa Núñez.

Finca número 293.—Propietarias: Antonia y Salesa Núñez Barja, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo

del Valle. Paraje: «Regueiro das Pias». Cultivo: Superficie afectada, 3,50 áreas de robleda y monte bajo, 25 robles de $0,30 \text{ Ø} \times 1,50 \text{ m.}$ Restos: 14,70 áreas de robleda y monte bajo de robleda. Norte, Antonia y Salesa Núñez y M. U. P. 155; Sur, M. U. P. 155 y Salesa Núñez; Este, Antonia y Salesa Núñez y M. U. P. 155; Oeste, Salesa Núñez y M. U. P. 155.

Finca número 295.—Propietaria: Salesa Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 4,70 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, Antonia y Salesa Núñez y camino; Oeste, Juan Núñez y M. U. P. 155.

Finca número 296.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 20,40 áreas de prado riego, 4,35 áreas de pastizal, 4 abedules de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$, 3 robles de $0,35 \text{ Ø} \times 1,50 \text{ m.}$, 6 robles de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ y 3 negrillos de $0,20 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ Norte, Predilecta Blanco y camino; Sur, Salesa Núñez y otros; Este, Predilecta Blanco; Oeste, Salesa Núñez y camino.

Finca número 297.—Propietarios: Herederos de Rosario Fernández Martínez y Martiniano Rodríguez Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 13,70 áreas de prado riego, 0,47 áreas de acequia, 6,18 áreas de pastizal y robles, 12 robles de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$, 4 abedules de $0,30 \text{ Ø} \times 1,50 \text{ m.}$ y 1 chopo de $0,40 \text{ Ø} \times 2 \text{ m.}$ Norte, camino y Manuel Dacuña; Sur, río Camba; Este, Isabel, Lidia López y otros; Oeste, Rocio Rolán y Antonia Núñez.

Finca número 298.—Propietaria: Rocio Rolán Martínez, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 10,71 áreas de prado riego, 0,39 áreas de acequia, 1 cerezo bravo de $0,30 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$, 2 abedules de $0,35 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$ y 1 aliso de $0,35 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$ Norte, Antonia Núñez; Sur, río Camba; Este, Rosario Fernández y otro; Oeste, herederos de Gregorio López y otro.

Finca número 299.—Propietaria: Salesa Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 23,04 áreas de prado riego, 0,06 áreas de ceta, 5,65 áreas de pastizal, 2 abedules de $0,30 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$, 6 robles de $0,30 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$ y 1 negrillo de $0,15 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ Norte, Antonia Núñez; Sur, Rocio Rolán y otros; Este, Rocio Rolán y otro; Oeste, Juana Núñez y camino.

Finca número 300.—Propietarios: Herederos de Gregorio López Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 8,99 áreas de prado riego, 0,56 áreas de acequia, 7 alisos de $0,20 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ y 1 abedul de $0,20 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ Norte, Salesa Núñez; Sur, río Camba; Este, Rocio Rolán; Oeste, Rocio y Ramón Rolán.

Finca número 301.—Propietarios: Rocio Rolán Martínez y Ramón Rolán Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 4,45 áreas de prado riego, 4 alisos de $0,20 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ y 0,30 áreas de acequia. Norte, Salesa Núñez; Sur, río Camba; Este, herederos de Gregorio López; Oeste, Antonia y Salesa Núñez.

Finca número 302.—Propietarias: Antonia y Salesa Núñez Barja, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 8,54 áreas de prado riego, 0,46 áreas de acequia y 5 alisos de $0,20 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ Norte, Salesa Núñez; Sur, río Camba; Este, Rocio y Ramón Rolán; Oeste, Juana Núñez.

Finca número 303.—Propietarios: Herederos de Juana Núñez Rúa y herederos

de Constantino Rúa Moreira, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 10,10 áreas de prado riego, 0,63 áreas de acequia, 8,42 áreas de pastizal, 2 negrillos de $0,15 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$, 2 alisos de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \text{ m.}$ y 3 robles de $0,30 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$ Norte, camino y Salesa Núñez; Sur, río Camba; Este, Antonia y Salesa Núñez; Oeste, Eligio y Mario Blanco.

Finca número 304.—Propietarios: Herederos de Juana Núñez Rúa y herederos de Constantino Rúa Moreira, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 1,03 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, Salesa Núñez; Oeste, Eligio y Mario Blanco.

Finca número 305.—Propietarios: Eligio y Mario Blanco Martínez, vecinos de Buenos Aires (Argentina) y Alemania, respectivamente. Cultivador: Paulino Rolán López, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 6,34 áreas de pastizal, 0,46 áreas de acequia, 5,10 áreas de prado riego y 5 robles de $0,25 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$ Norte, camino; Sur, río Camba; Este, herederos de Juana Núñez y otro; Oeste, herederos de Juana Núñez y otro.

Finca número 306.—Propietarios: Eligio y Mario Blanco Martínez, vecinos de Buenos Aires (Argentina) y Alemania, respectivamente. Cultivador: Paulino Rolán López, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 2,25 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, herederos de Juana Núñez y otro; Oeste, herederos de Juana Núñez y otro.

Finca número 307.—Propietarios: Herederos de Juana Núñez Rúa y herederos de Constantino Rúa Moreira, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 6,45 áreas de pastizal, 0,56 áreas de acequia y 4,84 áreas de prado riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Eligio y Mario Blanco; Oeste, Salesa Núñez.

Finca número 308.—Propietarios: Herederos de Juana Núñez Rúa y herederos de Constantino Rúa Moreira, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 1,64 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, Eligio y Mario Blanco; Oeste, Salesa Núñez.

Finca número 309.—Propietaria: Salesa Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 8,02 áreas de barbecho, 0,78 áreas de acequia y 5,10 áreas de prado riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, herederos de Juana Núñez y otro; Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 310.—Propietaria: Salesa Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 2,10 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, herederos de Juana Núñez y otro; Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 311.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 8,98 áreas de barbecho, 1,03 áreas de acequia, 5,49 áreas de prado riego, 1 aliso de $0,30 \text{ Ø} \times 1 \frac{1}{2} \text{ m.}$ y 11 alisos de $0,10 \text{ Ø} \times 0,5 \text{ m.}$ Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Salesa Núñez; Oeste, José Barja.

Finca número 312.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo:

3,70 áreas de monte bajo de brezo. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, Salessa Núñez; Oeste, José Barja.

Finca número 313.—Propietario: José Barja Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 3,30 áreas de prado riego, 0,75 áreas de acequia, 1,75 áreas de monte bajo de roble, 8 robles de 0,20 Ø × 1 m. y 7 alisos de 0,20 Ø × 1 m. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Antonia Núñez; Oeste, herederos de Agripino Fernández.

Finca número 314.—Propietario: José Barja Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: Superficie afectada, 2,95 áreas de monte bajo de brezo. Restos: 0,31 áreas de monte bajo de brezo. Norte, más de la parcela y M. U. P. 155; Sur, camino; Este, Antonia Núñez; Oeste, herederos de Agripino Fernández.

Finca número 315.—Propietarios: Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 4,79 áreas de prado riego, 1,68 áreas de acequia, 2,05 áreas de roble, 1,60 áreas de árboles ribera y 9 robles de 0,30 Ø × 2 m. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, José Barja; Oeste, río Camba.

Finca número 316.—Propietarios: Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: Superficie afectada, 6,75 áreas de monte bajo y rocas. Restos: 1,40 áreas de monte bajo y rocas. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, José Barja; Oeste, Artemia Blanco.

Finca número 317.—Propietarias: Artemia Blanco Martínez y Rocío Rolán Martínez, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barranco da Chaira». Cultivo: Superficie afectada, 7,95 áreas de monte bajo y rocas. Restos: 1,20 áreas de monte bajo y rocas. Norte, M. U. P. 155; Sur, camino; Este, herederos de Agripino Fernández y otros; Oeste, más de la parcela, Manuel López y otro.

Finca número 319.—Propietarios: Manuel López Núñez y herederos de Gregorio López Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 5,80 áreas de monte bajo de brezo, 2,80 áreas de pinar de seis años y dos castaños grandes; restos, 4,65 áreas de monte bajo de brezo, 42,10 áreas de pinar de seis años y nueve castaños grandes. Norte, camino y M. U. P. 155; Sur, camino; Este, Artemia Blanco y M. U. P. 155, y Oeste, camino y comunal.

Finca número 320.—Propietarios: Manuel y herederos de Gregorio López Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 54,26 áreas de prado de riego, 1,23 áreas de acequia, 0,06 áreas de caseta, tres robles de 0,30 × 2 metros, seis abedules de 0,15 × 0,50 metros y 60 plantas de aliso; restos, 0,09 áreas de prado de riego. Norte, camino; Sur, río Camba y Narciso Núñez; Este, camino y río Camba, y Oeste, Narciso Núñez.

Finca número 321.—Propietario: Narciso Núñez Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 14,10 áreas de prado de riego, 0,24 áreas de acequia, 12,76 áreas de labrado de riego, 1 área de pastizal, un negrillo de 0,20 × 1 metro, dos abedules de 0,20 × 1 metro, dos chopos de 0,20 × 1 metro y cuatro alisos de 0,20 × 1 metro; restos, 2,90 áreas de pastizal, un roble de 0,25 × 1 metro, un pino de 0,30 × 1 metro y 43 colmeas vivas. Norte, camino, Manuel López y

otro; Sur, Agripino Barja; Este, río Camba, Manuel López y otro, y Oeste, Agripino Barja.

Finca número 322.—Propietario: Agripino Barja Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 13 áreas de prado de riego, 0,32 áreas de acequia, 11,88 áreas de labrado de riego, un cerezo de 0,40 × 2 metros (bravo) y tres alisos de 0,30 × 1,50 metros; restos, 3 áreas de labrado de riego. Norte, camino y Narciso Núñez; Sur, Salvador Núñez y otro; Este, Narciso Núñez y río Camba, y Oeste, Salvador Núñez.

Finca número 323.—Propietario: Salvador Núñez Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 8,27 áreas de prado de riego y 0,18 áreas de acequia. Norte, Agripino Barja; Sur, Tomás López y otros; Este, Agripino Barja, y Oeste, herederos de Martiniano Núñez.

Finca número 324.—Propietario: Salvador Núñez Núñez, vecino de Vigo, calle Conde de Torrecedeira, 67, cuarto D. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 6,10 áreas de barbecho; resto, 0,48 áreas de barbecho. Norte, Agripino Barja; Sur, herederos de Martiniano Núñez; Este, Agripino Barja y otro, y Oeste, herederos de Martiniano Núñez y camino.

Finca número 325.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Núñez, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 14,71 áreas de prado de riego, 0,94 áreas de acequia, 4,70 áreas de labrado de riego, 0,80 áreas de monte bajo de roble y tres negrillos de 0,25 × 1 metro; restos, 0,40 áreas de prado de riego y 0,60 áreas de monte bajo de roble. Norte, Salvador Núñez; Sur, Tomás López; Este, Tomás López y Salvador Núñez, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 326.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 27,89 áreas de prado de riego, 0,58 áreas de acequia, 8,20 áreas de pastizal, 0,08 áreas de caseta, cinco negrillos de 0,20 × 1 metro, ocho abedules de 0,25 × 1 metro, cuatro chopos de 0,15 × 0,50 metros, un aliso de 0,30 × 1 metro y dos cerezos bravos de 0,20 × 1 metro; restos, 6,20 áreas de pastizal, 1 área de acequia y 3,05 áreas de prado de riego. Norte, herederos de Martiniano Núñez y otros; Sur, Manuela y Concepción Blanco y otros; Este, río Camba y herederos de Martiniano Núñez, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 327.—Propietarias: Manuela y Concepción Blanco Rúa, vecinas de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 5,35 áreas de prado de riego; restos, 5,80 áreas de prado de riego, 0,54 áreas de acequia y 3,20 áreas de pastizal. Norte, Tomás López; Sur, Tomás López; Este, Lidia López, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 328.—Propietario: Pilar López Núñez, vecina de Brasil. Cultivador: Tomás López Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 18,37 áreas de prado de riego, 0,48 áreas de acequia y dos alisos de 0,30 × 1,50 metros. Norte, Tomás López; Sur, Lidia López; Este, río Camba, y Oeste, Tomás López y otro.

Finca número 329.—Propietaria: Lidia López Rolán, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 20,59 áreas de prado de riego, 0,36 áreas de acequia y tres alisos de 0,30 × 1,50 metros. Norte, Pilar López; Sur, Tomás López;

pez; Este, río Camba, y Oeste, Manuela y Concepción Blanco.

Finca número 330.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 39,69 áreas de prado de riego y 0,51 áreas de acequia; restos, 27,59 áreas de prado de riego, 0,41 áreas de acequia y 2,90 áreas de pastizal. Norte, Lidia López y otro; Sur, Pilar Rolán, herederos de Sara Rolán y otro; Este, río Camba, Dolores Núñez y otro, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 331.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 15,55 áreas de labrado de riego; restos, 4,75 áreas de labrado de riego. Norte, Tomás López y otro; Sur, Manuel Dacuña; Este, rectoral, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 332.—Propietario: Manuel Dacuña Blanco, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: superficie afectada, 12,55 áreas de labrado de riego, 4,30 áreas de prado de riego y 0,20 áreas de pastizal; restos, 1,65 áreas de labrado de riego, 0,60 áreas de prado de riego, 12,92 áreas de pastizal y 0,38 áreas de acequia. Norte, rectoral y Celso Rolán; Sur, más de la parcela y camino; Este, rectoral, y Oeste, Celso Rolán y más de la parcela y camino.

Finca número 333.—Propietario: Obispo de Orense (rectoral de Campobecerros), del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Abaixo». Cultivo: 30,55 áreas de labrado de riego. Norte, Dolores Núñez y otro; Sur, camino y Manuel Dacuña; Este, Dolores Núñez y otro, y Oeste, Tomás López, Celso Rolán y otro.

Finca número 334.—Propietarios: Dolores Núñez González y Victorino Fernández Rúa, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 36,10 áreas de prado de riego, 18,10 áreas de pastizal y seis abedules de 0,25 × 1 metro. Norte, Tomás López y Antonio Barja; Sur, rectoral y camino; Este, camino y Antonio Barja, y Oeste, rectoral y Tomás López.

Finca número 335.—Propietario: Antonio Barja Rolán, vecino de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 5,22 áreas de prado de riego y 2,03 áreas de pastizal. Norte, Tomás López y Pilar Rolán; Sur, camino, Dolores Núñez y otro; Este, Pilar Rolán, y Oeste, Dolores Núñez y otros.

Finca número 336.—Propietaria: Pilar Rolán Rolán, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 4,96 áreas de prado de riego y 2,24 áreas de pastizal. Norte, Tomás López, herederos de Sara Rolán y otros; Sur, camino y Antonio Barja; Este, herederos de Sara Rolán y otro, y Oeste, Antonio Barja y Tomás López.

Finca número 337.—Propietarios: Pilar y herederos de Sara Rolán Rolán, vecinos de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 47,74 áreas de prado de riego, 1,71 áreas de acequia, 9,35 áreas de pastizal y seis abedules de 0,20 × 1 metro. Norte, río Camba, Tomás López y otros; Sur, camino, Pilar Rolán y otro; Este, río Camba, Margarita Núñez y otros, y Oeste, Pilar Rolán y Tomás López.

Finca número 338.—Propietaria: Margarita Núñez Rolán, vecina de Campobecerros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas d'Abaixo». Cultivo: 25,76 áreas de prado de riego, 1,59 áreas de acequia y un aliso de 0,40 × 2 metros. Norte, río Camba, Pilar Rolán y otro; Sur, Concepción Núñez; Este, río

Camba, y Oeste, Pilar y herederos de Sara Rolán.

Finca número 339.—Propietaria: Concepción Núñez Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Vegas d'Abaixo». Cultivo: 22,03 áreas de prado riego y 1,27 áreas de acequia. Norte, Margarita Núñez; Sur, Manuel Dacuña; Este, río Camba; Oeste, Pilar Rolán.

Finca número 340.—Propietario: Manuel Dacuña Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas do Carballo». Cultivo: 25,81 áreas de prado riego, 1,79 áreas de acequia, 11 abedules de 0,20 Ø x 0,5 m., y 3 alisos de 0,20 Ø x 0,50 m. Norte, Concepción Núñez; Sur, herederos de Pedro Núñez; Este, río Camba; Oeste, herederos de Sara y Pilar Rolán.

Finca número 341.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veigas do Carballo». Cultivo: Superficie afectada, 5,83 áreas de prado riego, 0,62 áreas de acequia, 2,70 áreas de monte bajo de brezo, 11 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Restos: 9,41 áreas de monte bajo de brezo. Norte, herederos de Teresa González; Sur, Vicente y Herminio Rolán; Este, camino; Oeste, río Camba.

Finca número 342.—Propietarios: Herederos de Teresa González Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: Superficie afectada, 6,10 áreas de prado riego, 1 área de acequia, 6,55 áreas de roble, 14 alisos de 0,25 Ø x 1 m., y 11 robles de 0,25 Ø x 1 m. Restos: 2,75 áreas de roble y 8,35 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Antonio Núñez; Sur, herederos de Julia Rolán; Este, mas de la parcela y camino; Oeste, río Camba.

Finca número 343.—Propietario: Antonio Núñez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: Superficie afectada, 3,95 áreas de prado riego, 0,45 áreas de acequia, 2,50 áreas de monte bajo de brezo, 2,15 áreas de rocas, 2 robles de 0,30 Ø x 1 m., y 4 alisos de 0,15 Ø x 0,50 m. Restos: 0,08 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Rocio Rolán; Sur, herederos de Teresa González; Este, camino; Oeste, río Camba.

Finca número 344.—Propietaria: Rocio Rolán Martínez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 3,02 áreas de prado riego, 0,43 áreas de acequia y 3,50 áreas de monte bajo y rocas. Norte, Victorino Fernández y otro; Sur, Antonio Núñez; Este, Salvador Domínguez; Oeste, río Camba.

Finca número 345.—Propietarios: Victorino Fernández Rúa e Inocencio Fernández González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 4,67 áreas de prado riego, 0,93 áreas de acequia, 3,45 áreas de monte bajo y rocas y 5 alisos de 0,20 Ø x 0,5 m. Norte, Baltasar Núñez; Sur, Rocio Rolán; Este, Salvador Domínguez; Oeste, río Camba.

Finca número 346.—Propietario: Baltasar Núñez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 23,25 áreas de prado riego y 3 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, Salvador Domínguez; Sur, Victorino Fernández y otro; Este, Salvador Domínguez; Oeste, río Camba.

Finca número 347.—Propietario: Salvador Domínguez Gayoso, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 18,96 áreas de prado riego, 0,51 áreas de acequia y 2,60 áreas de monte bajo y rocas. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, camino, herederos de Pedro Núñez y otros; Oeste, Baltasar Núñez y otros.

Finca número 348.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 14,45 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, Luzdivina Núñez y otro; Este, río Camba y Luzdivina Núñez y otro; Oeste, Salvador Domínguez.

Finca número 349.—Propietarios: Luzdivina Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 21,95 áreas de prado riego, 1 área de acequia, 13,05 áreas de monte bajo y rocas, 2 abedules de 0,20 Ø x 0,50 m., y 3 robles de 0,30 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Sur, Aurelio Rolán; Este, Vicente Núñez y otros; Oeste, camino y Salvador Domínguez.

Finca número 350.—Propietario: Aurelio Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: Superficie afectada, 19,15 áreas de barbecho, restos, 9,85 áreas de barbecho y 15,40 áreas de monte bajo de brezo. Norte, Vicente Núñez y otros; Sur, Milagros Rolán y otro; Este, herederos de Martiniano Núñez y Antonio Rolán; Oeste, Luzdivina Núñez, camino y otro.

Finca número 351.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: Superficie afectada, 14,70 áreas de monte bajo de brezo con robles, 8,05 áreas de barbecho, 22 robles de 0,20 Ø x 1 m., 2 robles de 0,40 Ø x 2 m. Restos: 3,60 áreas de monte bajo de brezo con robles. Norte, Vicente Núñez y otro; Sur, Aurelio y Antonio Rolán; Este, Antonia Núñez; Oeste, Aurelio Rolán y otros.

Finca número 352.—Propietarios: Vicenta y herederos de Delfina Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 54,63 áreas de prado riego, 3,50 áreas de acequia y 4 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Sur, herederos de Martiniano Núñez y otro; Este, Antonia Núñez; Oeste, Luzdivina Núñez y otro.

Finca número 353.—Propietaria: Antonia Núñez Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 12,99 áreas de prado riego, 0,61 áreas de acequia, 7,45 áreas de monte bajo de robles, 14 robles de 0,30 Ø x 1 m., 1 cerezo bravo de 0,30 Ø x 1 m., y 3 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Sur, comunal; Este, herederos de Julia Roldán; Oeste, Vicente, herederos de Julia Núñez y otros.

Finca número 354.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 18,30 áreas de prado riego, 1 área de acequia, 9,40 áreas de monte bajo de brezo con robles, 10 robles de 0,35 Ø x 1 m., 3 abedules de 0,30 Ø x 1 m., y 21 alisos de 0,25 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Sur, M. U. P. 155; Este, Aurelio Rolán; Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 356.—Propietario: Aurelio Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: Restos, 2,70 áreas de monte bajo de brezo. Cultivo: Superficie afectada, 59,88 áreas de monte bajo de brezo con robles, 5,40 áreas de acequia, 32,37 áreas de prado riego, 11 robles de 0,35 Ø x 1,50 m., 25 abedules de 0,35 Ø x 1,50 m., y 60 alisos de 0,30 Ø x 1 m. Norte, Vicente Rolán; Sur, más de la parcela y M. U. P. 155; Este, Vicente Rolán; Oeste, herederos de Julia Rolán.

Finca número 357.—Propietario: Aurelio Rolán Morais, vecino de Campobeceros,

del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 5,85 áreas de prado riego, 45 alisos de 0,30 Ø x 1,50 m., 38 abedules de 0,30 Ø x 1,50 m. y 2 cerezos bravos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, río Camba; Sur, Vicente Rolán; Este, río Camba; Oeste, río Camba.

Finca número 358.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Abaixo». Cultivo: 43,74 áreas de prado riego, 1,36 áreas de servidumbres, 1,08 áreas de acequia y 0,07 áreas de caseta. Norte, Manuel Dacuña; Sur, Dolores Núñez; Este, río Camba; Oeste, Rectoral.

Finca número 359.—Propietaria: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Abaixo». Cultivo: 49,68 áreas de prado riego, 0,06 áreas de caseta, 1,67 áreas de acequia, 1 roble de 0,35 Ø x 2 m., 4 negrillos de 0,20 Ø x 1 m. y 2 chopos de 0,15 Ø x 0,50 m. Norte, herederos de Pedro Núñez; Sur, río Camba; Este, río Camba; Oeste, Rectoral.

Finca número 360.—Propietario: Obispo de Orense (Rectoral de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle). Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 16,45 áreas de pastizal, 1,97 áreas de acequia, 15,33 áreas de prado riego y 14 alisos de 0,20 Ø x 1 m. Norte, camino y Celso Rolán; Sur, río Camba; Este, Dolores Núñez y otro; Oeste, río Camba, Tomás López y Celso Rolán.

Finca número 361.—Propietario: Celso Rolán Morais, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 5,55 áreas de pastizal, 7,60 áreas de rocas y monte bajo. Restos: 6,55 áreas de pastizal, 2 áreas de rocas y monte bajo y 1,20 áreas de monte bajo de brezo. Norte, camino; Sur, Rectoral; Este, Rectoral; Oeste, Amadeo Blanco.

Finca número 362.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Abaixo». Cultivo: 1,65 áreas de árboles ribera y 1,20 áreas de acequia. Norte, Amadeo Blanco; Sur, río Camba; Este, Rectoral; Oeste, Amadeo Blanco.

Finca número 363.—Propietario: Amadeo Blanco Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeira». Cultivo: Superficie afectada, 57,44 áreas de prado riego, 1,90 áreas de pastizal, 3,85 áreas de rocas y monte bajo, 1,41 áreas de acequia, 18 abedules de 0,20 Ø x 1 m. y 2 robles de 0,20 Ø x 1 m. Restos: 35,76 áreas de prado riego, 14,65 áreas de pastizal, 7,25 áreas de monte bajo y 1,04 áreas de acequia. Norte, Emilia y Paulino Rolán y otros; Sur, Luis y Clara Rúa y otros; Este, río Camba, Palmira Fernández y otro; Oeste, camino.

Finca número 364.—Propietario: Antonio Núñez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeira». Cultivo: Superficie afectada, 4,60 áreas de prado riego. Restos: 15,25 áreas de prado riego, 60,40 áreas de labradío riego, 74,75 áreas de monte bajo de brezo, 1,65 áreas de acequia y 0,35 áreas de pozo. Norte, camino; Sur, Tomás López, Dolores Núñez y camino; Este, camino; Oeste, Tomás López y Comunal.

Finca número 365.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeira». Cultivo: Superficie afectada, 0,95 áreas de prado riego. Restos: 11,15 áreas de prado riego, 18,25 áreas de labradío riego, digo barbecho, 5,40 áreas de pastizal, 52,90 áreas de monte bajo de brezo, 1,53 áreas de acequia y 3 negrillos de 0,20 Ø x 0,50 m. Norte, Antonio Núñez; Sur, comunal; Este, Antonio y Dolores Núñez; Oeste, comunal.

Finca número 366.—Propietaria: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle.

Paraje: «Raposeiras». Cultivo: Superficie afectada, 7,10 áreas de prado riego. Restos: 5,35 áreas de prado riego, 2,92 áreas de monte bajo de brezo y 0,38 áreas de acequia. Norte, camino y Antonio Núñez; Sur, Tomás López; Este, camino; Oeste, Tomás López.

Finca número 367.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeiras». Cultivo: Superficie afectada y 3,20 áreas de prado riego. Restos: 2,30 áreas de prado riego, 1,55 áreas de barbecho, 2,04 áreas de monte bajo de brezo y 0,21 áreas de acequia. Norte, Dolores Núñez; Sur, Pilar López y otro; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 368.—Propietarios: Pilar y herederos de Concepción López Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeiras». Cultivo: Superficie afectada, 4 áreas de prado riego. Restos: 2,30 áreas de prado riego, 2,25 áreas de barbecho, 3,44 áreas de monte bajo de brezo y 0,26 áreas de acequia. Norte, Tomás López; Sur, Roque González; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 369.—Propietario: Roque González Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeiras». Cultivo: Superficie afectada, 1,37 áreas de prado riego. Restos: 0,84 áreas de prado riego, 0,78 áreas de barbecho, 1,06 áreas de monte bajo de brezo y 0,08 áreas de acequia. Norte, Pilar López y otro; Sur, herederos de Pedro Núñez; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 370.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeira». Cultivo: Superficie afectada, 2,10 áreas de prado riego. Restos: 3 áreas de prado riego, 2,72 áreas de barbecho, 3,47 áreas de monte bajo de brezo y 0,26 áreas de acequia. Norte, Roque González; Sur, Manuel Dacuña; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 371.—Propietario: Manuel Dacuña Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Raposeiras». Cultivo: Superficie afectada, 0,18 áreas de prado riego. Restos: 2,05 áreas de prado riego, 2,30 áreas de barbecho, 2,23 áreas de monte bajo de brezo y 0,17 áreas de acequia. Norte, herederos de Pedro Núñez; Sur, José Blanco; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 372.—Propietaria: Palmira Fernández Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poulón». Cultivo: 7,45 áreas de prado riego y 1 chopo de 0,20 Ø x 0,50 m. Norte, Luis y Clara Rúa; Sur, Celia Rúa y otro; Este, Bernarda y Ana María Fernández; Oeste, camino.

Finca número 373.—Propietarios: Luis y Clara Rúa Castro, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poulón». Cultivo: 17 áreas de prado riego. Norte, Amadeo Blanco; Sur, Bernarda Fernández y hermanos; Este, Palmira Fernández y otro; Oeste, camino.

Finca número 374.—Propietarias: Bernarda y Ana María Fernández Rúa, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Poulón». Cultivo: 7,85 áreas de prado riego. Norte, Luis y Clara Rúa; Sur, Celia Rúa y otro; Este, Ana María Fernández; Oeste, Palmira Fernández.

Finca número 375.—Propietaria: Palmira Fernández Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 6,87 áreas de prado riego, 0,93 áreas de acequia y 1 aliso de 0,20 Ø x ½ m. Norte, Amadeo Blanco; Sur, Ana María Fernández; Este, camino; Oeste, Amadeo Blanco y otro.

Finca número 376.—Propietaria: Ana María Fernández Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba».

Cultivo: 6,60 áreas de prado riego, 0,80 áreas de acequia y 12 chopos de 0,15 Ø x 0,5 m. Norte, Palmira Fernández; Sur, Ricardo Blanco; Este, río Camba; Oeste, Bernarda y Ana María Fernández y otros.

Finca número 377.—Propietarias: Celia y herederos de Isaura Rúa Castro, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: Superficie afectada, 16,30 áreas de prado riego. Restos: 6,00 áreas de prado riego. Norte, Palmira Fernández y hermanos; Sur, Palmira Fernández; Este, Ana María Fernández; Oeste, camino.

Finca número 378.—Propietaria: Palmira Fernández Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: Superficie afectada, 7,70 áreas de prado riego y 4,40 áreas de prado riego. Restos: 11,56 áreas de labradío riego, 1,45 áreas de retamar y 0,44 áreas de acequia. Norte, Celia Rúa y otros; Sur, Ricardo Blanco e Inocencio Fernández; Este, Ricardo Blanco y otros; Oeste, camino.

Finca número 379.—Propietario: Ricardo Blanco Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: Superficie afectada, 19,45 áreas de prado riego y 1,10 áreas de acequia. Restos: 2,85 áreas de prado riego y 2 negrillos de 0,20 Ø x ½ m. Norte, Palmira y Ana María Fernández; Sur, Concepción y Artemia Blanco; Este, río Camba; Oeste, Concepción Blanco e Inocencio Fernández.

Finca número 380.—Propietaria: Artemia Blanco Martínez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 3,08 áreas de prado riego y 0,28 áreas de acequia. Norte, Ricardo Blanco; Sur, Purificación Rúa; Este, río Camba; Oeste, Francisco y Artemia Blanco.

Finca número 381.—Propietaria: Concepción Blanco Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Manuela Blanco Rúa, de la misma vecindad. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: Superficie afectada, 14,45 áreas de prado riego. Restos: 2,85 áreas de prado riego. Norte, Ricardo Blanco; Sur, Pilar, herederos de Sara Rolán y otros; Este, Ricardo Blanco; Oeste, Inocencio Fernández y otros.

Finca número 382.—Propietarios: Pilar y herederos de Sara Rolán Rolán, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: Superficie afectada, 15,25 áreas de labradío riego. Restos: 5,30 áreas de labradío riego. Norte, Concepción Blanco; Sur, herederos de Julia Rolán; Este, Concepción Blanco; Oeste, Inocencio Fernández.

Finca número 383.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: Superficie afectada, 11,35 áreas de prado riego y 6,80 áreas de labradío riego. Restos: 2,60 áreas de prado riego. Norte, Pilar y herederos de Sara Rolán; Sur, Nicanor Fernández; Este, Francisco, Artemia Blanco y otro; Oeste, Inocencio Fernández.

Finca número 384.—Propietarios: Francisco y Artemia Blanco Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 6,00 áreas de prado riego. Norte, Concepción Blanco; Sur, Purificación Rúa; Este, Purificación Rúa; Oeste, Nicanor Fernández y otro.

Finca número 385.—Propietario: Nicanor Fernández Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 6,70 áreas de prado riego. Norte, herederos de Julia Rolán; Sur, Julia y Antonio Núñez; Este, Francisco y Artemia Blan-

co; Oeste, Luis y herederos de Isaura Rúa.

Finca número 386.—Propietaria: Purificación Rúa Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 9,20 áreas de prado riego, 0,85 áreas de acequia y 1 chopo de 0,40 Ø x 1½ m. Norte, Artemia Blanco y otro; Sur, Remedios Fernández; Este, río Camba; Oeste, Francisco y Artemia Blanco y otro.

Finca número 387.—Propietaria: Remedios Fernández Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 9,88 áreas de prado riego, 0,72 áreas de acequia y 1 chopo de 0,20 Ø x ½ m. Norte, Purificación Rúa; Sur, río Camba; Este, río Camba; Oeste, Julia y Antonio Núñez.

Finca número 388.—Propietarios: Julia y Antonio Núñez González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 18,69 áreas de prado riego y 1,26 áreas de acequia. Norte, Nicanor y Remedios Fernández; Sur, herederos de Carmen Rúa y río Camba; Este, Remedios Fernández y otro; Oeste, herederos de Carmen Rúa y otro.

Finca número 389.—Propietarios: Herederos de Carmen Rúa Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 17,87 áreas de prado riego, 2,18 áreas de acequia y 2 negrillos de 0,20 Ø x ½ m. Norte, Julia y Antonio Blanco; Sur, río Camba, Julia y Antonio Blanco y otro; Este, Julia y Antonio Blanco; Oeste, Vicente, Manuel López y río Camba.

Finca número 390.—Propietarios: Vicenta y Manuel López Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Veiga d'Arriba». Cultivo: 11,88 áreas de prado riego, 0,67 áreas de acequia y 1 abedul de 0,20 Ø x ½ m. Norte, herederos de Carmen Rúa; Sur, herederos de Carmen Rúa y río Camba; Este, herederos de Carmen Rúa; Oeste, Luis y herederos de Isaura Rúa.

Finca número 391.—Propietaria: María Rolán Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Terrón». Cultivo: Superficie afectada, 8,80 áreas de pastizal y árboles ribera, 5,09 áreas de acequia, 8,45 áreas de pastizal, 13,90 áreas de monte bajo de brezo, 28,42 áreas de prado riego, 0,11 áreas de caseta, 20 áreas de barbechos, 10,05 áreas de robleal y 2,16 áreas de rocas. Arbolado: 1 negrillo de 0,50 Ø x 2 m., 3 negrillos de 0,20 Ø x ½ m., 2 chopos de 0,30 Ø x 1½ m., 38 abedules de 0,30 Ø x 1½ m., 26 alisos de 0,30 Ø x 1½ m., 8 cerezos bravos de 0,25 Ø x 1 m., 48 robles de 0,30 Ø x 1½ m., 6 robles de 0,50 Ø x 2 m. y 1 castaño bravo de 0,20 Ø x ½ m. Restos: 194,90 áreas de monte bajo de brezo, 14 áreas de robleal, 6,75 áreas de barbecho y 7,35 áreas de pastizal. Arbolado: 13 castaños bravos de 0,35 Ø x 2 m. y 30 robles de 0,30 Ø x 1½ m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, río Camba, Vicente y Herminio Rolán; Oeste, río Camba y Antonio Núñez.

Finca número 392.—Propietarios: Vicente y Herminio Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Requeixal». Cultivo: Superficie afectada, 26,40 áreas de monte bajo de brezo con matas de roble. Restos: 120,35 áreas de monte bajo de brezo con matas de roble. Norte, herederos de Julia Rolán y río Camba; Sur, camino; Este, camino; Oeste, María Rolán y río Camba.

Finca número 393.—Propietarios: Luis y herederos de Isaura Rúa Castro, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Fragas». Cultivo: Superficie afectada, 13,39 áreas

de prado riego y 0,51 áreas de acequia. Restos: 0,21 áreas de prado riego. Norte, Nicanor e Inocencio Fernández; Sur, río Camba; Este, Vicenta y Manuel López; Oeste, Clara Rúa.

Finca número 394.—Propietaria: Clara Rúa Castro, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Fragas». Cultivo: Superficie afectada, 7,41 áreas de prado riego y 0,34 áreas de acequia. Restos: 1,80 áreas de prado riego. Norte, Inocencio Fernández; Sur, río Camba; Este, Luis y herederos de Isaura Rúa; Oeste, herederos de Pedro Nuñez.

Finca número 395.—Propietarios: Herederos de Pedro Nuñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 7,70 áreas de prado riego y 0,80 áreas de acequia. Restos: 4,20 áreas de prado riego. Norte, Inocencio Fernández; Sur, río Camba; Este, Clara Rúa; Oeste, Flores y Eliseo Rodríguez.

Finca número 396.—Propietarios: Flores Rodríguez Nuñez y Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 4,53 áreas de prado riego, 0,42 áreas de acequias y 1 negrillo de 0,30 Ø × 1,50 m. Restos: 3,90 áreas de prado riego. Norte, Inocencio Fernández y camino; Sur, río Camba; Este, herederos de Pedro Nuñez; Oeste, Agripino y José Barja.

Finca número 397.—Propietarios: Agripino y José Barja Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 9,97 áreas de prado riego, 0,88 áreas de acequia y 1 cerezo bravo de 0,20 Ø × 0,50 m. Restos: 0,85 áreas de prado riego, 4,23 áreas de labrado secano, 0,42 áreas de pastizal y 0,80 áreas de acequia. Norte, camino, herederos de Martiniano Nuñez y otros; Sur, río Camba; Este, Flores y Eliseo Rodríguez; Oeste, Narciso Nuñez.

Finca número 398.—Propietario: Narciso Nuñez Nuñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 1,08 áreas de huerta riego, 1,44 áreas de prado riego, 0,25 áreas de acequia. Arbolado: 1 chopo de 0,30 Ø × 1,50 m., 4 plantas de negrillos, 2 perales pequeños, 2 manzanos pequeños, 3 ciruelos pequeños y 1 cerezo bravo de 0,20 Ø × 0,50 m. Restos: 0,89 áreas de huerta riego, 0,10 áreas de pastizal y 0,18 áreas de acequia. Norte, Salvador Nuñez y otro; Sur, río Camba; Este, Agripino y José Barja; Oeste, Salvador Nuñez.

Finca número 399.—Propietario: Salvador Nuñez Nuñez, vecino de Vigo, calle Conde de Torrecedeira, 67, 4.º D. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 1,10 áreas de huerta riego, 1,31 áreas de prado riego, 0,22 áreas de acequia, 1 chopo de 0,40 Ø × 2 m., 1 cerezo bravo de 0,30 Ø × 1 m., 3 negrillos de 0,20 Ø × 0,50 m., 1 manzano grande y 1 ciruelo grande. Restos: 0,97 áreas de huerta riego, 0,19 áreas de acequia y 0,19 áreas de pastizal. Norte, camino, José Barja y otro; Sur, río Camba; Este, Narciso Nuñez; Oeste, José Barja.

Finca número 400.—Propietario: José Barja Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 2,85 áreas de prado riego, 0,27 áreas de acequia, 3 negrillos de 0,20 Ø × 0,50 m. y 1 ciruelo grande. Restos: 0,18 áreas de prado riego. Norte, Rocio Rolán; Sur, río Camba; Este, Salvador Nuñez; Oeste, Rocio Rolán.

Finca número 401.—Propietaria: Rocio Rolán Martínez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 2,57 áreas de prado riego, 0,28 áreas de acequia, 2 negrillos de 0,25

× Ø 0,50 m. y 1 roble de 0,30 Ø × 1 m. Restos: 2,09 áreas de prado riego, 0,51 áreas de colmenar, 0,74 áreas de acequia, 1,16 áreas de pastizal y 7 colmenas de país. Norte, más de la parcela y camino; Sur, río Camba, José Barja y otro; Este, José Barja; Oeste, Manuel Rolán.

Finca número 402.—Propietario: Manuel Rolán Nuñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 4,80 áreas de prado riego, 0,80 áreas de acequia y 4 robles de 0,20 Ø × 0,50 m. Restos: 2,80 áreas de prado riego, 0,88 áreas de acequia y 0,77 áreas de pastizal. Norte, camino y herederos de Gregorio Rolán; Sur, río Camba; Este, Rocio Rolán; Oeste, herederos de Gregorio Rolán y herederos de Julia Rolán.

Finca número 403.—Propietarios: Herederos de Gregorio Rolán Carrajo, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 0,82 áreas de pastizal, 0,13 áreas de acequia, 0,35 áreas de molino y 1 aliso de 0,30 Ø × 1,50 m. Restos: 0,40 áreas de acceso al molino. Norte, camino y herederos de Julia Rolán; Sur, río Camba y Manuel Rolán; Este, Manuel Rolán y otro; Oeste, Herminio y Rita Rolán.

Finca número 404.—Propietario: Herminio y Rita Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muiño d'Abaixo». Cultivo: Superficie afectada, 1,62 áreas de prado riego, 0,03 áreas de huerta riego, 1 chopo de 0,25 Ø × 0,50 m., 1 aliso de 0,50 Ø × 2 m. Restos: 0,20 áreas de prado riego y 1,15 áreas de huerta riego. Norte, camino y acequia; Sur, río Camba; Este, herederos de Gregorio Rolán; Oeste, Baltasar Nuñez.

Finca número 405.—Propietario: Baltasar Nuñez Nuñez, vecino de C. Carga Pontonovo, del Ayuntamiento de P. de Trives. Paraje: «Fontelas». Cultivo: Superficie afectada, 2,35 áreas de prado riego, 3 negrillos de 0,25 Ø × 0,50 m., 1 cerezo de 0,20 Ø × 0,50 m. (bravo), 1 Fresno de 0,25 Ø × 0,50 m. y 2 abedules de 0,20 Ø × 0,50 metros. Restos: 1,50 áreas de prado riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Herminio y Rita Rolán; Oeste, Concepción Alonso y otro.

Finca número 406.—Propietarios: Concepción Alonso Requejo y Manuel Blanco Blanco Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: Superficie afectada, 0,35 áreas de huerta riego y 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m. Restos: 0,11 áreas de huerta riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Baltasar Nuñez; Oeste, María González.

Finca número 407.—Propietaria: María González Villarino, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: superficie afectada, 0,31 áreas de huerta de riego; restos, 0,19 áreas de huerta de riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Concepción Alonso, y Oeste, Manuel Rolán.

Finca número 408.—Propietario: Manuel Rolán Nuñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: superficie afectada, 1,75 áreas de huerta de riego y dos abedules de Ø 0,25 × 0,50 metros; restos, 0,75 áreas de huerta de riego. Norte, más del mismo y camino; Sur, río Camba; Este, María González, y Oeste, herederos de Benito Rolán.

Finca número 409.—Propietarios: Herederos de Benito Rolán Nuñez y herederos de Purificación Rúa Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: superficie afectada, 3,80 áreas de prado de riego, un chopo de Ø 0,20 × 0,50 metros y 12 plantas de aliso; restos, 0,55 áreas de prado de riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Manuel Rolán, y Oeste, Aurora y Celestina González.

Finca número 410.—Propietaria: Predilecta Blanco Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: superficie afectada, 0,20 áreas de huerta de riego; restos, 1,55 áreas de huerta de riego. Norte, acequia; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, acequia y comunal.

Finca número 411.—Propietaria: Comunidad de Vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: superficie afectada, 0,25 áreas de monte bajo de brezo; restos, 0,85 áreas de monte bajo de brezo. Norte, acequia; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, acequia.

Finca número 412.—Propietarias: Aurora y Celestina González Villarino, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: 2,15 áreas de prado de riego y un negrillo de Ø 0,40 × 2 metros. Norte, camino, herederos de Benito Rolán y otro; Sur, Pilar Blanco y río Camba; Este, río Camba, herederos de Benito Rolán y otro, y Oeste, camino y Pilar Blanco.

Finca número 413.—Propietaria: Pilar Blanco Villarino, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: 1,40 áreas de prado de riego. Norte, Aurora y Celestina González; Sur, Antonio Fernández; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 414.—Propietario: Antonio Fernández Martínez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: 2,55 áreas de prado de riego. Norte, Pilar Blanco; Sur, herederos de Agripino Fernández; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 415.—Propietarios: Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: 3,18 áreas de prado de riego. Norte, Antonio Fernández; Sur, herederos de Pedro Nuñez; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 416.—Propietarios: Herederos de Pedro Nuñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: 2,60 áreas de prado de riego, un negrillo de Ø 0,40 × 1 metro y tres negrillos de Ø 0,20 × 0,50 metros. Norte, herederos de Agripino Fernández; Sur, Salvador Domínguez y otro; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 417.—Propietarios: Salvador Domínguez Gayoso y Margarita Fernández Nuñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: 6,13 áreas de prado de riego y cinco negrillos de Ø 0,25 × 0,50 metros. Norte, herederos de Pedro Nuñez; Sur, Antonio Rolán; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 418.—Propietarios: Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Fontelas». Cultivo: superficie afectada, 0,35 áreas de prado de riego; restos, 2,10 áreas de prado de riego. Norte, camino; Sur, Salvador Domínguez; Este, camino, y Oeste, más de la parcela.

Finca número 419.—Propietario: Salvador Domínguez Gayoso, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: superficie afectada, 0,07 áreas de pajar; restos, 0,74 áreas de pajar. Norte, herederos de Agripino Fernández; Sur, herederos de Agripino Fernández; Este, camino, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 420.—Propietarios: Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: superficie afectada, 0,05 áreas de pajar; restos, 0,50 áreas de pajar. Norte, Salvador Domín-

guez; Sur, José Barja; Este, camino, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 421.—Propietario: José Barja Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: superficie afectada, 0,07 áreas de pajar; restos, 0,79 áreas de pajar y 1,55 áreas de corral. Norte, herederos de Agripino Fernández; Sur, Martiniano Rodríguez y otro; Este, camino, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 422.—Propietarios: Martiniano Rodríguez Núñez y herederos de Rosario Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: superficie afectada, 0,38 áreas de pajar y 0,15 áreas de prado de riego; restos, 0,42 áreas de pajar, 2,40 áreas de prado de riego, un chopo de \varnothing 0,30x1,50 metros y un chopo de \varnothing 0,20x1 metro. Norte, José Barja; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, más de la parcela y camino.

Finca número 423.—Propietaria: Antonia Rolán Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: 6,05 áreas de prado de riego. Norte, Salvador Domínguez y otro; Sur, presa y herederos de Liberata Morais; Este, río Camba, y Oeste, camino.

Finca número 424.—Propietaria: Liberata Morais Rúa, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muíño d'Auteiro». Cultivo: 0,28 áreas de molino y 0,15 áreas de servicios. Norte, Antonio Rolán y río Camba; Sur, río Camba; Este, río Camba y Oeste, camino.

Finca número 425.—Propietaria: Comunidad de Vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Muíño d'Auteiro». Cultivo: 0,18 áreas de molino y 0,05 áreas de servicios. Norte, río Camba; Sur, acequia; Este, Rita Rolán, y Oeste, río Camba.

Finca número 426.—Propietaria: Rita Rolán Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: superficie afectada, 13,78 áreas de prado de riego, 1,22 áreas de acequia, un roble de \varnothing 0,20x0,50 metros y un aliso de \varnothing 0,50x2 metros; restos, 7,40 áreas de pastizal, 0,20 áreas de acequia y 2,35 áreas de pastizal. Norte, Antonio y Julia Núñez y río Camba; Sur, Antonio y Julia Núñez; Este, más de la parcela y camino, y Oeste, río Camba.

Finca número 427.—Propietarios: Antonio y Julia Núñez González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: superficie afectada, 11,24 áreas de prado de riego, con un manzano grande; 0,86 áreas de acequia y 12 alisos de \varnothing 0,20x0,50 metros; restos, 6,25 áreas de prado de riego. Norte, río Camba, Concepción Blanco y otro; Sur, Rita Rolán; Este, camino, Concepción Blanco y otro, y Oeste, río Camba.

Finca número 428.—Propietarias: Concepción Blanco Rúa y Manuela Rodríguez Rúa, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: superficie afectada, 10,45 áreas de prado de riego, 0,65 áreas de acequia y un roble de \varnothing 0,30x2 metros; restos, 2,65 áreas de prado de riego. Norte, río Camba; Sur, camino y Julia y Antonio Núñez; Este, Manuel y María Fernández, y Oeste, Antonio y Julia Núñez.

Finca número 429.—Propietarios: Manuel y María Fernández Rúa, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: superficie afectada, 13,03 áreas de prado de riego y 0,92 áreas de acequia; restos, 7,65 áreas de prado de riego, 5,88 áreas de pastizal y 0,22 áreas de acequia. Norte, río Camba; Sur, Manuel Fernán-

dez y hermanos; Este, Antonio Blanco, y Oeste, Concepción Blanco y otro.

Finca número 430.—Propietario, Antonio Blanco Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: superficie afectada, 4 áreas de labradío de riego; restos, 2,70 áreas de labradío de riego, 2,50 áreas de prado de riego, 0,07 áreas de acequia y 3,58 áreas de pastizal. Norte, Amadeo Blanco; Sur, camino y Amadeo Blanco; Este, Antonio Blanco y otro, y Oeste, Manuel y María Fernández.

Finca número 431.—Propietarios: Antonio Núñez Rolán y Pilar Blanco Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 7,40 áreas de labradío de riego; restos, 4,00 áreas de labradío de riego, 10,17 áreas de prado de riego y 0,18 áreas de acequia. Norte, Amadeo Blanco; Sur, Pilar Blanco y otro; Este, Amadeo Blanco; Oeste, Antonio Blanco.

Finca número 432.—Propietario: Amadeo Blanco Villarino, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 15,11 áreas de prado de riego y 1,69 áreas de acequia; restos, 0,40 áreas de prado de riego. Norte, río Camba; Sur, Antonino Núñez y otros; Este, Herminia Blanco y otros; Oeste, Antonino Núñez y río Camba.

Finca número 433.—Propietaria: Herminia Blanco Barja, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: 3,03 áreas de prado de riego y 0,28 áreas de acequia. Norte, río Camba; Sur, Aurelio Rolán y otro; Este, Julia y Antonio Núñez; Oeste, Amadeo Blanco.

Finca número 434.—Propietarios: Aurelio Rolán Morais y José Rolán Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 19,10 áreas de labradío de riego; restos, 0,55 áreas de labradío de riego. Norte, Amadeo y Herminia Blanco; Sur, Vicenta y Avelino Núñez y otros; Este, herederos de Francisco Barja; Oeste, Amadeo Blanco.

Finca número 435.—Propietarios: Herederos de Francisco Barja Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 5,60 áreas de prado de riego; arbolado: 1 cerezo bravo de \varnothing 0,20 x 1,00 m., 3 negrillos de \varnothing 0,20 x 0,50 m. y 2 abedules de \varnothing 0,20 x 0,50 metros; restos, 8,78 áreas de prado de riego y 0,12 áreas de acequia. Norte, Julia y Antonio Núñez; Sur, camino; Este, Julia y Antonio Núñez; Oeste, Aurelio y Milagros Rolán y otros.

Finca número 436.—Propietarios: Julia y Antonio Núñez González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 9,69 áreas de prado de riego y 0,21 áreas de acequia; arbolado: 2 alisos de \varnothing 0,20 x 0,50 m., 2 abedules de \varnothing 0,20 x 0,50 m. y 1 negrillo de la misma medida; restos, 5,20 áreas de prado de riego. Norte, río Camba; Sur, camino y herederos de Francisco Barja; Este, Próspero Rodríguez y otro; Oeste, herederos de Francisco Barja y otro.

Finca número 437.—Propietarios: Próspero Rodríguez Núñez y herederos de Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 17,58 áreas de prado de riego y 0,52 áreas de acequia; arbolado: 3 negrillos de \varnothing 0,25 x 0,50 m., 11 abedules de \varnothing 0,25 x 0,50 m.; restos, 7,34 áreas de prado de riego, 7,55 áreas de roble y 0,27 áreas de acequia; arbolado: 20 robles de \varnothing 0,20 x 0,50 m. (éstos propiedad de herederos de Eliseo Rodríguez Villarino). Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Celestina González y otro; Oeste, Julia y Antonio Núñez.

Finca número 438.—Propietarios: Celestina, Aurora y María González Villarino, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 17,10 áreas de prado de riego y 0,50 áreas de acequia; arbolado, dos negrillos de \varnothing 0,30 x 1 m.; restos: 4,50 áreas de prado de riego, 13,34 áreas de retamar y 0,28 áreas de acequia; arbolado, 2 robles de \varnothing 0,25 x 0,50 metros. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Luzziyina Núñez y otro; Oeste, Próspero Rodríguez y otro.

Finca número 439.—Propietarios: Luzziyina Núñez Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Auteiro». Cultivo: Superficie afectada, 14,69 áreas de prado de riego, 0,91 áreas de acequia; arbolado, 2 negrillos de \varnothing 0,40 x 2 m. y un cerezo bravo de \varnothing 0,20 x 0,50 m.; restos, 2,85 áreas de prado de riego, 0,19 áreas de acequia, 4,71 áreas de prado seco; arbolado, 5 robles de \varnothing 0,30 x 1 m., 1 cerezo bravo de \varnothing 0,40 x 2 m., 4 abedules de \varnothing 0,20 x 0,50 m. y 1 castaño bravo de \varnothing 0,30 x 0,50 m. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Antonio Núñez; Oeste, Celestina González y otros.

Finca número 440.—Propietarios: Antonio Núñez Roldán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Val do Coello». Cultivo: Superficie afectada, 16,35 áreas de prado de riego, 2,20 áreas de pastizal; arbolado, 7 abedules de \varnothing 0,20 x 0,50 m. y un cerezo de \varnothing 0,30 x 0,50 m.; restos, 23,75 áreas de prado de riego, 9,70 áreas de monte bajo con robles, 0,90 áreas de pastizal; arbolado, 5 robles de \varnothing 0,40 x 2 m. Norte, río Camba y María Rolán; Sur, camino; Este, María Rolán; Oeste, Luzziyina Núñez y otro.

Finca número 441.—Propietarios: Antonio Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «As Salgueiras». Cultivo: Superficie afectada, 34,80 áreas de prado de riego; arbolado, 3 chopos de \varnothing 0,25 x 1 metro, 2 negrillos de \varnothing 0,30 x 1 m. y 1 manzano pequeño; restos, 7,76 áreas de prado de riego, 1,30 áreas de pastizal, 0,16 áreas de acequia, 0,13 áreas de caseta. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, río Camba; Oeste, río Camba y rectoral.

Finca número 442.—Propietarios: Obisado de Orense (Rectoral de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle). Paraje: «Diestro». Cultivo: Superficie afectada, 21,75 áreas de prado de riego; arbolado, 12 plantas aliso y un manzano regular; restos, 1,65 áreas de prado de riego. Norte, camino; Sur, Antonino Núñez y río Camba; Este, camino y Antonino Núñez; Oeste, río Camba.

Finca número 443.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lombeiro da Iglesia». Cultivo: Superficie afectada, 0,08 áreas de pajar y 0,35 áreas de servicios; restos, 0,55 áreas de pajar y 0,20 áreas de servicios. Norte, Manuel Blanco; Sur, camino y Baltasar Núñez; Este, sendero; Oeste, camino.

Finca número 444.—Propietario: Manuel Blanco Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Lombeiro». Cultivo: Superficie afectada, 0,70 áreas de huerta seco; arbolado, 2 plantas de negrillo y 1 planta de pino; restos, 0,30 áreas de huerta y seco; arbolado, 1 negrillo de \varnothing 0,30 x 1 m. Norte, carretera del invernadero; Sur, Gregorio Rolán; Este, herederos de Pedro Núñez; Oeste, camino.

Finca número 445.—Propietarios: Salvador Domínguez Gayoso y Margarita Fernández Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,39 áreas de huerta de riego; arbolado, 1 planta de ciruelo, 1 planta de peral, 1 planta de manzano, 2 plantas de

cerezo bravo, 1 mata de mimbre; restos, 0,55 áreas de huerta riego; arbolado, 1 peral pequeño. Norte, carretera del invernalero; Sur, Antonia Núñez; Este, río Camba; Oeste, camino y Antonio Núñez.

Finca número 446.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,34 áreas de huerta riego; arbolado, 1 manzano pequeño y 1 peral grande; restos, 0,19 áreas de huerta riego. Norte, Salvador Domínguez y otro; Sur, Saleza Núñez; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 447.—Propietaria: Saleza Núñez Barja, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,37 áreas de huerta riego; arbolado, 1 manzano grande y 1 aliso de 0,20 Ø × 0,5 m.; restos, 0,19 áreas de huerta riego. Norte, Antonia Núñez; Sur, Aurelio Rolán y otros; Este, río Camba; Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 448.—Propietarios: Aurelio Rolán Morais y herederos de Delfina Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 2,50 áreas de huerta riego; arbolado, 3 plantas bravas de castaño, 2 plantas de manzano, 1 peral pequeño y 2 negrillos de 0,20 Ø × 0,5 m.; restos, 3 áreas de huerta riego. Norte, Saleza Núñez; Sur, Rectoral; Este, río Camba; Oeste, camino y Antonia Núñez.

Finca número 449.—Propietarios: Obispo de Orense (Rectoral de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle). Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 3 áreas de huerta riego; arbolado, 1 negrillo de 0,50 Ø × 2 m.; restos, 0,50 áreas de huerta riego. Norte, Aurelio Rolán y otro; Sur, José Blanco y otros; Este, río Camba; Oeste, Manuel Blanco.

Finca número 450.—Propietario: Miguel Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 0,01 áreas de huerta riego; restos, 0,53 áreas de huerta riego. Norte, Rectoral; Sur, Martiniano Rodríguez y Herminio Rolán; Este, Martiniano Rodríguez; Oeste, Martiniano Rodríguez y herederos de Rosario Fernández.

Finca número 451.—Propietarios: Martiniano Rodríguez Núñez y herederos de Rosario Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,56 áreas de huerta riego. Norte, Miguel Núñez y Rectoral; Sur, Vicenta López y Martiniano Rodríguez; Este, José Blanco y Rectoral; Oeste, Miguel Núñez y otro.

Finca número 452.—Propietario: José Blanco Blanco, vecino de Brasil. Cultivador: Manuel Blanco Blanco, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,34 áreas de huerta riego. Norte, Rectoral y Martiniano Rodríguez y otro; Sur, Vicenta López y otros; Este, herederos de Luis Fernández y otros; Oeste, Martiniano Rodríguez y otros.

Finca número 453.—Propietarios: Herederos de Luis Fernández Castro, herederos de Filomena Blanco y herederos de María Blanco, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,62 áreas de prado riego. Norte, José Blanco y Rectoral; Sur, Vicente Rolán; Este, río Camba; Oeste, José Blanco y otro.

Finca número 454.—Propietaria: Vicenta López Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,18 áreas de huerta riego. Norte, Martiniano Rodríguez, José Blanco y otro; Sur, Vicente Rolán y Martiniano Rodríguez; Este, José Blanco; Oeste, Martiniano Rodríguez y otros.

Finca número 455.—Propietario: Martiniano Rodríguez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo

del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 0,71 áreas de huerta riego; arbolado, 1 peral y 1 manzano grandes; restos, 0,02 áreas de huerta riego. Norte, herederos de Rosario Fernández y Vicente López; Sur, Herminio Rolán; Este, Vicente López y Vicente Rolán; Oeste, Miguel Núñez.

Finca número 456.—Propietario: Herminio Rolán Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,74 áreas de huerta riego; arbolado, 3 manzanos grandes. Norte, Martiniano Rodríguez; Sur, Gregorio Rolán y otro; Este, Vicente Rolán y otro; Oeste, Miguel Núñez.

Finca número 457.—Propietario: Vicente Rolán Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 1,98 áreas de prado riego; arbolado, 2 manzanos y 1 cerezo grandes. Norte, Vicenta López, Martiniano Rodríguez y otro; Sur, Vicenta Núñez; Este, río Camba, herederos de Luis Fernández y otros; Oeste, Herminio y Gregorio Rolán y otro.

Finca número 458.—Propietaria: Vicenta Núñez Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 2,03 áreas de prado riego; arbolado, 1 peral grande, 1 ciruelo pequeño y 1 negrillo de 0,15 Ø × 0,5 m. Norte, Vicente Rolán; Sur, Pilar Rolán; Este, río Camba; Oeste, Vicente y Pilar Rolán.

Finca número 459.—Propietaria: Pilar Rolán Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 2,19 áreas de prado riego; arbolado, 1 manzano grande, 2 manzanos pequeños, 1 peral de 0,40 Ø × 2 m. y un Fresno de 0,40 Ø × 2 m. Norte, Vicenta Núñez; Sur, río Pequeño; Este, Vicenta Núñez; Oeste, Milagros Rolán.

Finca número 460.—Propietaria: Milagros Rolán Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,60 áreas de huerta riego; arbolado, 1 peral y 1 manzano grandes. Norte, Vicente Rolán; Sur, río Pequeño; Este, Pilar Rolán; Oeste, Gregorio Rolán.

Finca número 461.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,58 áreas de huerta riego; arbolado, 2 manzanos pequeños, 1 ciruelo pequeño y 1 manzano regular. Norte, Herminio y Antonia Rolán; Sur, José Núñez y río Pequeño; Este, Milagros Rolán y otros; Oeste, José Núñez y Antonia Rolán.

Finca número 462.—Propietario: José Núñez Seoane, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,20 áreas de huerta riego; arbolado, 1 manzano pequeño, 1 ciruelo regular y 1 peral regular. Norte, Gregorio Rolán; Sur, río Pequeño; Este, Gregorio Rolán; Oeste, Lucila Freixón.

Finca número 463.—Propietaria: Lucila Freixón Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,46 áreas de huerta riego; arbolado, 3 manzanos grandes, 1 ciruelo regular y 12 plantas de castaño. Norte, Rectoral y Antonio Rolán; Sur, José Núñez y río Pequeño; Este, José Núñez y Antonia Rolán; Oeste, Rectoral y río Pequeño.

Finca número 464.—Propietaria: Antonia Rolán Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: 0,58 áreas de huerta riego; arbolado, 2 manzanos grandes. Norte, Rectoral y Herminio Rolán; Sur, Gregorio Rolán y Lucila Freixón; Este, Herminio y Gregorio Rolán; Oeste, Rectoral y Lucila Freixón.

Finca número 465.—Propietario: Miguel Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 0,04 áreas de pajar; restos, 0,71 áreas de pajar. Norte, vivienda de Miguel Nú-

ñez; Sur, Herminio Rolán; Este, Herminio Rolán y otros; Oeste, Rectoral y otros.

Finca número 466.—Propietario: Obispo de Orense (Rectoral de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle). Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 1,47 áreas de huerta riego; arbolado, 1 planta de castaño bravo; restos, 0,38 áreas de huerta riego. Norte, Miguel Núñez y otros; Sur, río Pequeño, Antonio Rolán y otro; Este, Antonio Rolán y otro; Oeste, río Pequeño y herederos de Benito Rolán.

Finca número 467.—Propietarios: Herederos de Benito Rolán Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 0,06 áreas de huerta riego. Restos: 0,77 áreas de huerta riego. Arbolado: un peral grande. Norte, herederos de Julia Rolán; Sur, río pequeño; Este, rectoral; Oeste, Antonio y herederos de Sara Rolán.

Finca número 468.—Propietarios: Antonio y herederos de Sara Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 0,06 áreas de huerta riego. Restos: 2 áreas de huerta riego. Arbolado: 2 manzanos, 1 peral y 1 membrillo grandes. Norte, herederos de Julia Rolán y otro; Sur, río pequeño; Este, herederos de Benito Rolán; Oeste, camino.

Finca número 469.—Propietario: Comunidad de vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «O Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,42 áreas molino, 0,08 áreas desagüe, 0,05 áreas ensanches. Restos: 0,16 áreas de molino y 0,03 áreas de desagüe. Norte, río pequeño; Sur, Santiago Alonso y camino; Este, Santiago Alonso; Oeste, río pequeño y camino.

Finca número 470.—Propietario: Narciso Núñez Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 0,30 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,25 Ø × 1 m., y 1 cerezo bravo de 0,10 Ø × 1 m. Restos: 2,27 áreas de prado riego y 0,38 áreas de servidumbre. Arbolado: 1 nogal grande y 1 chopo de 0,15 Ø × 0,50 m. Norte, río pequeño; Sur, cementerio; Este, Juan Rolán; Oeste, camino.

Finca número 471.—Propietario: Juan Rolán Rúa, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Liñar». Cultivo: Superficie afectada, 1 área de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,30 Ø × 1 m., y 3 plantas de mimbre. Restos: 1,49 áreas de prado riego y 0,31 áreas de servidumbre. Arbolado: 3 plantas de mimbre. Norte, río pequeño; Sur, cementerio; Este, herederos de Benito Rolán; Oeste, Narciso Núñez.

Finca número 472.—Propietarios: Herederos de Benito Rolán Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 1,35 áreas de prado riego. Arbolado: 2 negrillos de 0,30 Ø × 1 m., 1 chopo de 0,35 Ø × 2 m., y 4 plantas de mimbre. Restos: 1,70 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,30 Ø × 1 m., y 3 plantas de mimbre. Norte, río pequeño; Sur, cementerio y herederos de Julia Rolán; Este, herederos de Julia Rolán; Oeste, Juan Rolán.

Finca número 473.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,85 áreas de prado riego. Arbolado: 2 plantas de mimbre. Restos: 1,89 áreas de prado riego y 0,21 áreas de pastizal. Arbolado: 1 cerezo bravo de 0,35 Ø × 2 m. Norte, herederos de Benito Rolán y río pequeño; Sur, herederos de Antonino Núñez; Este, río pequeño y Antonino Núñez; Oeste, heredero de Benito Rolán y cementerio.

Finca número 474.—Propietario: Antonino Núñez Rolán, vecino de Campobeceros,

rros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,35 áreas de prado riego. Restos: 0,90 áreas de prado riego y 0,20 áreas de pastizal. Arbolado: 1 cerezo bravo de 0,40 Ø × 2 m., 1 cerezo bravo de 0,20 Ø × 0,50 m. Norte, río pequeño y herederos de Julia Rolán; Sur, Miguel Núñez; Este, río pequeño; Oeste, Camilo Gago.

Finca número 475.—Propietario: Miguel Núñez Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,53 áreas de prado. Arbolado: 1 negrillo de 0,50 Ø × 2 m., 1 chopo de 0,40 Ø × 1,50 m., y 1 Fresno de 0,25 Ø × 0,50 m. Restos: 0,71 áreas de prado riego y 0,20 áreas de pastizal. Arbolado: 2 cerezos de 0,20 Ø × 0,50 m. Norte, río pequeño y Antonio Núñez; Sur, herederos de Magín Núñez; Este, río pequeño; Oeste, Camilo Gago.

Finca número 476.—Propietarios: Herederos de Magín Núñez Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «O Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,70 áreas de prado riego. Arbolado: 2 negrillos de 0,25 Ø × 0,50 m., y 3 plantas de mimbre. Restos: 0,72 áreas de prado riego y 0,20 áreas de pastizal con dos cerezos bravos de 0,20 Ø × 0,50 m. Norte, río pequeño y herederos de Miguel Núñez; Sur, Gregorio y Milagros Rolán; Este, río pequeño; Oeste, Camilo Gago.

Finca número 477.—Propietarios: Gregorio y Milagros Rolán Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 1,25 áreas de prado riego. Arbolado: 1 chopo de 0,25 Ø × 0,50 metros, 1 planta Fresno, 3 plantas mimbre. Restos: 1,13 áreas de prado riego, 0,22 áreas de pastizal. Arbolado: 1 negrillo de 0,15 Ø × 0,50 m. Norte, río Camba y herederos de Magín Núñez; Sur, Gemma Galgani Rolán; Este, río Camba; Oeste, Aurelio Rolán.

Finca número 478.—Propietaria: Gemma Galgani Rolán Morais, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 1,20 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,30 Ø × 1 m. y 1 abedul de 0,30 Ø × 1 m. Restos: 1,38 áreas de prado riego, 0,29 áreas de pastizal. Norte, Gregorio y Milagros Rolán; Sur, Dolores Núñez; Este, río Camba; Oeste, Aurelio Rolán.

Finca número 479.—Propietaria: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,90 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,30 Ø × 2 m. y 2 plantas de mimbre. Restos: 0,30 áreas de prado riego. Norte, Gemma Galgani Rolán; Sur, herederos de Pedro Núñez; Este, río Camba; Oeste, Florentina Rodríguez.

Finca número 480.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 1,20 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m., 3 plantas de mimbre. Restos: 0,25 áreas de prado riego. Norte, Dolores Núñez; Sur, Luzdivina Núñez y otro; Este, Luzdivina Núñez; Oeste, Florentina Rodríguez.

Finca número 481.—Propietarios: Ramona Blanco Villarino, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,15 áreas de prado riego. Arbolado: 3 negrillos de 0,20 Ø × 0,50 m. Restos: 1,30 áreas de prado riego. Arbolado: 4 negrillos de 0,15 Ø × 0,50 m. Norte, herederos de Pedro Núñez y otro; Sur, Julio Núñez y otro; Este, Luzdivina Núñez y Narciso Núñez; Oeste, Julio y herederos de Pedro Núñez.

Finca número 482.—Propietarios: Luzdivina Núñez Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: 2,30 áreas de prado riego. Arbolado: 12 plantas de mimbre. Norte, herederos de Pedro Núñez; Sur, Narciso Núñez; Este, río Camba; Oeste, Ramona Blanco.

Finca número 483.—Propietarios: Narciso Núñez Núñez y Lucila Fraixón Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 1,72 áreas de prado riego. Arbolado: 4 negrillos de 0,20 Ø × 0,50 m., 1 planta de chopo y 4 plantas de mimbre. Restos: 0,13 áreas de prado riego. Norte, Luzdivina Núñez y río Camba; Sur, Antonio Barja; Este, río Camba y Antonio Barja; Oeste, Ramona Blanco.

Finca número 484.—Propietario: Antonio Barja Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,86 áreas de prado riego; arbolado: 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m. y 2 plantas de mimbre; restos: 0,04 áreas de prado riego. Norte, Narciso Núñez; Sur, Antonia Núñez; Este, Antonia Núñez y río Camba; Oeste, Narciso Núñez.

Finca número 485.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: Superficie afectada, 0,91 áreas de prado riego; arbolado: 2 plantas mimbre; restos: 0,05 áreas de prado riego. Norte, río Camba y Antonio Barja; Sur, Rita y Aurelio Rolán; Este, Rita Rolán; Oeste, Antonio Barja.

Finca número 486.—Propietaria: Rita Rolán Rolán, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Pontón». Cultivo: 2,50 áreas de prado riego; arbolado: 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m. Norte, Antonia Núñez y río Camba; Sur, RENFE, Francisco Blanco y otro; Este, río Camba; Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 487.—Propietario: RENFE, domicilio en Madrid. Paraje: «Pontón». Cultivo: 17,39 metros cuadrados caseta aguada. Norte, Rita Rolán; Sur, Francisco Blanco; Este, Francisco Blanco y Rita Rolán; Oeste, Rita y Aurelio Rolán.

Finca número 488.—Propietario: Francisco Blanco Martínez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Insua». Cultivo: Superficie afectada, 0,65 áreas de prado riego; restos: 10,35 áreas de prado riego. Norte, RENFE, Rita Rolán y río Camba; Sur, camino; Este, comunal; Oeste, RENFE y Aurelio Rolán.

Finca número 489.—Propietario: Comunidad de vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Insua». Cultivo: Superficie afectada, 0,75 áreas de pastizal; arbolado: 2 alisos de 0,20 Ø × 0,50 m.; restos: 7,85 áreas de pastizal. Norte, río Camba y Eliseo Rodríguez; Sur, camino; Este, Eliseo Rodríguez y camino; Oeste, río Camba y Francisco Blanco.

Finca número 490.—Propietarios: Herederos de Eliseo Rodríguez Villarino, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Curtiña». Cultivo: Superficie afectada, 5,20 áreas de pastizal; arbolado: 2 robles de 0,30 Ø × 1 metro y 26 alisos de 0,30 Ø × 1 m.; restos: 38 áreas de pastizal. Norte, Antonio y Julia Núñez; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, río Camba.

Finca número 491.—Propietarios: Antonio y Julia Núñez González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Curtiña». Cultivo: Superficie afectada, 4,20 áreas de pastizal; arbolado: 3 robles de 0,30 Ø × 1 m. y 6 alisos de 0,20 Ø × 0,50 m.; restos: 24,30 áreas de pastizal. Norte, Rita Rolán; Sur, Eliseo Rodríguez; Este, camino; Oeste, río Camba y Rita Rolán.

Finca número 492.—Propietaria: Tomasa Blanco Núñez, vecina de Campobeceros,

del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 1,30 áreas de huerta secano; arbolado: 2 negrillos de 0,25 Ø × 0,50 m. y 2 manzanos regulares; restos: 0,59 áreas de huerta secano y 0,61 áreas de rocas y servidumbre. Norte, Antonio Barja; Sur, carretera del invernadero; Este, Antonia Núñez y carretera; Oeste, río Camba.

Finca número 493.—Propietario: Antonio Barja Rolán, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,55 áreas de huerta secano; arbolado: 3 negrillos de 0,30 Ø × 0,50 m.; restos: 0,25 áreas de huerta secano y 0,10 áreas de rocas y servicios. Norte, Milagros Rolán; Sur, Tomasa Blanco; Este, Camilo y Antonia Núñez; Oeste, río Camba.

Finca número 494.—Propietaria: Milagros Rolán Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,47 áreas de huerta secano; arbolado: 2 negrillos de 0,40 Ø × 2 m. y 1 abedul de 0,30 Ø × 1 m.; restos: 0,10 áreas de huerta secano. Norte, Dolores Núñez; Sur, Antonio Barja; Este, camino; Oeste, río Camba.

Finca número 495.—Propietaria: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,40 áreas de huerta secano; arbolado: 3 negrillos de 0,40 Ø × 2 m. y 1 cerezo bravo de 0,30 Ø × 1 m.; restos: 0,15 áreas de huerta secano. Norte, camino; Sur, Milagros Rolán; Este, camino; Oeste, río Camba.

Finca número 496.—Propietarios: Antonio y Julia Núñez González, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 1,45 áreas de pastizal; arbolado: 3 negrillos de 0,30 Ø × 1 m. y 1 cerezo bravo; restos: 0,25 áreas de pastizal. Norte, herederos de Pedro Núñez; Sur, camino; Este, sendero; Oeste, río Camba.

Finca número 497.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Su Penedo». Cultivo: Superficie afectada, 5,55 áreas de prado riego; arbolado: 2 negrillos de 0,40 Ø × 2 m.; restos: 2,35 áreas de prado riego y 0,30 áreas de monte bajo. Norte, Luzdivina Núñez; Sur, Antonio y Julia Núñez; Este, sendero y acequia; Oeste, río Camba.

Finca número 498.—Propietaria: Luzdivina Núñez Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: Superficie afectada, 1,80 áreas de prado riego; arbolado: 1 negrillo de 0,50 Ø × 2 metros; restos: 0,90 áreas de prado riego. Norte, Salvador Domínguez; Sur, herederos de Pedro Núñez; Este, acequia; Oeste, acequia, digo, río Camba.

Finca número 499.—Propietario: Salvador Domínguez Gayoso, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Tras da Iglesia». Cultivo: Superficie afectada, 2,75 áreas de prado riego; restos: 4,65 áreas de prado riego; arbolado: 11 negrillos de 0,20 Ø × 0,50 m. Norte, acequia; Sur, río Camba y Luzdivina Núñez; Este, acequia; Oeste, Salesa Núñez y río Camba.

Finca número 500.—Propietaria: Salesa Núñez Barja, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,70 áreas de prado riego; arbolado: 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m. y 1 aliso de 0,20 Ø × 0,50 m.; restos: 2,65 áreas de prado riego; arbolado: 4 negrillos de 0,20 Ø × 0,50 m. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Salvador Domínguez; Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 501.—Propietaria: Antonia Núñez Barja, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superfi-

cie afectada, 0,70 áreas de prado riego; arbolado: 1 aliso de 0,30 Ø × 0,50 m. y 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m.; restos: 2,20 áreas de prado riego; arbolado: 1 negrillo de 0,30 Ø × 0,50 m. y 1 chopo de 0,25 Ø × 0,50 m. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Salesa Núñez; Oeste, Tomás López.

Finca número 502.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 1,20 áreas de prado riego. Arbolado: 2 negrillos de 0,25 Ø × ½ m. y 2 alisos de 0,15 Ø × ½ m. Restos: 3,65 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Antonia Núñez; Oeste, Antonio Núñez.

Finca número 503.—Propietario: Antonio Núñez Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,80 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,20 Ø × ½ m. Restos: 4,85 áreas de prado. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Tomás López; Oeste, Antonia y Milagros Rolán.

Finca número 504.—Propietarias: Antonia y Milagros Rolán Núñez, vecinas de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,45 áreas de prado. Restos: 3,45 áreas de prado. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Antonio Núñez; Oeste, Gregorio Rolán.

Finca número 505.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,35 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo y 1 aliso de 0,20 Ø × ½ m. Restos: 3,20 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Antonia y Milagros Rolán; Oeste, Juan Rolán.

Finca número 506.—Propietario: Juan Rolán Rúa, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,75 áreas de prado. Arbolado: 1 negrillo y 2 abedules de 0,20 Ø × ½ m. Restos: 4,30 áreas de prado. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Gregorio Rolán; Oeste, José Rolán.

Finca número 507.—Propietario: José Rolán Rúa, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,70 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,40 Ø × 2 m. Restos: 3,90 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Juan Rolán; Oeste, Milagros Rolán.

Finca número 508.—Propietaria: Milagros Rolán Alonso, vecina de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,75 áreas de prado. Arbolado: 1 chopo de 0,40 Ø × 2 m. Restos: 5,90 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba, Antonio Barja y otros; Este, José Rolán; Oeste, Martiniano Rodríguez.

Finca número 509.—Propietario: Martiniano Rodríguez Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,72 áreas de prado riego. Arbolado: 2 chopos de 0,20 Ø × ½ m. y 2 matas de mimbre. Restos: 2,73 áreas de prado riego. Norte, Milagros Rolán; Sur, río Camba; Este, Milagros Rolán; Oeste, Antonio Barja.

Finca número 510.—Propietario: Antonio Barja Rolán, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,58 áreas de prado riego. Arbolado: 1 negrillo de 0,20 Ø × ½ m. Restos: 2,87 áreas de prado. Norte, Milagros Rolán; Sur, río Camba; Este, Martiniano Rodríguez; Oeste, Manuel Rolán.

Finca número 511.—Propietario: Manuel Rolán Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 1,30 áreas de prado riego. Arbolado: 1 chopo de 0,20 Ø × ½ m. Restos: 5,20 áreas de prado riego. Norte, acequia y Milagros Rolán; Sur, río Camba; Este, Antonio Barja; Oeste, Josefa Blanco.

Finca número 512.—Propietaria: Josefa Blanco Villarino, vecina de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,90 áreas de prado riego. Arbolado: 3 chopos de 0,30 Ø × ½ m. Restos: 5,55 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Manuel Rolán; Oeste, Tomás López.

Finca número 513.—Propietario: Tomás López Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 1,55 áreas de prado riego y 4 matas de mimbre. Restos: 11,62 áreas de prado riego, 0,48 áreas de ruinas molino y 0,75 áreas de acequia. Norte, Luzdivina Núñez y otros; Sur, río Camba; Este, Josefa Blanco; Oeste, Baltasar Núñez.

Finca número 514.—Propietario: Baltasar Núñez Núñez, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 1,55 áreas de prado riego. Restos: 11,80 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Tomás López; Oeste, José Núñez.

Finca número 515.—Propietario: José Núñez Seoane, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,80 áreas de labradío riego. Restos: 16,70 áreas de prado riego, 6,25 áreas de huerta riego, 136,44 áreas de barbecho, 44,53 áreas de monte bajo de brezo y 1,80 áreas de acequia. Norte, camino, servidumbre y Manuel Núñez; Sur, río Camba; Este, Baltasar Núñez; Oeste, Lourdes Núñez, Salvador Domínguez, Ezequiel Rolán y otros.

Finca número 516.—Propietaria: Lourdes Núñez Rolán, vecina de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,10 áreas de prado riego. Restos: 19,29 áreas de prado riego, 1,93 áreas de huerta, 2,18 áreas de acequia. Norte, Ezequiel Rolán y otro; Sur, río Camba; Este, José Núñez; Oeste, río Camba y Manuel Núñez.

Finca número 517.—Propietario: Manuel Núñez Rolán, vecino de Castrelo del Valle, en el pueblo de Campobecerro. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,80 áreas de prado riego. Restos: 15,09 áreas de prado riego, 1,11 áreas de acequia. Norte, acequia y Lourdes Núñez; Sur, río Camba; Este, Lourdes Núñez; Oeste, herederos de Pedro Núñez.

Finca número 518.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Porta Baixa». Cultivo: Superficie afectada, 0,10 áreas de prado riego. Restos: 7,50 áreas de prado riego. Norte, acequia; Sur, río Camba; Este, Manuel Núñez; Oeste, Salvador Domínguez.

Finca número 519.—Propietario: Roque González Rúa, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,08 áreas de prado riego. Restos: 1,28 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, acequia; Este, herederos de Aurelio Rodríguez; Oeste, Agripino Barja.

Finca número 520.—Propietarios: Herederos de Aurelio Rodríguez Núñez, vecinos de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,27 áreas de prado riego. Arbolado, una plan-

ta de chopo. Restos, 2,52 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, Josefa Rolán; Este, Ricardo González; Oeste, Roque González.

Finca número 521.—Propietario: Ricardo González Villarino, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,25 áreas de prado. Restos, 3,35 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, Josefa Rolán; Este, Bernardo y Ana María Fernández; Oeste, herederos de Aurelio Rodríguez.

Finca número 522.—Propietarias: Bernarda y Ana María Fernández Rúa, vecinas de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,19 áreas de prado riego. Restos, 2,13 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, Josefa Rolán; Este, Antonio y Julia Núñez; Oeste, Ricardo González.

Finca número 523.—Propietarios: Antonio y Julia Núñez González, vecinos de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,12 áreas de prado riego. Restos, 1,80 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, Josefa Rolán; Este, Bernarda y Ana María Fernández; Oeste, Purificación Rúa.

Finca número 524.—Propietarios: Herederos de Purificación Rúa Blanco, vecinos de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,15 áreas de prado riego. Restos, 1,81 áreas de prado riego. Norte, río Camba; Sur, Josefa Rolán; Este, Manuel Dacuña y otro; Oeste, Antonio y Julia Núñez.

Finca número 525.—Propietarios: Manuel Dacuña Blanco, Concepción, Margarita y Lourdes Núñez Rolán, vecinos de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Penaboa». Cultivo: Superficie afectada, 0,53 áreas de prado riego, 3 mimbres de Manuel Dacuña, 1 chopo de 0,50 Ø × 3 m. de Concepción Núñez, 3 mimbres de Concepción Núñez. Restos, 5,59 áreas de prado riego, 11,09 áreas de huerta riego, 2,70 áreas de monte bajo, 0,87 áreas de acequia, 1 chopo de 6,60 Ø × 3 m. de Manuel Dacuña, 1 negrillo de 0,20 Ø × 0,50 m. de Lourdes Núñez. Norte, río Camba y camino; Sur, Josefa Rolán y Obras Públicas; Este, río Camba; Oeste, Purificación Rúa.

Finca número 526.—Propietario: Manuel Núñez Rolán, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Ceirato». Cultivo: Superficie afectada, 0,85 áreas de prado riego, 2 chopos de 0,50 Ø × 2 m. Restos, 2,13 áreas de pasto, 1,35 áreas de prado riego, 0,57 áreas de acequia, 1 negrillo de 0,40 Ø × 1,50 m. Norte, río Camba; Este, José Núñez y Aurora González; Sur, camino; Oeste, río Camba.

Finca número 527.—Propietario: José Núñez Seoane, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Modia». Cultivo: Superficie afectada, 13,70 áreas de prado riego. Arbolado, 13 chopos de 0,30 Ø × 1,50 m. Restos, 14,84 áreas de prado riego, 4,20 áreas de huerta riego, 5,50 áreas de monte bajo, 1,56 áreas de acequia. Norte, río Camba; Este, herederos de Martiniano Núñez; Sur, Eliseo Rodríguez, Victorino Fernández y otros; Oeste, Manuel Núñez.

Finca número 528.—Propietarios: Herederos de Martiniano Núñez Núñez, vecinos de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Modia». Cultivo: Superficie afectada, 0,72 áreas de prado riego. Restos, 1,44 áreas de prado riego, 0,04 áreas de acequia. Norte, río Camba; Sur, herederos de Julia Rolán; Este, Manuel Dacuña; Oeste, José Núñez.

Finca número 529.—Propietario: Manuel Dacuña Blanco, vecino de Campobecerro, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Modia». Cultivo: Superficie afectada, 0,72 áreas de prado riego.

Restos, 1,44 áreas de prado riego, 0,04 áreas de acequia. Norte, río Camba; Sur, Milagros Rolán; Este, Gregorio Rolán; Oeste, herederos de Martiniano Núñez.

Finca número 530.—Propietario: Gregorio Rolán Núñez, vecino de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 1,80 áreas de prado riego; arbolado, 1 negrillo de 0,50 Ø x 2 m. y 1 planta de negrillo; restos, 2,83 áreas de prado riego y 0,07 áreas de acequia. Norte, río Camba; Sur, Milagros Rolán; Este, Milagros y Antonia Rolán; Oeste, Manuel Dacuña.

Finca número 531.—Propietarias: Milagros y Antonia Rolán Núñez, vecinas de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Modia». Cultivo: Superficie afectada, 3,85 áreas de prado riego; restos, 5,07 áreas de prado riego y 0,13 áreas de servidumbre. Norte, río Camba y Gregorio Rolán; Sur, herederos de Julia Rolán y herederos de Gregorio Rolán; Este, herederos de Julia Rolán; Oeste, Gregorio Rolán y otro.

Finca número 532.—Propietarios: Herederos de Julia Rolán Rolán, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Modia». Cultivo: Superficie afectada, 3,10 áreas de prado riego; restos, 2,95 áreas de prado riego. Norte, Milagros y Antonia Rolán; Sur, Antonia Rolán; Este, río Camba; Oeste, Milagros y Antonia Rolán y otros.

Finca número 533.—Propietaria: Antonia Rolán Núñez, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 2,95 áreas de prado riego; arbolado, 2 negrillos de 0,30 Ø x 1,5 metros; restos, 1,45 áreas de prado riego. Norte, herederos de Julia Rolán; Sur, Dolores Núñez; Este, río Camba; Oeste, herederos de Julia Rolán.

Finca número 534.—Propietaria: Dolores Núñez González, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,90 áreas de prado riego; arbolado, 1 negrillo de 0,20 Ø x 0,5 metros; restos, 0,60 áreas de prado riego. Norte, Antonia Rolán; Sur, herederos de Pedro Núñez; Este, río Camba; Oeste, herederos de Gregorio Rolán.

Finca número 535.—Propietarios: Herederos de Pedro Núñez Fernández, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 1,55 áreas de prado riego; arbolado, 4 negrillos de 0,40 Ø x 2 m. y 1 negrillo de 0,20 Ø x 0,5 metros; restos, 0,65 áreas de prado riego. Norte, Dolores Núñez; Sur, Antonia Núñez; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 536.—Propietaria: Antonia Núñez Blanco, vecina de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 1,35 áreas de prado riego; arbolado, 1 negrillo de 0,40 Ø x 2 m. y 1 planta de mimbre; restos, 1,00 área de prado riego. Norte, herederos de Pedro Núñez; Sur, herederos de José Blanco; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 537.—Propietarios: Herederos de José Blanco Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 1,55 áreas de prado riego; arbolado, 1 negrillo de 0,15 Ø x 0,5 metros y 4 mimbres; restos, 1,70 áreas de prado riego. Norte, Antonia Núñez; Este, río Camba; Sur, camino; Oeste, camino.

Finca número 538.—Propietarios: Salvador Domínguez Gayoso y Margarita Fernández Núñez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Superficie afectada, 1,27 áreas de servicios; 0,68 áreas de alto vivienda y bajo a cuadra; 0,15 áreas de alto vivienda y bajo a despensa. Restos: 0,77 áreas de alto vivienda bajo a cuadra; 0,68 áreas de alto vivienda bajo a despensa; 0,20 áreas de servicios. Norte, camino;

Este, río Camba; Sur, Luzdivina Núñez y otro; Oeste, camino.

Finca número 539.—Propietarios: Luzdivina Núñez y Herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Superficie afectada, 0,51 áreas de servicios; 0,97 áreas de alto vivienda bajo a cuadra; 0,25 áreas de servicios. Restos, 0,02 áreas de alto vivienda bajo a cuadra; 0,28 áreas de servicios. Norte, Salvador Domínguez y otro; Este, río Camba; Sur, río Camba y camino; Oeste, Salvador Domínguez, camino y otro.

Finca número 540.—Propietarios: Luzdivina Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez, vecinos de Campobeceros, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «A. Ponte». Cultivo: Superficie afectada, 0,40 áreas de huerta riego. Restos: 0,15 áreas de huerta riego. Norte, camino; Sur, carretera del Invernadero; Este, río Camba; Oeste, camino.

Oviedo, 20 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.555-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

NAVARRA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Carlos Cardenas Rodríguez, que le fue expedido el día 1 de agosto de 1969 y registrado al folio 87, número 1.231 de la sección de Títulos y registrado al folio 28 número 874 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que «transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 17 de agosto de 1973.—El Secretario general adjunto, Constancio Núñez.—V.º B.º: El Rector, Isidoro Rasiñes.—3.201-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Torillo» y un registro situado en calle Ganivet.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,266 y 0,020.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Conductores: Cable aluminio 12/20 KV. de 1 por 150 milímetros cuadrados.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Campillo».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000/8.000±5 por 100 de 3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.097.994 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.755/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilio, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Hubertó Meersmans Hurtado.—11.536-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «El Pilar».

Final: Centro de transformación «Ambulatorio».

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,317.

Tensión de servicio: 5/20 KV.

Conductores: Aluminio de 12/20 KV, de 1 por 150 milímetros cuadrados aislamiento seco.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 480.925 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender demanda de fluido eléctrico del Ambulatorio de la Seguridad Social.

g) Referencia: 1.756/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilio, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Hubertó Meersmans Hurtado.—11.537-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.742

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Valmaseda.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., centro de transformación y línea de baja tensión para alimentación del reemisor de U. H. F. «La Garbea».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.110.054 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—11.799-C.

Línea eléctrica L-1.753

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Yurre.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Galdácano-Euba I y II a la E. T. D. de Yurre y de ésta al centro de transformación Funyectal».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 504.671 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—11.803-C.

Línea eléctrica L-1.754

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Ermua y Zaldívar.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., derivada de la de Vergara-Eibar a la E. T. D. de Ermua, al centro de transformación de «Manufacturas Areitio, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 431.872 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—11.804-C.

Línea eléctrica L-1.746

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Santurce.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., centro de transformación y línea de baja tensión para alimentación del reemisor de U. H. F. «Serantes».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 597.692 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—11.800-C.

Línea eléctrica L-1.747

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Carranza.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., centro de transformación y línea de baja tensión para alimentación del reemisor de U. H. F. «Lomas del Mazo».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 948.753 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—11.801-C.

Línea eléctrica L-1.748

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bermeo.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., centro de transformación y línea de baja tensión para alimentación del reemisor de U. H. F. «Demingus».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 503.700 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran

Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—11.802-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Mesucora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Oilgas, S. A.».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.701, Sección Personas Jurídicas. Tome 23.

Domicilio: Paseo de La Habana, número 48. Madrid.

Título de la publicación: «Mesucora».
Subtítulo: Instrumentación, Automatismo, Mando, Control y Regulación.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 x 285 milímetros.

Número de páginas: De 56 a 120.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica del sector, procesos, productos, investigación e ingeniería, Empresas y proyectos, normalización de equipos e instrumentos y sistemas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Martín Palomo.
(Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—11.723-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Diosdado Lubillo Vázquez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de sustitución sistema de calefacción por fuel-oil, en la Casa Sindical Provincial de Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—7.492-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 19 de septiembre de 1973, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 1.554.187 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.770.834 a 9.325.000 que ha emitido el «Banco de Vizcaya, S. A.», mediante escritura de 18 de junio de 1973, en representación de 777.083.500 pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes, si bien comienzan a participar de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1973.

Las expresadas acciones están representadas por extractos de inscripción en los que, además del nombre del titular, figura la cantidad y numeración de las acciones que comprenden y las pesetas nominales que suman en junto; están fechados en Bilbao el día de su expedición y vienen autorizados con la firma impresa del Consejero Delegado del Banco.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 20 de septiembre de 1973.—El Síndico Presidente, Javier Garcón Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—11.809-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), por escritura pública de fecha 2 de marzo de 1973:

3.357 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.433.992 al 3.437.384, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.767-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», por escritura pública de fecha 3 de mayo de 1973:

751.798 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada

una, totalmente desembolsadas, números 10.541.289 al 11.293.086, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización, participando en los dividendos que se repartan con cargo al ejercicio de 1973, en proporción al tiempo de su desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.793-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», por escritura pública de fecha 3 de mayo de 1973:

52.177 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.214.285 al 10.266.441, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de plenitud de derechos políticos, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.794-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Fernando Chacón Sánchez Grande ha causado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—11.812-C.

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

SalDOS de cuentas corrientes y depósitos de Valores en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

SalDOS de cuentas corrientes: Izquierdo Salvador, Ricardo, 374 pesetas; Talavera Medina, Manuel, 192,27 pesetas; Edo Villalba, Patrocinio y Miguel, 588 pesetas; Espilez Martínez, Miguel, 3.873 pesetas; Martín Remón, Juan, y Bárbara Miedes, 2.410,60 pesetas; Miguel Valero, Telesforo, 100 pesetas; Sancho Burriel, María y Juliana, 110 pesetas; Sancho Cirujeda, Serafín, 110 pesetas; Vicente Casinos, Francisca, 923,80 pesetas.

Depósitos de valores: T-10.200, Juan Martín Remón y Bárbara Miedes Remón, 5.000 pesetas nominales; T-11.922, Patrocinio y Miguel Edo Villalba, 4.000 pesetas nominales; T-12.108, Miguel Espilez Martínez, 30.000 pesetas nominales; I-285, Francisca Vicente Casinos, 2.000 pesetas nominales; T-12.400, Antonio Ruiz de Elvira y Benavente, 100 pesetas nominales; T-12.401, Antonio Ruiz de Elvira y Benavente, 300 pesetas.

Teruel, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario, F. Rosas.—3.162-6.

**BANCO DE ESPAÑA, SUCURSAL
DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Relación de los saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono que prescriben en 1974, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Manuel Domecq de la Riva, 100,39 pesetas; Concepción Florido Sáenz, 109,14 pesetas; Manuel García Pelayo Trevilla, 136,85 pesetas; María Luisa Gibaja Abela, 251,69 pesetas; Rafael López Castillo, 100 pesetas, y Manuel López Aragón, 5.255,87 pesetas.

Jerez de la Frontera, 23 de julio de 1973.—El Secretario, Ricardo Ramírez.—Visto bueno: El Director.—3.163-6.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 15 octubre 1970

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo a partir del día 15 del corriente mes de octubre el pago del cupón número 8 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 27,30 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 23; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 463 bis; San Sebastián: Avenida de España, 8; Zaragoza: Alfonso I, 3, y Valencia: Gran Vía Fernando el Católico, 46), así como en todas las oficinas del Banco Central. Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario general.—11.807-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Amorebieta:

Números 1.412.472, 1.625.045.

Baracaldo:

Números 531.490, 842.094, 950.364, 1.760.774.

Bilbao:

Números	1.234.687,	1.415.027,	1.472.124,
	1.502.844,	1.553.675,	1.579.566,
	1.613.882,	1.634.114,	1.656.269,
	1.674.342,	1.678.397,	1.699.360,
	1.728.229,	1.745.873,	1.757.097,
	1.760.304,	1.794.306,	1.794.748,
	1.829.760,	1.829.967,	1.835.977,
	1.874.704,	1.875.477,	1.888.868,
	1.879.531,	1.895.117,	1.895.525,
	1.925.854,	1.934.525,	1.977.561,
	1.987.010,	1.994.883,	1.997.344,
	2.026.822,	2.028.859,	2.054.734,
	2.061.963,	2.063.032,	2.073.111,
	2.090.972,	2.093.999,	2.106.582,
	2.111.094,	2.112.211,	2.116.370,
	2.126.796,	2.132.071,	2.124.699,

Burgos:

Números 3.214, 5.359.

Elche:

Números	59.300,	59.301,	59.304,	153.693,
	153.694,	153.696,	415.774,	416.059,
	435.966,	532.933,	558.083,	571.700,
	633.753,	681.015,	683.164,	848.857,
	852.092,	881.368,	940.535,	947.380,
	1.019.266,	1.117.586,	1.153.295,	1.183.373,
	1.210.069,	1.210.070,	1.210.071,	1.227.978,
	1.261.296,			

Jaén:

Número 99.646.

Jerez de la Frontera:

Números	1.047,	1.278,	832.713,	856.767,
	916.073,	917.460,	923.220,	936.982,
	937.864,	966.043,	983.450,	983.574,
	987.483,	987.486,	1.007.797,	1.015.107,
	1.167.137,			

Madrid:

Números 6.626, 23.965, 33.222, 43.476, 45.888, 56.815, 56.816, 65.335, 67.818, 154.980, 192.382, 195.980, 222.564, 224.986, 260.872, 288.654, 334.434, 338.841, 467.361, 467.362, 467.363, 516.774, 526.048, 532.851, 537.053, 537.181, 564.121, 566.996, 574.267, 585.815, 588.512, 745.926, 790.184, 797.423, 835.339, 845.004, 858.674, 859.093, 881.177, 890.215, 892.114, 908.042, 924.618, 962.887, 1.010.589, 1.010.908, 1.022.956, 1.028.844, 1.031.969, 1.032.099, 1.038.627, 1.043.553, 1.069.314, 1.091.170, 1.093.108, 1.096.937, 1.108.542, 1.114.989, 1.165.332, 1.168.516, 1.190.742, 1.197.634, 1.200.239, 1.200.512, 1.200.604, 1.201.381, 1.202.578, 1.229.247, 1.234.623, 1.242.857, 1.247.172, 1.254.796, 1.269.115.

Málaga:

Números 933.484, 981.687, 1.133.266.

Medina de Pomar:

Números 530.251/6.243, 584.994/6.350, 608.067/6.365, 843.770/6.724, 930.515/6.836, 952.081/6.951, 979.572/6.862.

Murcia:

Números 91.702, 726.461, 900.024.
Las Palmas de Gran Canaria:
Números 1.002.806, 1.205.371, 1.231.312, 1.234.088, 1.234.095, 1.394.279, 1.538.711.

Pamplona:

Número 45.561/73.254, 98.703/595.703, 101.467/699.911, 1.135.306.

Puertollano:

Número 514.199.

Reus:

Número 212.534.
Sagunto Puerto:
Números 2.114, 3.197.

Salamanca:

Números 3.198, 3.345, 3.429, 9.524/1.148.739, 25.334/2.038.284.

Santander:

Número 183.355/40.874.

Tafalla:

Número 807.150.

Toro:

Números 953.440, 969.039, 1.039.460, 1.358.707.

Valencia:

Números 27.162, 27.942, 29.177, 29.798, 35.192, 43.834, 44.476, 51.266, 60.391, 85.809, 86.861, 1.250.196.

Valladolid:

Números 1.317.014, 1.334.220, 1.357.134, 1.403.191, 1.434.726, 1.497.699, 1.528.981, 1.596.249, 1.649.806, 1.712.451, 1.787.647, 1.913.308, 1.958.927.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de acciones de este Banco de Bilbao:

Números: 2.225, 684.218, 687.920.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 4 de octubre de 1973.—El Director de Información y Comunicaciones, Carlos de La-Herrán Matorras.—11.850-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se realicen a partir del mes de octubre del año en curso, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
	%	%
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,—	6,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	6,90
Créditos personales en póliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50	7,40
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	7,50	7,40
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,—	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,75	9,50

Bilbao, 2 de octubre de 1973.—11.784-C.

BANCO DEL COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se realicen a partir del mes de octubre del año en curso, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
	%	%
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,—	6,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	6,90
Créditos personales en póliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50	7,40
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	7,50	7,40
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,—	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,75	9,50

Bilbao, 2 de octubre de 1973.—11.785-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) y 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se expresan, tipos que estarán vigentes desde 1 de octubre de 1973 y hasta tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas		
Descubiertos en cuenta	—	8,50
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	6,90	7,00
— Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	6,90	7,00
— Demás operaciones	7,40	7,50
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,50	11,00

Madrid, 30 de septiembre de 1973.—11.955-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

Alcalá, 40, Madrid-14

A los efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje anual	Porcentaje anual
Operaciones activas		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
— Descuento comercial	6,75	7,00
— Anticipos respaldados por letras u otros efectos de cobro	6,75	7,00
— Créditos	7,25	7,50
Operaciones a más de dieciocho meses hasta tres años ...		
Operaciones a más de tres años hasta cinco años (incluida comisión)	9,50	11,00
Operaciones a más de cinco años (incluida comisión)	9,75	11,25

Madrid, 9 de octubre de 1973.—11.930-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

AMORTIZACIÓN DE BONOS DE CAJA

Emisión 23 de septiembre de 1966

Habiendo tenido lugar el día 5 de octubre de 1973, con intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas don Francisco Ruiz de Diego y ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez el sorteo para la amortización parcial de los bonos de caja de este Banco correspondiente a la emisión de 23 de septiembre de 1966, han quedado amortizados, por recompra previa o por sorteo, los siguientes:

426/55	30	262.056/380	325
877/90	14	302.060/569	510
38.805/167.943	129.139	303.422/38	17
234.026/5.025	1.000	320.553/7	5
253.412/40	29	323.489/90	2
260.741/1.288	548	323.791/816	26
261.659/750	92	329.487/576	90
261.871/80	10	329.592/678	87

331.157/89	33	403.944/4.041	98
331.971/2	2	404.980/9	10
336.214/40.658	4.445	410.177/8	2
343.677/776	100	411.241/99	59
343.808/978	171	414.094/117	24
344.582/4	3	414.601/60	60
344.657/84	28	417.234/46	13
346.917/64	48	417.284/93	10
351.024/108	85	418.818/43	26
375.067/202	136	419.104/33	30
379.536/996	461	420.980/8	9
380.257/766	510	424.630/799	170
380.797/899	103	427.334/50	17
383.883/918	36	427.650/704	55
387.232/44	13	428.470/503	34
390.808/865	58	429.808/9	2
391.772/814	43	433.170/5	6
392.364/8	5	434.734/43	10
392.370/82	13	435.054/73	20
392.857/70	14	437.517/38	20
393.071/170	100	438.752/61	10
393.398/482	85	439.412/31	20
398.255/62	8	439.587/628	42
398.334/47	14	441.254/80	27
399.044/85	42	460.522/606	85
400.685/854	170	462.207/216	10

462.876/7	2	606.764	1
463.837/70	34	606.905/48	44
464.476/610	135	606.955/98	44
470.257/503	247	607.005/48	44
470.634/746	113	607.105/48	44
473.246/51	7	607.284/77	14
475.842/6.041	200	607.364/98	35
477.498/556	59	608.049/98	50
480.621/720	100	608.531/7	7
483.581/731	151	608.584/677	94
487.037/45	9	608.684/777	94
489.118/51	34	610.485/654	170
490.819/38	20	611.017/47	31
491.146/53	8	611.838/47	10
491.407/9	3	617.598/622	25
495.088	1	617.835/902	68
495.657/856	200	617.915/82	68
497.156/60	5	617.995/8.062	68
497.995/8.194	200	618.725/92	68
498.390/905	16	637.111/773	663
498.932/55	24	639.893/909	17
499.508/605	98	641.834/57	24
501.051/400	350	645.067/9	8
502.484/513	30	645.953/6.122	170
502.699/722	24	648.179/89	11
503.757/906	150	648.764/9.763	1.000
505.893/908	16	651.222/65	44
505.915/58	44	653.577/87	11
505.962/88	27	654.133/78	46
506.023/68	46	654.684/753	70
506.288/348	61	664.092/201	110
506.599/7.448	850	664.374/421	48
511.635/770	136	664.603/611	9
511.885/2.020	136	664.613/21	9
514.173/218	46	668.004/81	78
514.332/48	17	668.803/87	85
514.952/63	12	669.548/717	170
515.473/84	12	669.793/809	17
515.488/99	12	669.813/29	17
519.660/744	85	670.951/94	44
520.671/859	189	678.927/9.074	148
523.402/46	45	679.520/69	50
525.734/818	85	682.608/3.457	850
527.945/78	34	684.048/147	100
528.044/128	85	684.208/47	40
528.138/88	51	687.355/589	235
529.010/43	34	687.755/839	85
529.078/109	34	688.005/154	150
529.463/82	20	688.840/924	85
531.114/65	52	690.031/64	34
532.342/603	262	695.397/401	5
534.219/303	85	695.499/515	17
540.940/53	14	696.037/81	45
542.452/85	34	696.088/141	54
544.462/85	24	698.885/9.054	170
545.130/72	43	702.196/213	18
545.200/334	135	706.390/434	45
546.043/92	50	706.885/7.114	250
546.347/52	6	707.435/559	125
548.080/179	100	709.030/65	36
548.675/9	5	709.721/81	61
548.861/9.024	164	712.734/827	94
549.562/774	213	712.829/37	9
552.739/57	19	712.995/3.037	43
557.032/116	85	721.568/92	25
559.893/946	254	723.879/82	4
561.186/214	29	725.803/811	9
562.655/739	85	728.793/809	17
563.224/359	136	727.632/49	18
563.375/459	85	727.852/69	18
563.910/59	50	727.872/9	8
564.040/159	120	728.580/9	10
564.340/59	20	728.596/629	34
564.635/724	90	729.505/514	10
567.518/34	17	730.367/434	68
574.021/41	21	731.418/43	26
574.345/66	22	731.446/52	7
574.370/91	22	733.559/68	10
578.686/710	25	738.752/73	22
581.815/99	85	736.799/883	85
583.222/36	15	738.113/33	21
583.766/935	170	738.204/303	100
585.865/81	17	740.336/75	40
588.181/207	27	740.386/489	104
587.471/532	62	741.772/9	8
592.696/739	44	742.779/948	170
593.715/58	44	748.430/514	85
596.409/516	18	749.265/384	120
599.980/600.829	850	750.113/80	68
601.079/99	21	751.350/60	2
601.114/227	114	751.516/20	5
603.619/95	77	753.633/66	34
603.807/968	162	755.892/8	7
604.677/88	12	757.662/751	90
605.240/324	85	759.550/66	17

763.008/28	20	792.356/519	164
763.461/75	15	792.942/91	50
763.486/95	10	793.491/504	14
763.796/845	50	793.655/990	338
764.346/51	6	794.141/490	350
764.427/65	39	794.549/63	15
766.175/80	6	795.095/150	56
770.541/85	45	795.691/758	68
772.627/36	10	950.265/61.000	10.736
779.543/842	100	966.211/8.000	1.790
786.268/472	205	979.915/80.000	88
789.517/54	38		

De conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión de los referidos bonos, el reembolso de los que no estuvieren previamente recomprados con tal finalidad de amortización, se efectuará a la par, desde el día de hoy, mediante la presentación de los títulos, percibiendo los titulares de ellos, al propio tiempo, el cupón correspondiente con vencimiento a 23 de septiembre de 1973, fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses. Se advierte que, transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio sin que se solicite el reembolso de los títulos que han resultado amortizados, la Entidad emisora podrá consignar su importe en la Caja General de Depósitos.

El reembolso de los títulos amortizados y el pago del cupón correspondiente se efectuará en la Central y en las Sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón y Barcelona del Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima, y en la Central y Sucursal de los Bancos siguientes: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano y en las Sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale de Banque en España.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—11.931-C.

S. A. F. E. S. S.

FABRICACION ESPAÑOLA DE SIFONES SANITARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca estatutariamente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle de Eiximenis, números 21-25, de esta ciudad), el Jueves día 25 de octubre de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda el día 26 del mismo mes y año, si procediera, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1973.
2. Distribución de beneficios, según propuesta del Consejo.
3. Elección de censores de cuentas.
4. Asuntos varios y propuestas reglamentarias, según Ley y Estatutos.
5. Aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta, la Sociedad librará las tarjetas de asistencia correspondientes, según lo determinado por la Ley y los Estatutos.

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Bernard Kupka Pogrzeba, Secretario.—3.166-11.

CATALANA DE PROMOCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

BARCELONA

Pujol, 8

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, convocada en legal forma y celebrada el día 26 de junio del corriente año se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Compañía en la cifra de tres millones ochocientas ochenta mil pesetas mediante la amortización de las acciones números 580 a 648, inclusive, pertenecientes a don Juan Orsini; las números 171 a 178 y 311 a 325, inclusive, pertenecientes a «Société Industrielle de Monaco, S. A.»; las números 196 a 225 y 344 a 437, inclusive, pertenecientes a don André Poulain, y las números 281 a 310 y 438 a 579, inclusive, pertenecientes a doña María Scarpitta, por un valor nominal conjunto de 3.880.000 pesetas, cuyo importe les será satisfecho en metálico, cumplidos los requisitos legales.

Barcelona, 2 de julio de mil novecientos setenta y tres. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Geli.—11.838-C. 1.º 10-10-1973

COMPañIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Emisión de obligaciones

Dentro del plan de financiación previsto, el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 19 de junio de 1973, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones hipotecarias de la Sociedad, convertibles en acciones, con aval bancario complementario, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 1.200.000.000 de pesetas, representadas por 120.000 títulos al portador de 10.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de impuestos para el suscriptor, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Tipo de interés: 8,807 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 7,75 por 100 anual, habida cuenta de la desgravación fiscal otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Pago de cupones: Semestrales, con vencimiento 15 de octubre y 15 de abril de cada año. El primer cupón a pagar será el vencimiento 15 de abril de 1974.

Amortización: Los títulos se amortizarán a la par, libre de gastos e impuestos, en el plazo de quince años, mediante sorteos de quintas partes iguales cada uno, que se celebrarán al tercero, sexto, noveno, duodécimo y decimoquinto año de la fecha de la emisión.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por la conversión de las mismas, según su valor nominal, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona en los seis meses naturales anteriores a cada amortización, con baja del 8 por 100. En el supuesto de realizar la Sociedad una ampliación de capital dentro del período de seis meses, para hallar el cambio medio de las acciones, a éste se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Barcelona, por el cociente de dividir el período de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital por el período completo del cómputo.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos de esta emisión.

Beneficios fiscales: Los impuestos sobre las Rentas de Capital y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, están desgravados en un 50 por 100.

Otros privilegios: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado esta emisión apta para las inversiones reglamentadas del Instituto Nacional

de Previsión, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro.

Cotización oficial: Se gestionará la admisión de estos valores a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Fecha de apertura de la suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 16 de octubre de 1973 y se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Los señores accionistas de esta Compañía tendrán derecho preferente en la proporción adecuada, a la suscripción de estas obligaciones, a tal fin podrán solicitarlo hasta el día 15 de octubre de 1973, inclusive, en las oficinas de la Compañía:

En Barcelona: Calle Córcega, 325, y en Madrid: Calle Antonio Maura, 12, justificando documentalmente su condición de accionistas.

Barcelona, 9 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.195-8.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas y contando al efecto con la preceptiva autorización ministerial, el capital de esta Sociedad se amplía en veinte millones de pesetas, mediante la emisión de ochenta mil nuevas acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 440.001 al 520.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones están afectas a idénticas obligaciones que las que actualmente se hallan en circulación; tienen iguales derechos políticos que éstas y su participación unitaria en los beneficios que «MOBINTER» distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será la misma que la que se asigne a cada una de aquellas otras.

El mencionado aumento de capital se efectúa con cargo a las reservas libres, de conformidad con el expresado acuerdo de la Junta general de accionistas.

En su virtud, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, a quienes el día 11 del presente mes de octubre sean accionistas de nuestra Sociedad, en la proporción de dos de aquéllas por cada once de las que ahora se hallan en circulación.

El expresado derecho será enajenable y, a petición de los accionistas, cualquiera de las sucursales del Banco de Santander les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de aquel citado derecho. Estos documentos negociables deben devolverse a dicho Banco al tiempo de solicitar la suscripción —que se efectuará mediante estampillado de los correspondientes extractos de inscripción— de las nuevas acciones y no más tarde del día 13 de noviembre entrante, después de cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

Las nuevas acciones no suscritas durante el mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que el mismo se cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—11.954-C.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Nuestra

Señora de Lourdes, 34 y 36, el día 29 de octubre del corriente año 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del siguiente día, 30, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden que sigue:

1.º Ratificar y, en lo menester, aprobar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria, el 12 de diciembre del pasado año 1972, por los que se autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, suprimiendo el artículo transitorio en aquel entonces vigente e introduciendo un nuevo artículo transitorio en el que se consignó la expresada autorización concedida al Consejo y, en su consecuencia, asimismo, rectificar y, en lo menester, aprobar la escritura autorizada a 15 de marzo de 1973 por el Notario de esta ciudad don Ignacio Zabala Cabello, número 409 de su protocolo, por la que fueron elevados a públicos los citados acuerdos adoptados en la expresada reunión de la Junta general.

2.º Rectificar y, en lo menester, aprobar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de febrero próximo pasado, por los que en virtud y dentro de los límites de la anteriormente citada autorización concedida al Consejo, se declaró aumentado el capital social en la suma de cinco millones de pesetas, modificando a tal efecto el artículo 5.º de los Estatutos sociales y, en su consecuencia, asimismo, ratificar y, en lo menester, aprobar la escritura a 15 de marzo de 1973 por el citado Notario de esta ciudad don Ignacio Zabala Cabello, número 410 de su protocolo, por la que fueron elevados a públicos los citados acuerdos adoptados en la expresada reunión del Consejo de Administración.

3.º Ratificar el nombramiento interino de un nuevo Vocal del Consejo de Administración, efectuado por dicho órgano directivo, a favor de don Joaquín Muns Albuixech.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.924-C.

PICROSA GERONA, S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las diecinueve horas del próximo día 25 de octubre del año en curso en nuestro local social, avenida de la Infanta

Carlota Joaquina, número 124, ático, de esta capital, con el orden del día que a continuación se detalla:

1.º Aumento de capital.

En caso de no reunirse el quórum legal necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 2 de octubre de 1973.—11.922-C.

FERNANDEZ CANIVELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Cártama, Polígono Industrial El Viso, parcela número 40 Málaga, en primera convocatoria, el día 25 de octubre próximo, a las seis de la tarde, o el día 26 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para tratar de los siguientes asuntos que concreta el

Orden del día

1.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración sobre los Consejos de Administración celebrados desde el 30 de agosto de 1972, dando cuenta de la marcha de la Sociedad en todos sus aspectos.

2.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración sobre los dictámenes emitidos por «Técnicos Especialistas Asociados, S. A.» (T. E. A.), de abril de 1973, y «Consultores Técnicos de Empresas» (T. E. C. O.), de junio de 1973, y a la vista de ello, acordar lo procedente.

3.º Reforma del artículo 39 de los Estatutos sociales, si se estima procedente.

Málaga, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernabé Fernández Canivell y Sánchez.—3.198-8.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Pago de dividendo

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 1973, página 18846, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... acciones números 270.001 al 337.000 = 30 pesetas por acción», debe decir: «... acciones números 270.001 al 337.500 = 30 pesetas por acción».

PROPANO IBERICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Empresa, calle Menorca, número 7, Madrid, a las dieciséis horas del día 29 de octubre de 1973, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Determinación del quórum de asistencia.

2.º Ampliación capital social.

3.º Elección de interventores para aprobación del acta de la sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de octubre de 1973.—P. Sánchez Revilla, Consejero Delegado.—3.165-8.

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LA SOLUCION»**

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el paseo de la Habana, número 7, segundo piso, en primera convocatoria el próximo día 30 de octubre de 1973, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día siguiente, 31, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de ingresos y gastos desde la última reunión de la Junta general.

2.º Disolución y/o cesión de derechos mineros de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los asistentes que acudan en posesión de sus títulos legítimos.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Presidente.—11.864-C.

FIBRAS MINERALES, S. A.

En el sorteo celebrado el día 17 de septiembre de 1973 ante el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno han resultado amortizadas las 520 obligaciones siguientes:

Números 1.896 al 1.700	
Números 4.901 al 5.000	
Números 7.401 al 7.500	
Números 9.901 al 10.000	
Números 1.849 al 1.872	
Números 301 al 400	
Números 2.801 al 2.891	

El reembolso de la amortización de las citadas obligaciones, que será efectuado a la par, se hará efectivo mediante su presentación en la Confederación Española de Cajas de Ahorros a partir del día 1 de octubre del año en curso.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—11.854-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).